

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Octava

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2024

Número: 115

Tiraje: 020

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT, 2024-2027**

CONTENIDO (INDICE)

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	5
ORGANIGRAMA.....	6
MENSAJE.....	9
ESTRUCTURA DEL PMD 2024-2027.....	10
CAPÍTULO I.....	12
PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	12
CAPÍTULO II.....	14
MARCO JURÍDICO NORMATIVO.....	14
NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES.....	20
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	20
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.....	20
VALORES DE NUESTRA GESTIÓN.....	21
GRUPOS DE POBLACIÓN, ACTORES SOCIALES Y ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.....	22
DESAFÍOS Y RETOS DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN.....	23
CAPÍTULO III.....	25
OBJETIVO GENERAL.....	25
CAPÍTULO IV.....	26
INTRODUCCIÓN.....	26
CAPÍTULO V.....	28
METODOLOGÍA.....	28
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	29
ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS PLANES NACIONAL Y.....	31
ESTATAL DE DESARROLLO RESPECTIVAMENTE.....	31
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LA ONU.....	33

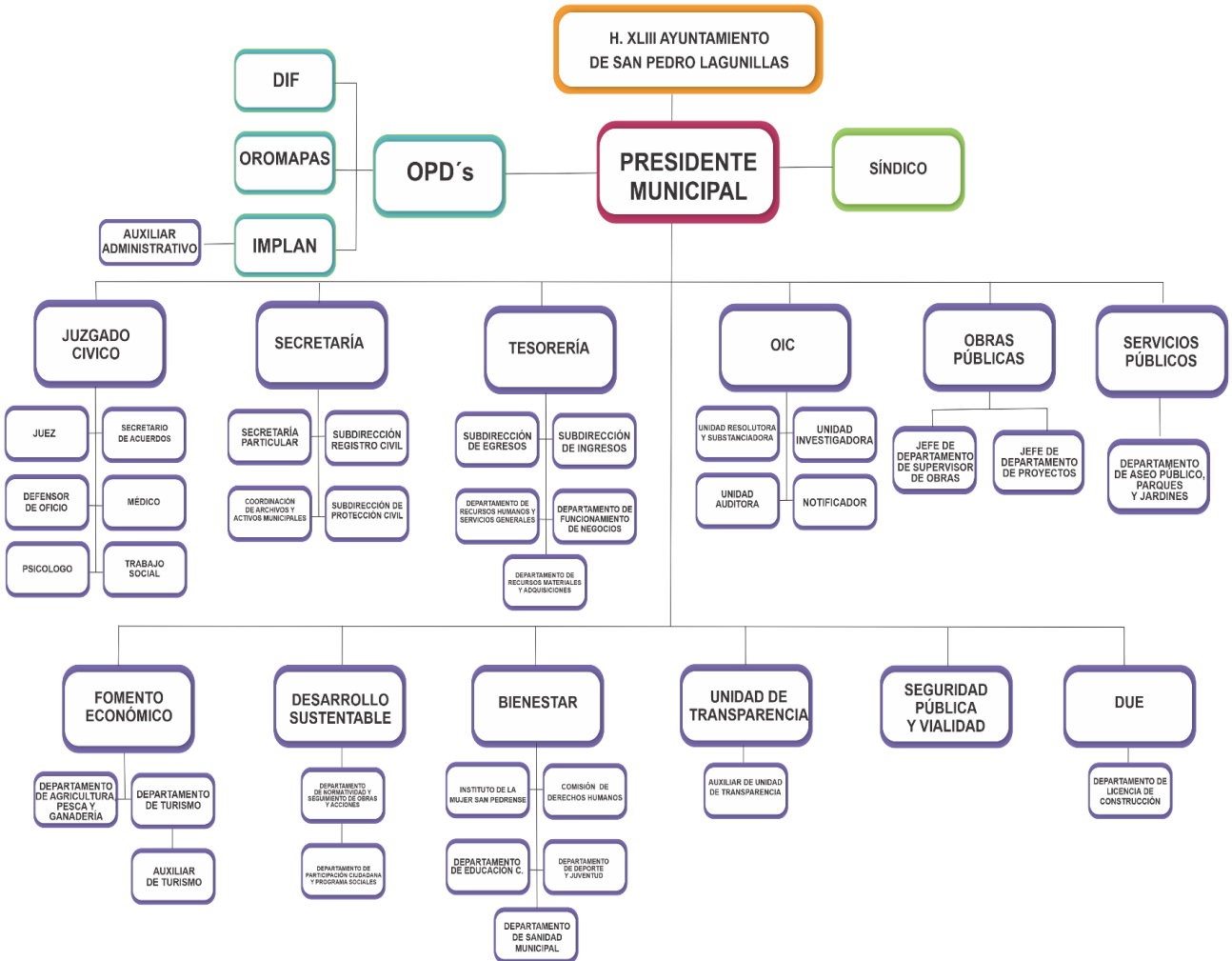
CAPÍTULO VI	35
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL,	35
ORIGEN DEL NOMBRE DEL MUNICIPIO	35
ANTECEDENTES DE SAN PEDRO LAGUNILLAS	37
ESCUDO	38
LOCALIZACIÓN	39
POBLACIÓN.....	40
CLIMA.....	45
VIVIENDA.....	48
EDUCACIÓN.....	52
CULTURA Y ARTE.....	55
DEPORTE	57
ANÁLISIS FODA	58
CAPÍTULO VII	60
ESTRUCTURA TEMÁTICA POR EJES DE DESARROLLO Y TRANSVERSALES.....	60
1.- EJE MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO	60
JUZGADOS CÍVICOS	63
2.- EJE MUNICIPIO INCLUYENTE Y SOLIDARIO	65
2.1.- INCLUSIÓN SOCIAL	65
2.2.-DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	68
2.3.- VIVIENDA	70
2.4.- SALUD	72
2.5.- EDUCACIÓN	74
2.6.- ARTE Y CULTURA	76
2.7.- DEPORTE	80
3.- EJE MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	82

3.1.- SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	83
3.2.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	86
3.3.- RASTRO MUNICIPAL	88
3.4.- PANTEONES	91
3.5.- ASEO PÚBLICO MUNICIPAL	92
4.- EJE MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	95
DIAGNÓSTICO.....	95
4.1.- MUNICIPIO CON DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	97
GANADERÍA.....	101
AGRICULTURA.....	102
PESCA.....	103
5.- EJE TRANSVERSAL REESTRUCTURACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL IMPLAN	104
6.- EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO TRANSPARENTE Y CONCILIADOR ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECCIÓN JURÍDICA	106
CAPÍTULO VIII	110
ANEXOS y BILIOGRAFÍA	110

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

PED	<i>Plan Estatal de Desarrollo</i>
PND	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>
PMD	<i>Plan Municipal de Desarrollo</i>
INEGI	<i>Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática</i>
FODA	<i>Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas</i>
IPLANAY	<i>Instituto de Planeación de Nayarit</i>
SMN	<i>Sistema Meteorológico Nacional</i>
MSNM	<i>Metros Sobre el Nivel del Mar</i>
TSS	<i>Tipo de Inspección de la Secretaría de Salud</i>
TIF	<i>Tipo de Inspección Federal</i>
SENASICA	<i>Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria</i>
IMPLAN	<i>Instituto Municipal de Planeación</i>

ORGANIGRAMA



COPIA

CUADRO NO 1.**COMISIONES DE CABILDO H.XLIII AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS
2024 2027**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Ángel Ramón Reyes Delgado	Xóchitl Carmina Velazco Hernández	Eva Amahirany Gallo Delgado
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Xóchitl Carmina Velazco Hernández	Ángel Ramón Reyes Delgado	Raúl Julianny Rosales Delgado
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Eva Amahirany Gallo Delgado	Xóchitl Carmina Velazco Hernández	Ángel Ramón Reyes Delgado
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
José Guadalupe Bizarrón Llanos	Olga Lidia Ruiz González	Dinora Judith Ocegueda Zúñiga
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Rosa Aylin González Flores	Eva Amahirany Gallo Delgado	Olga Lidia Ruiz González
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Olga Lidia Ruiz González	José Guadalupe Bizarrón Llanos	Dinora Judith Ocegueda Zúñiga
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Raúl Ignacio Mora Ortega	Rosa Aylin González Flores	Raúl Julianny Rosales Delgado
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Raúl Julianny Rosales Delgado	Raúl Ignacio Mora Ortega	José Guadalupe Bizarrón Llanos

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Raúl Julianny Rosales Delgado	Raúl Ignacio Mora Ortega	Dinora Judith Ocegueda Zúñiga
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Dinora Judith Ocegueda Zúñiga	Olga Lidia Ruiz González	Rosa Aylin González Flores
COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Xochitl Carmina Velazco Hernández	Rosa Aylin González Flores	Eva Amahirany Gallo Delgado
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
Ángel Ramón Reyes Delgado	José Guadalupe Bizarrón Llanos	Raúl Ignacio Mora Ortega

CUADRO NO. 2

HONORABLE CABILDO DEL XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT

José Guadalupe Bizarrón Llanos (PRI, PAN, PRD)	DEM 1
Raúl Julianny Rosales Delgado (Morena)	DEM 2
Eva Amahirany Gallo Delgado (Morena)	DEM 3
Dinora Judith Ocegueda Zúñiga (Morena)	DEM 4
Raúl Ignacio Mora Ortega (RSP)	DEM 5
Olga Lidia Ruiz González	(Plurinominal Morena)
Rosa Aylin González Flores	(Plurinominal RSP)

MENSAJE

Agradezco infinitamente el gesto de distinción y la oportunidad que me han brindado los "Sanpedrenses" al otorgarme el más alto honor de responsabilidad para representarlos y servirles durante estos próximos tres años de Administración Pública Municipal, estoy convencida de poder llevar el nombre de nuestro municipio a cada uno de los espacios de gestión Estatal y Nacional con la seguridad y convicción del compromiso que sus habitantes me han conferido; por tanto, en ese sentido mi equipo de trabajo está comprometido también con la responsabilidad que esto representa y sabemos que con *Unidad, Trabajo y Amor al Pueblo* lo vamos a lograr de la mano con la ciudadanía y del Gobierno del Estado.

Hoy más que nunca traemos presentes las necesidades, reclamos y peticiones de los ciudadanos de cada familia y cada localidad a las que nos acercamos en campaña para pedir su confianza y apoyo en el emprendimiento de este proyecto de municipio. Tenemos conocimiento pleno del rezago y la marginación que existen y del gran trabajo y esfuerzo realizado por la pasada administración, así que nuestro propósito es dar continuidad a los proyectos de largo plazo, principalmente aquellos que guardan una relación con acciones entre la Federación, el Estado y el Municipio, además de poner en marcha los propios de nuestra gestión en un ambiente integral de crecimiento que nos permita lograr juntos el cumplimiento de las metas de nuestra administración en favor de los habitantes de San Pedro Lagunillas.

Desde esta responsabilidad agradezco también a los líderes y representantes de las diversas ramas de actividad económica, grupos organizados y unidades de producción que nos brindaron su confianza distinguiéndonos con su apoyo y respaldo para que juntos podamos llevar a buen puerto el bienestar y crecimiento social de las tantas familias que conforman nuestro pintoresco municipio.

Nuestro compromiso es claro, con *Unidad, Trabajo y Amor al Pueblo* San Pedro Lagunillas y los intereses de sus ciudadanos siempre serán nuestra prioridad.

LIC. XÓCHITL CARMINA VELAZCO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTRUCTURA DEL PMD 2024-2027

En apego a los criterios de política social incluyente y, con un estricto respeto a los grupos de población vulnerable de nuestro municipio, merecedores de toda la atención por parte de nuestra administración, hemos estructurado un esquema de trabajo con una temática de contenido, análisis y ejecución que nos permita un seguimiento del desempeño a lo largo de los tres años de trabajo de esta administración:

Bajo esta dinámica de presentación propuesta, al principio de nuestro Plan Municipal de Desarrollo PMD estructuramos las funciones y responsabilidades de los funcionarios públicos que conformamos esta administración, advirtiendo de manera transparente los cargos encomendados por la ciudadanía a través de la elección, así como los nombramientos y funciones que la Presidente Municipal ha tenido a bien indicar durante el período de gestión 2024-2027.

En el Capítulo primero hacemos un preámbulo de estructura que conforma nuestro programa de trabajo para los próximos tres años y las bases que habrán de sentarse en la inteligencia de alinear nuestro trabajo municipal con los criterios Estatales y Nacionales en sus respectivos Planes de Trabajo; al mismo tiempo que daremos seguimiento al Plan de Desarrollo Estratégico de largo plazo y el resto de los ordenamientos indicados en la Ley de Planeación Municipal para el Estado de Nayarit, así como la misma Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Con respecto al Capítulo Segundo referimos el planteamiento del fundamentamos el marco jurídico que da sustento y legalidad a las propuestas de nuestro plan de acción de tres años con visión de largo plazo; en este mismo capítulo hacemos un planteamiento de los valores institucionales inherentes a nuestro XLIII Ayuntamiento Constitucional que advierten la naturaleza del servicio público institucional; asimismo, hemos manifestado los valores de nuestra administración bajo los cuales se conducirá el desempeño de nuestra acciones de gobierno encaminadas al servicio de la ciudadanía con vocación de servicio y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

A continuación, en el Capítulo tercero encontraremos un Objetivo General apegado al sistema estatal de planeación, a los reclamos sociales más imperiosos de la ciudadanía y alineado a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con la metodología sugerida para la elaboración del PMD, la introducción se constituye como el Capítulo Cuarto en donde planteamos a groso modo las generalidades que conforman nuestro plan de trabajo, desde un esquema general fundamentado en los esquemas de trabajo estatal y nacional, hasta la particularidad de las mesas de trabajo realizadas para el rescate de los requerimientos más imperiosos de la ciudadanía.

Con relación al Capítulo quinto la metodología a seguir para la ejecución de nuestro programa de trabajo estará orientada en un primer plano a la atención y seguimiento de cada uno de los reclamos sociales manifestados por los distintos actores sociales, a través de cada una de las líneas de acción y las estrategias enunciadas en los seis ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, alineados desde luego en los planes Estatal y Nacional respectivamente y a los ordenamientos indicados en el Sistema Estatal de Planeación para el Estado de Nayarit.

Capítulo sexto abordamos un pasaje histórico que describe el origen de nuestro municipio desde el surgimiento como pueblo originario, hasta el reconocimiento constitucional como municipio libre y soberano de nuestro país en el ejercicio de sus derechos y ganitas como orden de gobierno. Dentro de este mismo capítulo describimos una radiografía de las condiciones físicas de nuestro territorio que dan identidad a nuestro municipio, pasando desde el significado de nuestro escudo de armas, las dimensiones geográficas, climatológicas, orográficas y ubicación en el Estado, hasta las condiciones socioeconómicas y de desarrollo social en materia de seguridad, educación, salud, turismo, vivienda, deporte, tradiciones, cultura y arte que, en suma, nos dan identidad y marcan la pauta para la toma de decisiones en materia de atención y seguimiento para la atención de los habitantes de nuestro municipios.

En el Capítulo Séptimo, en apego a los criterios de política pública diseñados en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo respectivamente; tuvimos la visión y la responsabilidad de alinear cada eje rector de trabajo propuesto en nuestro Plan Municipal de Desarrollo con su homólogo del Estado y la Federación, en la inteligencia de cumplir con los preceptos ordenados en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y con los programas sociales y las partidas presupuestales de aquellos dos órdenes de gobierno en favor de nuestro municipio. Derivado de este razonamiento, encontraremos en este capítulo los Ejes Rectores y Transversales con sus respectivas Estrategias que nos permitirán el cumplimiento de cada una de las Líneas de Acción indicadas.

Por último, en el Capítulo Octavo adjuntamos una serie de anexos, fuentes bibliográficas y link en los que referimos las bases de nuestra información para el sustento y elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo refleja las prioridades de la realidad presente que viven los habitantes en nuestra jurisdicción en materia de servicios públicos, programas de apoyos, rezago social, economía agrícola y ganadera como principales generadores de riqueza; así como la precaria dinámica en servicios de tipo turístico.

Pero más allá de la problemática que se percibe en el contexto a priori de nuestra municipalidad, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo conjunto entre las autoridades y los principales actores sociales que aportaron información valiosa para la integración de propuestas de acciones en beneficio de los Sanpedrenses, del mismo modo; representa la propuesta de nuestra carta de intención para mejorar las condiciones actuales que guarda la situación de la administración pública, la impartición de justicia, la atención a los diversos grupos y actores sociales, así como la solidaridad con los sectores productivos que adolecen de apoyo y atención en cada uno de sus rubros.

San Pedro Lagunillas es pues uno de la 20 municipios que conforman la jurisdicción del Estado de Nayarit, se ubica a 53 kilómetros aproximadamente de la Capital Nayarita y geográficamente está dentro del eje Neovolcánico que conforma una zona orográfica accidentada entre una gran masa de rocas volcánicas de varios tipos; ocupa uno de los lugares menos privilegiados en su condición geográfica toda vez que siendo Nayarit un estado ligado al Océano Pacífico y a los beneficios de orden turístico y pesquero que de ello derivan, nuestro municipio se encuentra enclavado en la zona sur de la entidad con apenas 554 kilómetros cuadrados de territorio constituidos en su totalidad por una accidentada zona serrana que lo posiciona entre los 6 municipios con menor territorio en la entidad.

No obstante, estas limitantes que lo ponen en desventaja económica con el resto de las municipalidades, San Pedro ocupa el último lugar con menor población en la entidad; ya que del 1,235,456 habitantes de Nayarit, nuestro municipio aporta un total de 7,683 según el último censo de población y vivienda del INEGI, consolidándose así como el último municipio con una estadística demográfica limitada, cuya condición le trae repercusiones directamente en la asignación presupuestal y, por ende, con menores posibilidades de abonar sustancialmente a un crecimiento y a un desarrollo integral coordinado.

Adicionalmente a esta situación de desventaja geográfica y demográfica, históricamente desde su fundación como municipio, padece una notable carencia de posibilidades para detonar sectores como el Terciario que está orientado a la oferta de todo tipo de servicios principalmente del ramo turístico y el Secundario que engloba a la industria de la transformación donde se genera el valor agrado y la riqueza que podría generar los productos primarios; reduciéndolo a una economía de subsistencia basada en endeble ramas de actividad económica de aquellos dos sectores y, en su gran mayoría orientada principalmente en actividades primarias (agricultura, pesca, ganadería y silvicultura) y del servicio Público.

Con relación a la administración de los Servicios Públicos Municipales en favor de la ciudadanía, nos encontramos en una situación complicada con la infraestructura, el mobiliario y equipo, ya que siendo San Pedro el Municipio con menor población, existe una

notable carencia y limitaciones en la oferta de esta obligación municipal, lo que representa un gran reto para nuestro desempeño en los próximos tres años de administración.

Derivado de lo anterior, nuestra administración municipal está convocada a fomentar, fortalecer y promover los productos de consumo final e intermedio que la actividad primaria pueda generar a lo largo y ancho de este municipio del sur, coordinando en todo momento su desempeño con las líneas de acción plasmadas en las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo PED 2021-2027 como documento rector del crecimiento Estatal, liderado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit

No obstante, de saber que el reto para sacar del rezago a nuestro municipio es grande y que los pronósticos sean poco alentadores en el corto plazo, confiamos en las estrategias y líneas de acción trazadas en el PED, direccionando a la sombra de aquel el desempeño nuestro propio Plan Municipal de Desarrollo PMD 2024-2027 con acciones encaminadas a la ruta que lleva la administración Estatal en la inteligencia de abonar de manera integral a su crecimiento y el de nuestro municipio.

No omitimos dejar muy en claro que, el proyecto político de nuestra administración focalizará sus esfuerzos y capacidades, en todo momento, al servicio de las prioridades de los ciudadanos; poniendo a prueba de resultados todos los recursos disponibles a nuestro alcance en este orden de gobierno y nuestra capacidad de gestión para bajar recursos adicionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros coterráneos. Es por ello que hemos planteado un esquema de trabajo basado en los siguiente cuatro ejes de desarrollo y dos ejes transversales:

1.- Eje municipio seguro y justo

2.- Eje municipio incluyente y solidario

3.- Eje municipio con servicios públicos de calidad

4.- Municipio con crecimiento y desarrollo económico

5.- Eje transversal reestructuración y planeación municipal implan

6.- Eje transversal municipio transparente y conciliador órgano interno de control y dirección jurídica

CAPÍTULO II

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Ley Municipal para el Estado de Nayarit

Ley de División Territorial del Estado de Nayarit

Trabajaremos en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y particularmente en el Artículo 25, que indica para los tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipios) velar por el desarrollo integral y sustentable de cada una de sus regiones, garantizando la libertad y dignidad de sus habitantes, grupos organizados y todos los sectores de la sociedad, también señala la importancia de contar con finanzas públicas sanas que generen estabilidad y condiciones sanas para el crecimiento.

Este mismo artículo en su último párrafo, también señala que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de gestiones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Art. 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima dinamismo, competitividad y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Art. 115 Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado (*párrafo primero*).

Así mismo, confiere que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto.

- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. (*fracción tercera*).

En la Fracción quinta de este mismo artículo enfatiza que los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. (*fracción quinta*).

Del mismo modo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en el Art. 73 indica que la administración pública debe ser eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado. También,

Art. 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit reitera que los Ayuntamientos son responsables de los servicios públicos municipales y que la planeación pública municipal debe ser congruente con los sistemas estatal y regional de planeación para el desarrollo, a fin de garantizar que el gasto público sea incluyente en su diseño y con perspectiva de género.

Por su parte, el Capítulo IX Planes y Programas de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit considera en el Artículo 45 que los Municipios contarán al menos con los siguientes instrumentos de planeación:

Plan Municipal de Desarrollo con un escenario al menos de 25 años;

Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico Territorial;

Programa de Gobierno con vigencia equivalente al período de gobierno de la administración municipal;

Programas de inversión derivados, parciales, sectoriales, especiales o institucionales, y

Programas presupuestarios anuales.

De igual forma el Artículo 46 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit ordena que El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

El Gran Plan deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del IPLANAY, y por el titular del Ejecutivo del Estado; los planes municipales de desarrollo por las Juntas de Gobierno de los Institutos Municipales y por los Ayuntamientos.

Por su parte la Ley Municipal para el Estado de Nayarit señala en su Artículo 2º que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que la ley determine. La competencia del gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Los municipios del estado de Nayarit son autónomos para organizar su administración, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal, por medio de disposiciones de carácter general que al efecto expidan los Ayuntamientos.

Mas delante de esta misma Ley Municipal para el Estado de Nayarit en el Título Decimocuarto, Capítulo I de la Planeación Municipal en sus artículos 208, 209 y 210 que el plan de desarrollo municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas provisiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos del plan estatal y nacional de desarrollo.

Ley Municipal para el Estado de Nayarit

TÍTULO DECIMOCUARTO

Capítulo I De la Planeación Municipal

ARTICULO 208.- Los Planes Municipales contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio por un período de al menos 25 años, y deberán ser evaluados y actualizados en el penúltimo año de la administración en turno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Gran Plan. Las propuestas de los Planes Municipales serán elaboradas por los Institutos Municipales de Planeación, y deberán ser aprobadas por sus Juntas de Gobierno y por los Ayuntamientos.

208 Bis.- El Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia.

ARTICULO 208.- Los Programas de Gobierno deberán precisar objetivos, estrategias y prioridades que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de

forma que aseguren el cumplimiento de los Planes Municipales; contendrán aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinarán los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, del Gran Plan y los Planes Municipales. Los Programas de Gobierno deberán elaborarse y presentarse para su examen y aprobación, dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos; en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponde.

Los Programas de Gobierno indicarán los proyectos que deriven del mismo.

ARTICULO 209.- La planeación municipal se desarrollará en base a la metodología de la planeación estratégica, entendiéndose como tal, el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, que apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias a mediano y largo plazo, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados. Los Planes Municipales y los Programas de Gobierno deberán contener como mínimo, un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; la misión y visión institucional; los objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Gran Plan; las acciones y proyectos; unidades responsables de su ejecución; su cronograma de ejecución, así como los indicadores de impacto o de gestión. Lo anterior, con independencia de los requisitos que se establecen en la ley. La evaluación del desempeño se realizará por la Contraloría Municipal, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados. Para la elaboración de todos los instrumentos de planeación municipal, los Institutos Municipales de Planeación deberán asegurar la participación plena de la sociedad, a través de los Consejos Consultivos Ciudadanos Municipales.

ARTICULO 210.- Las disposiciones aplicables al contenido de los Planes Municipales y los Programas de Gobierno, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

- I.- Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
- II.- Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
- III.- Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
- IV.- Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
- V.- Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;

VI.- Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;

VII.- En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:

- a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
- b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
- c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución.
- d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
- e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
- f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

Finalmente, en Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, Art. 26; especifica que el Municipio de San Pedro Lagunillas estará integrado con las siguientes localidades: San Pedro Lagunillas, Amado Nervo, Cuastecomate, Cerro Pelón, Las Guásimas, Milpillitas Bajas, Puerta del Río, Tequilita, Tepetitlic y los demás que en lo sucesivo sean creados

NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES

Con base en la estructura de trabajo propuesta, nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 focalizará el esquema de ejecución desde los seis ejes propuestos alineados con los Planes Estatal y Nacional

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Somos un Ayuntamiento que representa la voluntad democrática de los ciudadanos de San Pedro Lagunillas con vocación de servicio, trato humano, criterios de inclusión, equidad de género y voluntad de brindar servicios de calidad y calidez con estricto apego a legalidad y justicia social en cada uno de los departamentos y espacios de atención a los ciudadanos propios y externos a nuestra jurisdicción.

MISIÓN

Somos un Ayuntamiento que representa la voluntad democrática de los ciudadanos de San Pedro Lagunillas con vocación de servicio, trato humano, criterios de inclusión, equidad de género y voluntad de brindar servicios de calidad y calidez con estricto apego a legalidad y justicia social en cada uno de los departamentos y espacios de atención a los ciudadanos propios y externos a nuestra jurisdicción.

VISIÓN

Nuestra visión será respetar y trabajar dentro de los márgenes de desempeño legal y mejorar cada día la calidad en la atención ciudadana y la oferta de los servicios públicos con base en la capacitación y actualización de nuestro personal y constante gestión presupuestal de recursos que nos permitan la mejora de los servicios; velando siempre por el bienestar del pueblo de San Pedro Lagunillas y contribuir con nuestra aportación al desarrollo de nuestro Estado.

VALORES DE NUESTRA GESTIÓN

- UNIDAD** Valor de todo ente físico y moral basado en la solidez para el logro de objetivos comunes.
- TRABAJO** Esfuerzo físico y/o intelectual realizado por los entes físicos o morales para el cumplimiento de objetivos a partir de la suma de esfuerzos y voluntades.
- HONESTIDAD** Representa un valor inherente a la persona basado en el patrón de conducta que fortalece la confianza de las relaciones humanas en beneficio de la sociedad.
- RESPECTO** Se constituye como el pilar fundamental de los valores con el que se resguarda la libertad ideológica, las relaciones humanas y la dignidad de las personas, manteniendo a salvo el clima de convivencia social.
- SOLIDARIDAD** Se trata de un concepto orientado a vigilar y mantener el bienestar del prójimo a partir de la voluntad colectiva, patentando la naturaleza social del individuo al refrendar que no estamos solos en los momentos difíciles.
- TRANSPARENCIA** Constituye una cualidad dentro del ejercicio de la administración pública que refleja el destino real de los recursos orientados a los servicios públicos y programas sociales, refrendando el derecho ciudadano de ser informado.
- COMPROMISO** Este valor se define como el acuerdo institucional entre las partes, Pueblo y Gobierno, para el cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en la inteligencia de estrechar los lazos de participación para alcanzarlos.
- AUSTERIDAD** El alcance de este valor relacionado con la racionalización de los recursos, estará enfocado a la reducción de gastos innecesarios que permitan hacer economías al interior de la administración y fortalezcan el bienestar social.
- EMPATÍA** La capacidad de identificarse con el sentir del prójimo nos permitirá combatir los rezagos y salir del letargo de indiferencia ante las necesidades que padece nuestro municipio, principalmente las de grupos vulnerables.
- SUSTENTABILIDAD** El principio de sustentabilidad basado en la coexistencia social, económica y sobre todo ambiental, como soporte fundamental para la conservación y cuidado de nuestro entorno, fomentará el respeto y la convivencia con la biodiversidad de ecosistemas en nuestro municipio, asumiendo la responsabilidad que tenemos por nuestro entorno y la obligación de cuidar los nuestros recursos naturales.

GRUPOS DE POBLACIÓN, ACTORES SOCIALES Y ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La administración del municipio de San Pedro Lagunillas a nuestro cargo, como primeros respondientes del rumbo hacia el desarrollo y crecimiento de los sectores de la economía local, ha mantenido las puertas abiertas a los reclamos y exigencias de los diversos actores sociales para escuchar cada una de sus planteamientos en pro del beneficio y bienestar social.

Así que, con este esquema de apertura e inclusión de todas las voces ciudadanas, se hizo posible la integración de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Los **Comités de Acción Ciudadana** que se constituyen como la voz y representación de los ciudadanos ante la autoridad municipal, nos permitieron conocer las prioridades de la obra y servicios públicos de su demarcación.

El sentir de **los productores del sector primario** serán una prioridad para la gestión de apoyos para sus planes y proyectos, así como en el desempeño de sus tareas cotidianas y en la promoción de sus productos dentro del mercado local y regional.

La voz de los **comerciantes** con relación al suministro de los servicios públicos y la mejora regulatoria de sus trámites y obligaciones; contarán con empatía y solidaridad de nuestro gobierno y las facilidades que la ley les otorgue.

Con respecto a la atención de **grupos vulnerables** (niños, jóvenes, discapacitados, adultos mayores, madres solteras e indígenas), nos hemos asegurado de incluirlos en cada una de las directrices de apoyos en nuestro plan de trabajo, a petición expresa de sus legítimos reclamos.

En cuanto a la celebración de eventos, seremos respetuosos y solidarios con las **festejos ejidales y patronales de nuestras comunidades** brindando apoyo, seguridad y respaldo a sus festejos y celebraciones.

La cultura y el arte también ocupan un lugar importante para el rescate y conservación de **nuestras tradiciones**; es por eso que todas las expresiones de este rubro social encontrarán eco y apoyo para su desarrollo por parte de nuestra administración.

Los planteamientos del sector social en voz de **los sindicatos y grupos sociales organizados**, fortalecerán el desempeño del servicio público y serán atendidos como aliados para el desarrollo de nuestro municipio.

Las solicitudes de apoyos y patrocinios recogidas de las diferentes disciplinas de **los jóvenes y los deportistas**, han sido bienvenidas en nuestro plan de trabajo por el universo de ventajas que les aportan a los hábitos de una vida sana y la buena convivencia social.

La tolerancia y la inclusión a las diversas **formas de expresión ideológica** de orden político, religioso, y cultural; también forman parte de nuestro programa de trabajo.

DESAFÍOS Y RETOS DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN

Tomando en consideración la información recaudada en los temas analizados con la población, principalmente en materia de Servicios Públicos, Turismo, Deporte, Cultura, Seguridad, Obra Pública, Agricultura Pesca y Ganadería, entre otros ya citados en la *Introducción*; así como los requerimientos de servicios y obras para el desarrollo, adjuntos en los anexos al final de este Plan de Trabajo y los de orden estatal y nacional inherentes a nuestra gestión como: Vivienda, Salud, Educación, Cultura, Arte, Deporte y asistencia social. Hemos concluido en la necesidad de clasificarlos en factores como el impacto, el costo, los tiempos de realización y los mecanismos de apoyo entre la población y los tres órdenes de gobierno.

Sin embargo, nuestra administración reconoce como primer convocado de los trabajos de gestión, la responsabilidad y seguimiento para la debida atención de las solicitudes y reclamos más sentidos de los habitantes de San Pedro Lagunillas.

Por lo anterior, todas las legítimas demandas planteadas por los Sanpedrenses representan los principales retos y desafíos de nuestra administración y estarán en la agenda de gestiones de nuestro gobierno como principal materia de análisis en las mesas de trabajo entre los regidores y las Direcciones correspondiente para sus debida gestión, seguimiento y ejecución:

ATENCIÓN CIUDADANA

Estamos conscientes de que el desarrollo de nuestro municipio es nuestra principal prioridad y la atención ciudadana en nuestra cabecera municipal y cada una de sus localidades, constituyen uno de los principales desafíos para nuestra administración en virtud de la gran cantidad de requerimientos que el pueblo de San Pedro manifiesta ante esta autoridad y que la falta de presupuesto no permite resolver de manera eficiente, en ese sentido buscaremos soluciones entre nuestro gobierno y la misma ciudadanía, ya que de no haberlas; estas solicitudes tomarán el rumbo de una gestión más prolongada en instancias del orden Estatal y/o Federal.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La ausencia de una salud financiera optima de nuestro Ayuntamiento en comparación con la gran cantidad de necesidades que padece nuestro municipio, nos exige la implementación de una política de austeridad radical para la racionalización de recursos económicos, cuidando el máximo rendimiento de cada peso invertido. Desde esta premisa nuestro mayor desafío será la implementación de "mano dura" en contra de actos deshonestos que atenten contra el manejo desleal de recursos económicos orientados a la realización de alguna obra o servicio en favor del desarrollo de nuestro municipio. Para el efecto deberán estar debidamente planeadas, licitadas y observadas por el Órgano Interno de Control cada una de las acciones relacionadas con recursos públicos. También será necesaria y de gran importancia la participación ciudadana a través de denuncias anónimas o buzones de quejas que nos permitan detectar a tiempo estas irregularidades. Así mismo y no menos importante, será también la implementación de medidas de desempeño y evaluación de impacto y de resultados por cada evento oneroso de nuestra administración que nos permita optimizar y eficientar el uso de recursos públicos en apego a los principios de austeridad y racionalidad republicana, tal como hemos alineado nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

INCLUSIÓN SOCIAL

El tema de la atención a grupos vulnerables dentro de nuestra administración representa una vertiente de alta prioridad en virtud de que la diversidad ideológica de orden político, religioso, cultural y sexual; la voz de actores sociales que no han sido escuchados, así como patrones de tipo cultural y el rezago en problemas sociales de interés común y los propios servicios públicos; los han mantenido al margen a lo largo de las diversas administraciones. Nuestra gestión garantizará un gobierno de puertas abiertas para que todas las voces sean escuchadas y nuestro gran desafío radica en llevar soluciones bajo los criterios de igualdad, inclusión y respeto al derecho de ser atendidos con las acciones descritas en cada uno de los rubros de trabajo de nuestros ejes rectores y transversales

SERVICIO DE CALIDAD

El equipo de trabajo que conformamos el H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas estamos convocados a dar lo mejor de cada funcionario y trabajador que lo conformamos, así que la oferta de un servicio de calidad a prueba de resultados con soluciones reales para la población, representa un verdadero reto que pueda cumplir con las expectativas de los diversos usuarios, proveedores e instituciones públicas; principalmente poder brindar un trato personalizado, humano y digno a cada petición y solicitud desde la comunidad más alejada hasta las gestiones que van más allá de nuestra Entidad.

CAPÍTULO III

OBJETIVO GENERAL

Dar cabal cumplimiento a las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en cada uno de los ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los planes indicados en el Sistema Estatal de Planeación derivados de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit, bajo los principios de Unidad, Trabajo, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Compromiso, Austeridad, Empatía, Sustentabilidad y apertura al diálogo; buscando en todo momento la creación de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los Sanpedrenses.

COPIA DE INTERNE

CAPÍTULO IV

INTRODUCCIÓN

La unidad de división territorial que conforma cada una de la 32 entidades del Estado Mexicano se define como Municipio Libre, este concepto que nace como resultado de la Revolución Mexicana y plasmado en el acuerdo nacional conocido como Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representa una figura jurisdiccional con facultades legislativas y ejecutivas propias consagradas a un Presidente Municipal y su Ayuntamiento; estas responsabilidades están orientadas a la provisión de los servicios públicos básicos para la población, según lo ordenado en el Artículo 115 Constitucional y Art. 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Ahora bien, nuestro país cuenta con 2,460 municipios de costa a costa destacando el Estado de Oaxaca con el mayor número de ellos (560) y Baja California Sur con el menor número (5), además de 16 demarcaciones territoriales conocidas también como delegaciones en la ciudad de México y ubicando a Nayarit entre las entidades con menor número de municipios.

Según Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, en su Capítulo IV, Artículo 26; el Municipio de San Pedro Lagunillas se integra con las siguientes localidades: San Pedro Lagunillas, Amado Nervo, Cuastecomate, Cerro Pelón, Las Guásimas, Milpillas Bajas, Puerta del Río, Tequilita, Tepetitlic y los demás que en lo sucesivo sean creados. En este orden de ideas, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se constituirá como el documento rector de trabajo y punta de lanza a cargo de la administración de este Honorable XLIII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas en virtud de que concentra los ejes, estrategias y líneas de acción con que serán atendidas y resueltas las demandas ciudadanas más sentidas, considerando la salud financiera del municipio y los criterios de las Políticas Públicas alineadas con el desarrollo del Estado.

Para el efecto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 considera en su contexto general un diagnóstico que describe la realidad que observa actualmente el municipio en cada una de sus aspectos socioeconómicos, principalmente aquellos relacionados con el desempeño de las funciones inherentes al Ayuntamiento como primer respondiente del desarrollo municipal; una vez descritos y analizados en este contenido, podremos conocer mucho de sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas existentes que nos ayudarán a marcar la pauta para priorizar juntos, gobierno y ciudadanos, las acciones que deberán tomarse en la inteligencia de resolver eficientemente cada solicitud.

Luego entonces pasamos a la estructura de nuestro plan de trabajo en donde tenemos escalonado en cada uno de sus ejes las estrategias y las líneas de acción con que serán atendidas las peticiones y solicitudes recogidas y escuchadas durante la campaña por los diferentes actores sociales que conforman nuestro municipio; cada una de estas estrategias y acciones incluye en alguna forma el rubro bajo el cual serán atendidas las demandas y necesidades de la ciudadanía Sanpedrense, es por ello que hemos incluido en cada uno de sus ejes los grandes temas de trabajo que nos ocuparán a lo largo de estos tres años de administración municipal.

Por último, presentamos los anexos con una lista de Obras Prioritarias recogidas en el acercamiento con los grupos de población, actores sociales y entes públicos participantes en la consulta ciudadana, a fin de atenderlas y conocer de cerca la dimensión de los requerimientos para formular las líneas de acción que permitan en un primer plano, asistirlos

con soluciones en los primeros cien días de trabajo y; posteriormente, dar seguimiento respecto de la capacidad financiera de nuestro presupuesto para la formalización de los compromisos incluidos en nuestro PMD.

Algunos de los temas principales que forman parte de las prioridades de los habitantes de nuestro municipio, están relacionados directamente con:

SERVICIOS PÚBLICOS 	VIVIENDA 	TURISMO 
DEPORTE 	SALUD 	CULTURA 
SEGURIDAD 	OBRA PÚBLICA 	AGRICULTURA Y GANADERÍA 

COPIA DV

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

Apercibidos de que el PMD constituye el documento rector de trabajo y, derivado del nutrido marco normativo que regula el desempeño de la Administración Pública Municipal, asimismo en la inteligencia de encuadrar dentro de la legalidad los reclamos de los ciudadanos del municipio de San Pedro Lagunillas; se privilegiará primeramente la condición normativa que ordenan las leyes de los tres órdenes de gobierno para aplicar las políticas públicas en favor de la solución de los reclamos sociales de sus ciudadanos.

Dicho lo anterior, nuestro documento rector descansará el contenido de su estructura en ocho capítulos generales consistentes en PRESENTACIÓN, MARCO JURIDICO OBJETIVO GENERAL, INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA, DIAGNOSTICO MUNICIPAL, ESTRUCTURA TEMÁTICA POR EJES y LOS ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

Luego entonces, dentro del canon de competencias y atribuciones inherentes al desempeño de la Administración Pública Municipal y, tomando como punto de partida el Plan Estatal de Desarrollo; focalizaremos la estructura de los cuatro ejes rectores que conforman nuestro plan de trabajo central y los dos ejes transversales, con sus respectivas estrategias y líneas de acción; hacia las demandas de servicios e infraestructura manifestadas por la participación ciudadana y los diversos grupos sociales de todo el municipio a través de las mesas de trabajo. Esto es, que con la puesta en marcha de nuestro plan de trabajo habremos de atender cada una de las metas fijadas en los renglones sociales y servicios públicos de nuestra competencia, en función de los recursos públicos disponibles dentro del período de nuestra gestión.

No obstante, de privilegiar los reclamos sociales más urgentes, la premisa metodológica de nuestra gestión estará orientando a la suma de esfuerzos en la mejora de los servicios públicos, la seguridad social y el bienestar de los Sanpedrenses; bajo los siguientes esquemas estratégicos.

- 1.- Alinear los criterios de atención y asistencia social con las directrices indicadas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 2.- Fortalecer y analizar las propuestas de solución a la problemática social proveniente de la misma ciudadanía.
- 3.- Identificar y priorizar las necesidades que incluyan población o grupos vulnerables
- 4.- Delegar la responsabilidad de las acciones acordadas para la integración de un expediente que permita su seguimiento y ejecución.

Implementar criterios de política pública incluyentes que involucren a los actores sociales sin distingo de ideología partidista

Derivado de que la participación social fue interactiva entre pueblo y gobierno, en los anexos al final del presente plan de trabajo se adjuntan las ocho localidades y 10 colonias y barrios participantes de la problemática más relevante del municipio y al menos ciento setenta y dos demandas de servicios en su gran mayoría de obra pública.

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Con base en los siguientes ordenamientos legales y con la finalidad de sentar las bases que promuevan el desarrollo y crecimiento de San Pedro Lagunillas, nuestra administración municipal está convocada a ejecutar, en estricto apego a derecho, de manera alineada y congruente cada uno de los planes y programas indicados dentro de la metodología y contenidos ordenados en el marco jurídico vigente, que faciliten el funcionamiento de los sectores económicos, los encadenamientos productivos de sus ramas de actividad, así como la gestión y ejecución de los recursos públicos con transparencia, rendición de cuentas y en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo.

En este sentido, la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit en el Capítulo IX, denominado Planes y Programas y particularmente en el **Artículo 45** que a la letra ordena:

Los Municipios contarán al menos con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo con un escenario al menos de 25 años;

II. Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico Territorial;

III. Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de gobierno de la administración municipal;

IV. Programas de inversión derivados, parciales, sectoriales, especiales o institucionales, y

V. Programas presupuestarios anuales

Del mismo modo encontramos en su **Art. 46**. El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de

la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

En congruencia con el articulado anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit ordena en su **Art. 134**. Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo.
- II. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación.
- III. Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución.
- IV. Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales.
- V. El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad.
- VI. El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación.

Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO RESPECTIVAMENTE

Los principales criterios de alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Lagunillas 2024-2027 con los ejes rectores de los proyectos Nacional y Estatal respectivamente, están orientados a mejorar las condiciones de la vida social de nuestros coterráneos con base en las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en aquellos grandes Planes y apegados armoniosamente, tanto a las características socioeconómicas de nuestro municipio, como a los reclamos sociales recogidos en los diversos espacios de participación de los ciudadanos de esta demarcación municipal. Esta congruencia que representa el punto de equilibrio entre la planeación Nacional y Estatal con la del propio Municipio, busca en todo momento ajustar de la mejor manera el desarrollo de nuestra municipalidad con base en los instrumentos básicos de planeación y una coherencia estratégica a favor de un posicionamiento alineado con el Estado y la Federación.

En la siguiente tabla se enumeran los Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Lagunillas 2024-2027 con sus homólogos Estatal y Nacional, buscando en todo momento la congruencia de los beneficios sociales ordenados en los planes y programas establecidos en las políticas públicas para el desarrollo de nuestro país, estado y municipio, indicadas en el proyecto de nación de los tres órdenes de gobierno.

CUADRO No. 3

EJES RECTORES		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
1.- Política y Gobierno	1.- Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad	1.- Eje Municipio Seguro y Justo
2.-Política Social	2.- Disminuir la Pobreza y Desigualdad	2.- Eje Social: Municipio Incluyente y solidario
3.- Economía	3.- Desarrollo Regional Sustentable	3.- Eje Municipio con Servicios Públicos de Calidad
4.- Economía	4.- Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo	4.-Eje Municipio con crecimiento y Desarrollo Económico
EJES TRANSVERSALES		
1.- Política y Gobierno	1.-Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente	1.- Eje transversal: reestructuración y planeación municipal implan
2.-Economía	2.- Desarrollo Sostenible	2.- Eje transversal municipio transparente y conciliador órgano interno de control y dirección jurídica

CUADRO No. 4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	RESPONSABILIDAD SEGÚN EJE
1.-Eje Municipio Seguro y Justo	Sindicatura Derechos Humanos Contraloría DIF Municipal Transparencia Registro Civil
2.- Eje Municipio Incluyente y solidario	DIF Municipal Servicios Públicos Municipales Dirección de Obras Públicas Municipales Seguridad Pública Municipal Transparencia Contraloría Municipal Dirección de Bienestar
3.- Eje Municipio con Servicios Públicos de Calidad	Desarrollo Urbano y Ecología Obras Públicas Municipales Servicios Públicos Municipales Sindicatura
4.- Eje Municipio Con Crecimiento y Desarrollo Económico	Fomento Económico Transparencia DIF Municipal Servicios Públicos Municipales Contraloría Municipal
EJES TRANSVERSALES	
1.- Eje transversal: reestructuración y planeación municipal implan Planeación Municipal	DIF Municipal Seguridad Pública Municipal Trasparencia Dirección Jurídica Contraloría Municipal Tesorería
2.- Eje transversal municipio transparente y conciliador órgano interno de control y dirección jurídica	Contraloría Municipal Transparencia Sindicatura Tesorería Fomento Económico Obras Públicas Municipales Seguridad Pública Municipal Dirección Jurídica

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LA ONU

Apercibidos de que el Estado Mexicano adoptó los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS acordados en la Asamblea General de la sede de las ONU aquel 25 de septiembre de 2015, bajo el título de “Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable” y, considerando que los beneficios de esta agenda deben ser para todos por su carácter universal y, que estamos dentro del periodo citado para el cumplimiento del marco de resultados a partir de los 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores que componen esta agenda; los Estados miembros de este organismo internacional estamos ciertos de responder al cumplimiento de aquellos acuerdos que por sus especificaciones socioeconómicas nos competen.

De acuerdo con las características generales del Municipio de San Pedro Lagunillas, existen altas probabilidades de que un gran porcentaje de los 17 objetivos propuestos no se ajusten a las condiciones socioeconómicas, sin embargo, consideramos pertinente la inclusión de estos, a fin de fortalecer el desarrollo de largo plazo de nuestra jurisdicción municipal:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Ahora bien, en el caso del Estado Mexicano; así como las entidades y municipios que lo conforman; estamos comprometidos con la erradicación de la pobreza y la inclusión social como aspectos fundamentales del cumplimiento de aquellos acuerdos y también en congruencia con los ordenamientos indicados en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, además de conocer que dentro de las dimensiones para el desarrollo y cumplimiento de aquellas metas están conjugados los aspectos económicos, sociales y ambientales que son parte esencial de nuestra política pública. Entonces desde esta premisa podemos advertir categóricamente, en la parte que nos atañe durante la gestión 2024-2027 como Ayuntamiento, el gran compromiso que nos asiste para combatir el rezago, la desigualdad y la inclusión de hombres y mujeres de nuestro municipio como centro esencial de transformación a las diferentes oportunidades que nos permitan como primera autoridad respondiente, regresarle la dignificación de las condiciones de vida que les garanticen alcanzar un desarrollo sostenible y pleno.

Para efecto de cumplir con esta parte de *Transformar Nuestro Mundo* en congruencia con la agenda 2030 de la ONU, hemos propuesto en nuestro esquema de trabajo la atención de las necesidades más imperiosas de atención e inclusión igualitaria a través de las líneas de acción que integran cada una de las estrategias y ejes rectores de nuestro PMD; todo ello bajo los criterios de austeridad presupuestal y responsabilidad administrativa que no comprometan la salud financiera de administraciones futuras y garantice el sano desempeño de la administración Pública Municipal.

CAPÍTULO VI

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL, ORIGEN DEL NOMBRE DEL MUNICIPIO

De acuerdo con el Estudio Territorial para el Análisis de la Violencia Contra las Mujeres en Nayarit, elaborado por el Instituto para la Mujer Nayarita, en el que se describen las Características Físicas y Socioeconómicas de los Municipios de nuestra Entidad, se afirma en su Capítulo 1 que la actual cabecera municipal llevó en otros tiempos el nombre de “Ximochoque”, una palabra propia de los primeros pobladores de esta región que significa “Lugar de Bules Amargos” y, que fue uno de los cacicazgos del reino de Jalisco que, a su vez éste representó una de las cuatro monarquías que conformaron la confederación Chimalhuacana; una especie de provincia conformada por una parte del territorio Nacional que actualmente ocupan los Estados de Nayarit, Jalisco Colima Sinaloa, Durango y Zacatecas.

Por otra parte, con base en los escritos de Don Alfonso de la Mota y Escobar quien fuera obispo de la diócesis de Guadalajara durante el periodo 11 de marzo de 1598 al 12 de febrero de 1607, en los que describe la geografía de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León a principios el S. XVII (1602-1607); infiere que a la llegada en 1525 de Francisco Cortés de Buenaventura familiar de todas las confianzas del conquistador, allá por las costas de una comunidad llamada Tintoc, actualmente Bahía de Bandereas; fueron bien recibidos por los nativos de la zona. Sin embargo, la necesidad de explorar y colonizar la región propició que cinco años después en 1530 la expedición a cargo de Nuño Beltrán de Guzmán diezmará los pueblos originarios causando la ruina de la comarca como resultado de una conquista destructiva y violenta. Asimismo, refiriéndose al pueblo de Tequepexpan, continua narrando el religioso que: cuatro leguas (antiguo sistema español equivalente a 5,572.7 metros) adelante está el pueblo de San Pedro con 20 vecinos indios situado en la riberas de una laguna de agua clara y para beber sumamente buena, tiene una legua de longitud, es hondable y abundante la cría de peces blancos; llámese esta laguna de “Balbuena” y, viene a ella a su tiempo gran cantidad de caza de ánsares, grullas y patos de muchas géneros en sus alrededores hay muchos venados y corzos, es de muy buena temple fresco donde se dan todas las frutas de castilla.

Dos leguas de esta laguna, monte arriba está otra que los indios llaman Tepetiltic que en calidad de agua y pesquería es como la que acabamos de decir. Sin embargo, este documento concluye que; a la llegada de los españoles el lugar cambio su nombre por el de San Pedro Lagunillas en virtud de que el Primer Conde de Miravalles se llamó Pedro Alonso Dávalos Bracamontes y Uibarri quien costeara los gastos para la construcción de su templo y, en referencia a las lagunas de aguas claras que se localizan en el lugar.

En otro texto rescatado del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, refiere que “San Pedro Lagunillas goza del mérito y orgullo de haber contado ante sus más ilustres vecinos con la visita del poeta Bernardo de Balbuena, quien fue clérigo de ese lugar hacia 1595 y años después, según la biografía escrita por John Van Hornee de la Universidad de Illinois; narra que Bernardo de Balbuena nació en Valdepeñas, provincia de Toledo, España. Hizo sus estudios en la Universidad de Sigüenza, fue Abad de la Isla Jamaica en 1609 y Obispo en 1620 en Puerto Rico. Está considerado como uno de los mejores escritores españoles de fines del siglo XVI y principios de XVII y que sus obras clásicas “El Bernardo”, “Grandeza Mexicana”, son de fama Universal. Y fue precisamente en el ambiente dulce y apacible de

San Pedro Lagunillas con su magnífico clima y sus hermosos paisajes, su pintoresca laguna y ese gigante milenario que es la montaña de San Pedro que completa ese bello panorama que admira el visitante, donde Balbuena inicio sus actividades poéticas inspirándose en el cuadro emocionante que allí se contempla”.

COPIA DE INTERNET

ANTECEDENTES DE SAN PEDRO LAGUNILLAS

Existen diferentes versiones acerca del origen del pueblo de San Pedro Lagunillas entre el antes y el después de la conquista de México, la gran mayoría de estas versiones describen el asentamiento de un pueblo originario en torno a su gran laguna a la cual la describen como un lugar emblemático y atractivo con grandes beneficios para la agricultura y ganadería de su entorno.

Sin embargo, otra versión de su origen relata que, hasta antes de la llegada de Nuño Beltrán de Guzmán en 1530 a estas tierras, la región del actual San Pedro Lagunillas estuvo habitada por los "Tecoxquines", un pueblo originario aislado con influencia desde el sur hasta la costa el sur del Estado. Posterior a la llegada de los españoles y, al igual que el resto de nuestros habitantes originarios, su cultura fue convertida paulatinamente por medio de la religión y la espada para dar origen a nuevas poblaciones entre las que destaca la propia cabecera municipal.

Posteriormente con el decreto del 24 de diciembre de 1859 el presidente de México Miguel Miramón cambió el nombre del 7º Cantón de Jalisco a Territorio de Tepic que para ese tiempo contaba con cinco departamentos a saber: Acaponeta, Ahuacatlán, Sentispac (hoy en día Santiago Ixcuintla), Compostela y Tepic.

18 años después con el decreto del 07 de agosto de 1867 y, una vez restaurado el Federalismo con la destitución de la monarquía y muerte de Miguel Miramón y Maximiliano de Habsburgo en el país, el presidente Benito Pablo Juárez García constituye al Distrito Militar de Tepic en 11 Ayuntamientos y **a partir de esta fecha se oficializa por primera vez el nombre de nuestro municipio de San Pedro Lagunillas** quedando de la siguiente forma: Acaponeta, Ahuacatlán, Santiago Ixcuintla, Compostela, Tepic, Jala, Villa de Ixtlán, Tuxpan, San Blas, Xalisco y **por supuesto, San Pedro Lagunillas.**

Finalmente y hasta nuestro días, la municipalidad de San Pedro Lagunillas se ratifica oficialmente con la creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit un 01 de mayo de 1917 con la entrada en vigor de la actual Carta Magna en sus Arts. 43 y 47, promulgada con antelación el 05 de febrero del mismo; para ese tiempo nuestra entidad estuvo conformada originalmente por 17 municipios (sin Del Nayar que en 1939 se desprende de Tepic y se erige como el municipio número 18 por Decreto del Gobernador Juventino Espinoza S., Ruiz se erige como el Municipio número 19 del estado desprendiéndose de Santiago Ixcuintla el 15 de marzo de 1940 y Bahía de Banderas nace como el municipio número 20 desprendiéndose de Compostela bajo el decreto número 7261 expedido en diciembre de 1989) desde el Río Ameca e el Estado vecino de Jalisco hasta el Río las Cañas al sur del Estado de Sinaloa.

ESCUDO



El escudo de armas es la identidad gráfica y/o física del linaje de una persona o ciudad y, el blasón se constituye como el arte de explicar el significado y describir su contenido para que juntos representen un campo de expresión artística, en esta forma de identidad que fue adoptada en la época medieval (S. V de nuestra era). La forma heráldica de nuestro escudo de armas surge del arte heráldico como disciplina encargada de adecuar y dar forma a los escudos a partir de un código de reglas y significados para su correcta representatividad.

En el caso de San Pedro Lagunillas, simbolizan los aspectos más sobresalientes y las características más representativas que destacan en sus actividades económicas, su vegetación, orografía, hidrografía y geografía en general. Representa también la fertilidad de sus tierras y se encuentra enmarcado dentro de una figura geométrica con una planta de Pitayo y de Maíz en sus dos lados extremos.

El Pitayo representa a la región sur de la Entidad, mientras que la planta de Maíz representa la base alimenticia de sus habitantes y los peces representan la riqueza de sus lagunas, San Pedro y Tepetitlic. Al centro se ubica la tierra, el agua y aire; elementos básicos en la vida de la región. El sol brilla a plenitud en la mitad del firmamento y provee de energía a la tierra. El cerro Grande de San Pedro Lagunillas representa el guardia milenario de "La Laguna de Balbuena". las figuras humanas que aparecen remando manifiestan el dinamismo de la población buscando el bienestar, hurgando en las prosperidades de su origen y trascendencia.

LOCALIZACIÓN

**MAPA No. 1
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS,
SEGÚN REGIÓN ECONÓMICA**



Región Sierra	Región Sur
Región Centro	Región Costa Sur
Región Costa Norte	Región Norte

Según datos del INEGI, el municipio de San Pedro Lagunillas se localiza en las coordenadas extremas del paralelo 20° 59' 00" al 21° 13' 18" de latitud Norte y del Meridiano 104° 45' 03" de longitud oeste y. De acuerdo con los últimos criterios de división territorial de la Entidad, su división geográfica consta de cinco zonas económicas, entre las que destaca la zona Sur que es donde se encuentra al Municipio de San Pedro Lagunillas limitando al Norte y al Oriente con el municipio de Santa María del Oro, al Sur con el municipio de Ahuacatlán y el Estado de Jalisco y, al Poniente con el municipio de Compostela. Forma parte de los 5 municipios (Ixtlán del Río 1,040, Jala 1,065, Santa María del Oro 1,163 y La Yesca 1,411) en la entidad con más de mil Metros Sobre el Nivel del Mar (msnm) ocupando el segundo lugar después de la Yesca con una altura de 1,293 msnm, además cuenta con una extensión territorial de 554 Km ocupando el 2 % del territorio Estatal y forma parte de los municipios más pequeños de la entidad (Xalisco 290.60 k m, Tuxpan 314.75 km, Ahuacatlán 494.40 km, Amatlán de Cañas 509.00 km, Ruiz 527 km e Ixtlán del Río 547.00 km).

POBLACIÓN

De acuerdo con los registros censales de los últimos 40 años, según el INEGI; el municipio de San Pedro Lagunillas ha registrado una tasa de crecimiento demográfico negativa que lo reafirma como la demarcación territorial del Estado con menos población. Hacia el 2020, la población de San Pedro Lagunillas fue de 7,683 habitantes (51% mujeres y 49 % hombres).

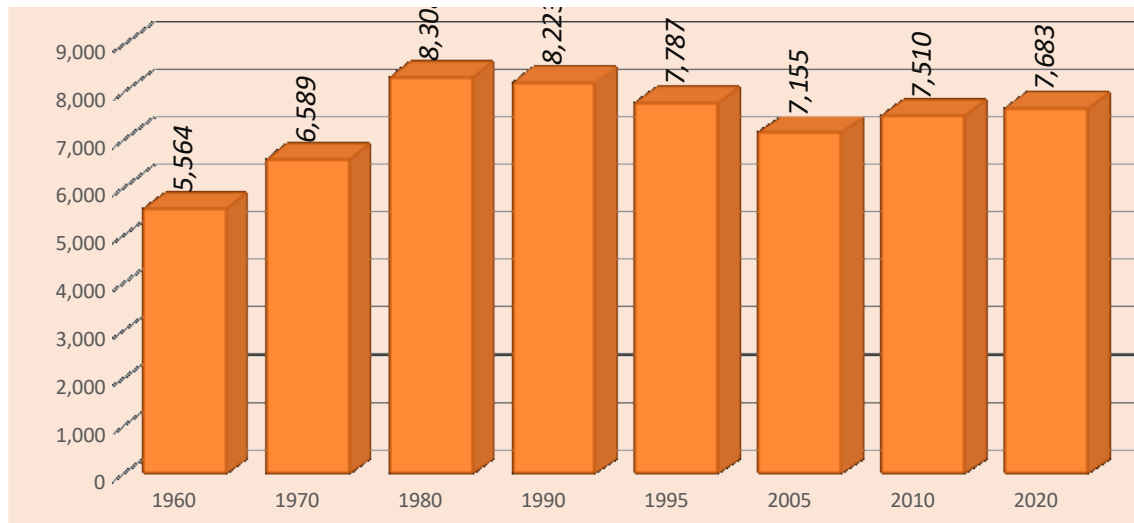
CUADRO No. 5

POBLACIÓN NACIONAL SEGÚN ESTADO

No.	AÑO	POBLACIÓN
1	1960	5,564
2	1970	6,589
3	1980	8,308
4	1990	8,223
5	1995	7,787
6	2005	7,155
7	2010	7,510
8	2020	7,683

GRÁFICA No. 1

POBLACIÓN NACIONAL SEGÚN ESTADO



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Hasta antes del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, Nayarit se mantenía entre los 4 Estados de la República Mexicana con menos de un millón de habitantes muy de cerca con los Estados de Campeche, Baja California Sur y Colima. Después del conteo realizado aquel año, se confirma que nuestra Entidad rebasaría ligeramente el millón de habitantes logrando, en una década, un crecimiento demográfico aproximado del 20% hacia el censo del año 2020 en que pasaríamos de 1,084,979 (un millón ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve) a 1,235,456 (un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis) habitantes.

CUADRO No. 6

POBLACIÓN NACIONAL SEGÚN ESTADO

LUGAR NACIONAL	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN TOTAL 2020
1	Estado de México	16,992,418
2	Ciudad de México	9,209,944
3	Jalisco	8,348,151
4	Veracruz	8,062,579
5	Puebla	6,583,267
6	Guanajuato	6,166,934
7	Nuevo León	5,784,442
8	Chiapas	5,543,828
9	Michoacán	4,748,846
10	Oaxaca	4,132,148
11	Baja California	3,769,020
12	Chihuahua	3,741,869
13	Guerrero	3,540,685
14	Tamaulipas	3,527,735
15	Coahuila	3,146,771
16	Hidalgo	3,082,841
17	Sinaloa	3,026,943
18	Sonora	2,944,840
19	San Luis	2,822,255
20	Tabasco	2,402,598
21	Querétaro	2,368,467
22	Yucatán	2,320,898
23	Morelos	1,971,520
24	Quintana Roo	1,857,985
25	Durango	1,832,650
26	Zacatecas	1,622,138
27	Aguascalientes	1,425,607
28	Tlaxcala	1,342,977
29	Nayarit	1,235,456
30	Campeche	938,363
31	Baja California Sur	798,447
32	Colima	731,391
TOTAL		126,024,013

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Considerando un crecimiento demográfico sincronizado entre la Federación y el Estado, podemos observar con toda claridad que mientras el resto de los municipios mantienen una media aproximada con el porcentaje de crecimiento estatal, San Pedro Lagunillas apenas pudo registrar un crecimiento demográfico del 2.3 % lo que representa 173 habitantes más a lo largo de 10 años y una densidad de 14 habitantes por kilómetro cuadrado; esta condición de lento crecimiento está sujeta a variables de tipo secundario como la Planificación Familiar, la tasa de Defunción, la Migración académica y laboral, entre otras; si bien es cierto que esta última es ligeramente positiva entre el margen de la población que emigra respecto de los inmigrantes; es también cierto que las condiciones socioeconómicas del municipio que redundan en la falta de oportunidades, para quienes han terminado una carrera profesional, han tenido una oportunidad de empleo fuera o de plano se han aventurado a buscar una mejor condición de vida; han sido factores determinantes en el estancamiento demográfico.

CUADRO No. 7**POBLACIÓN ESTATAL SEGÚN MUNICIPIO**

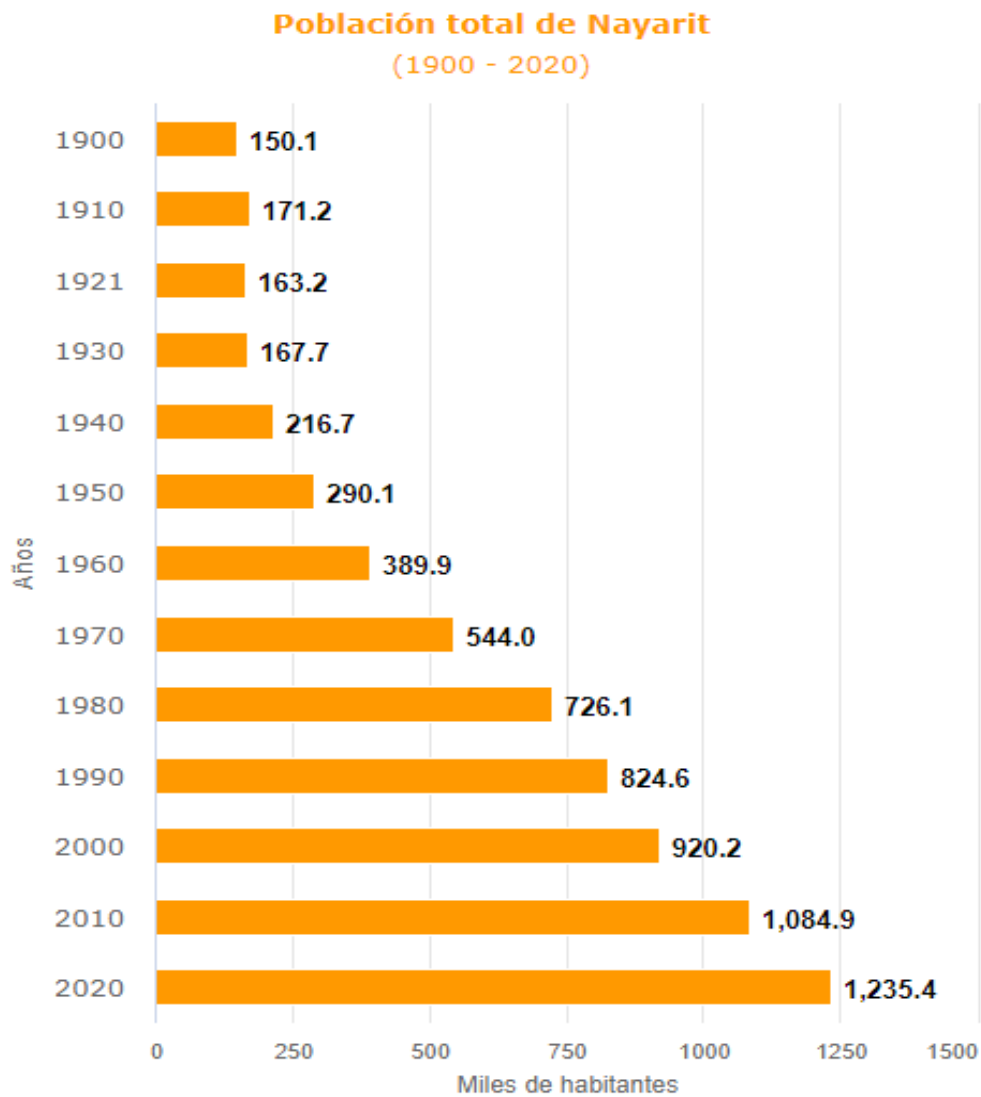
CLAVE MUNICIPAL	MUNICIPIO	HABITANTES 2010	HABITANTES 2020
001	Acaponeta	36,572	37,232
002	Ahuacatlán	15,229	15,393
003	Amatlán de Cañas	11,188	11,536
004	Compostela	70,399	77,436
005	Huajicori	11,400	12,230
006	Ixtlán del Río	27,273	29,299
007	Jala	17,698	19,321
008	Xalisco	49,102	65,229
009	Del Nayar	34,300	47,550
010	Rosamorada	34,393	33,567
011	Ruiz	23,469	24,096
012	San Blas	43,120	41,518
013	San Pedro Lgs.	7,510	7,683
014	Santa María del Oro	22,412	24,911
015	Santiago	93,074	93,981
016	Tecuala	39,756	37,135
017	Tepic	380,249	425,924
018	Tuxpan	30,030	30,064
019	La Yesca	13,600	13,719
020	Bahía de Banderas	124,205	187,632
TOTAL		1,084,979	1,235,456

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Dinámica de la población

Crecimiento

Los censos de población realizados de 1900 a 2020, muestran el crecimiento de la población en Nayarit.



FUENTE: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1900-2020.

Observa en la gráfica que:

- A partir de 1930, la población presentó un crecimiento acelerado.

CLIMA

Nayarit se caracteriza por una diversidad de climas que varían dependiendo de la altura en Metros Sobre el Nivel del Mar (MSNM), incluidos aquellos denominados “microclimas” que están en función de aspectos como la topografía, humedad, vegetación y latitud. En ese sentido tenemos que para nuestro municipio los climas que predominan son el semicálido subhúmedo y semicálido-húmedo de acuerdo con los criterios recogidos por el INEGI. La precipitación media anual es de 683.4 mm; concentrándose el 90.44% durante los meses de junio a octubre. La temperatura media anual es de 20.4 C.

Con base en información registrada en la carta estatal de climas elaborada con datos del Servicio Meteorológico Nacional SMN, el municipio de San Pedro Lagunillas cuenta con una gran variedad de tipos y subtipos de clima, el clima predominante es el ACW2 que representa el 42.46% de la superficie municipal, dentro de este tipo de clima, se encuentra ubicado el sitio del proyecto basándose en las modificaciones del sistema de clasificación climática de Köppen (basado en la vegetación natural) para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana, corresponde a un clima semicálido, subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad. Existen 3 tipos de un Subtipo de clima en el municipio, predominando el tipo semicálido, subhúmedo abarcando el Ejido de San Pedro Lagunillas. Entre el Sur de los ejidos de San Pedro Lagunillas y sus anexos Guásimas y Puerta del Río y Sur del Ejido de Milpillas Bajas y el Norte de Amado Nervo, Coastecomate, con humedad media y lluvias en verano. Las heladas pueden darse de 0 a 20 días durante el año, sobre todo en el mes de enero. En el siguiente cuadro se presentan los tipos y subtipos de climas presentes en el municipio de San Pedro Lagunillas.

CUADRO No. 8

TIPOS DE CLIMA SEGÚN SUPERFICIE

TIPOS Y SUBTIPOS	SÍMBOLO	SUPERFICIE MUNICIPAL
Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad	A (Wo)	15.63
Semicálido, subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad	A C (w2)	42.46
Semicálido, subhúmedo con lluvias en verano Humedad media	A C (w1)	24.16
Semicálido, subhúmedo con lluvias en verano de humedad media	A C (w1)	15.28
Semiseco muy cálido y cálido	B S (h)	2.47

OROGRAFÍA

Partiendo de su definición literal como una rama de la geografía física que analiza la disposición montañosa, la orografía de este municipio se ubica dentro de la provincia del Eje neovolcánico, caracterizada por una enorme masa de rocas volcánicas de varios tipos que llega a alcanzar la altura de los 2 mil metros sobre el nivel del mar, según datos del INEGI en el cuadro no 9.

La mayor parte del municipio pertenece a una zona volcánica. Las elevaciones principales son "Cerro Grande" (2.000 metros), "Cerro Tetillas" (1.760 metros), "Cerro La Palma" (1.740 metros), "Cerro Estiladero" (1.600 metros), "Cerro de El Carretón" (1.580 metros), y el volcán extinto de "Tepetitlic" (1.500 metros).

La provincia fisiográfica del eje Neovolcánico cubre la mayor parte de la superficie municipal. Un porcentaje muy pequeño pertenece a la sierra madre del sur. La parte este, norte y sur del municipio, está formada por declives de la altiplanicie con terrenos pedregosos; las zonas semiplanas y planas están representadas por depósitos aluviales en donde se practica la agricultura.

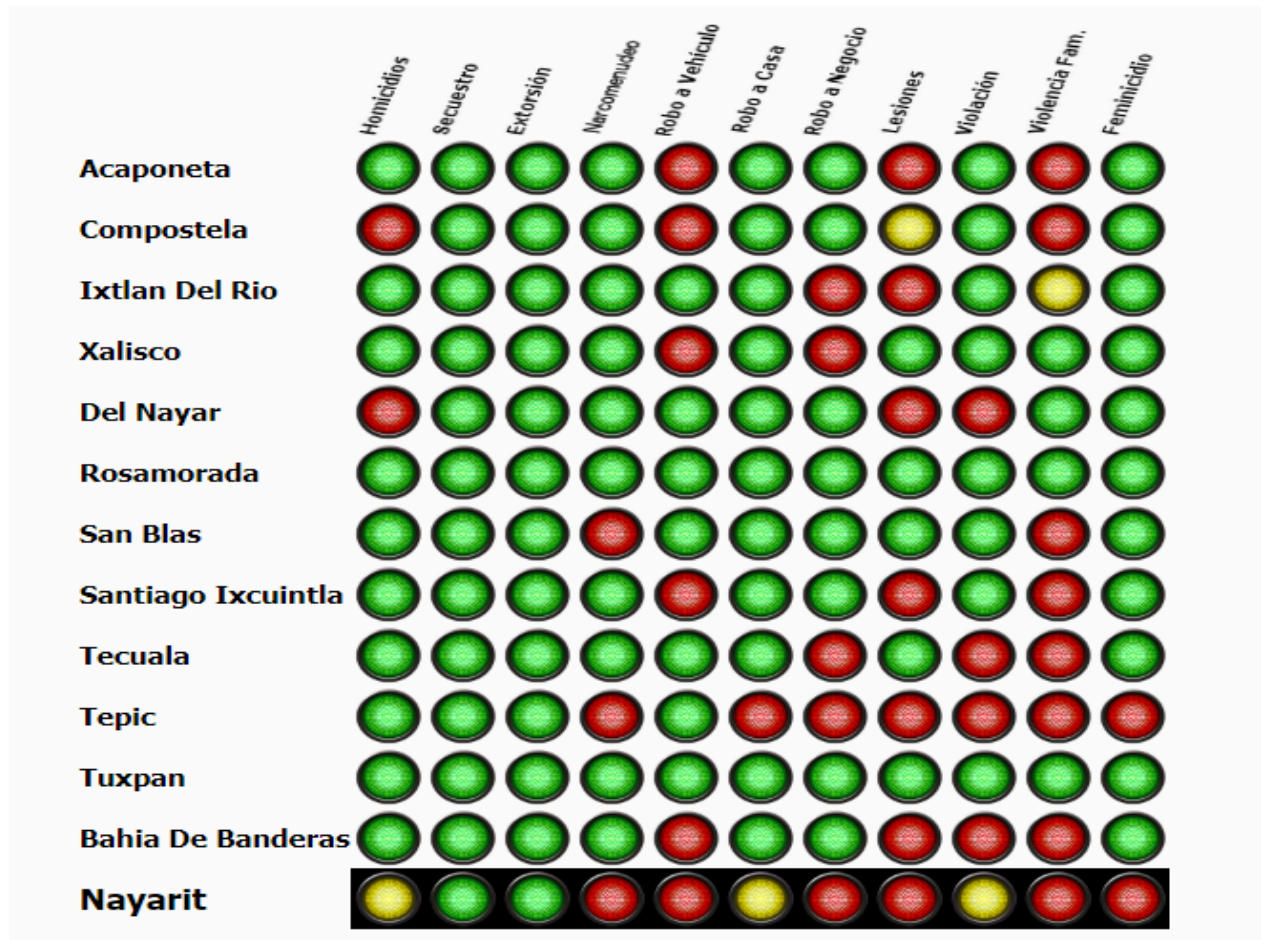
SEGURIDAD Y COMISIÓN DELICTIVA

El tema de la seguridad pública para su mejor entendimiento, se puede analizar a partir de al menos dos conceptos que podrían ilustrarnos con mayor precisión, la situación que guarda en nuestro municipio; *la percepción y la denuncia*.

La percepción está orientada al sentir que la población manifiesta desde la zona y el lugar donde reside respecto de la comisión de delitos. Así mismo, considera aspectos como la percepción de la confianza que recibe de las autoridades a través del desempeño de las instituciones y de las acciones que realizan para la atención y servicio de la ciudadanía, ante una situación determinada.

La denuncia por su parte es la acción que ejercen los ciudadanos en la que se estructura e informa a las autoridades correspondientes a cerca de un hecho, crimen o delito para que sea investigado a partir de la información presentada por el inconforme.

Ahora bien, considerando que en Nayarit los principales delitos cometidos en los últimos dos años están relacionados con la violencia intrafamiliar, el narcomenudeo, robo de vehículos y lesiones con incidentes entre otros; según información de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Nayarit. San Pedro lagunillas registró solamente 3 denuncias formales por daño en propiedad, lo que representa un porcentaje mínimo con relación a la estadística estatal, incluso en el semáforo delictivo reportado para el mes de enero de 2024, ni siquiera figura nuestro municipio en la comisión de delitos.



Por otra parte, en cuanto a la infraestructura sociotécnica para la denuncia y seguimiento de delitos, el municipio de San Pedro Lagunillas cuenta por lo menos con una Agencia de Ministerio Público y un Ministerio Público del Fuero Común respectivamente, que le permite dar la cobertura y servicio a lo largo del municipio, según información del INEGI.

Adicionalmente se cuenta con el Servicios de Seguridad Pública Municipal que complementa de manera auxiliar las funciones de Protección Civil y de Tránsito y Vialidad

VIVIENDA

Oficialmente el municipio de San Pedro Lagunillas presenta un total de 2,266 viviendas de un parámetro de 332,553 que existen en todo el Estado de Nayarit según datos censales del INEGI, sin embargo, de las ocho (8) comunidades que conforman el municipio, sólo en tres de estas localidades, incluyendo la cabecera municipal, existe el servicio de drenaje sanitario; otra característica de la vivienda en nuestro municipio que, derivado de las políticas de sustentabilidad y protección del medio ambiente, sus viviendas están hechas con material para construcción, en un estricto respeto a la explotación de la madera como recurso natural.

Es importante precisar que el 76 % de las viviendas en San Pedro Lagunillas son propias y un 24 % de la población se encuentra en situación de alquiler o renta, prestada o no especificada; adicionalmente a este dato, solo el 74 % de las viviendas se encuentran en el rango de uno a cuatro (1-4) recamaras por casa habitación, lo que nos da una lectura de viviendas relativamente pequeñas. Esta situación abre una brecha de atención y seguimiento para el tema de la vivienda, particularmente en la adquisición de una por medio de programas con financiamiento a tasa preferencial que nuestra administración deberá tomar como propio e impostergable.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por el INEGI en este rubro social, en el Estado de Nayarit existen por lo menos 508 unidades médicas con servicios de salud que brindan atención de primer, segundo y tercer nivel a lo largo y ancho de la Entidad, de esta cifra, San Pedro Lagunillas cuenta con 8 de estos centros de Salud de los cuales 4 pertenecen a los Servicios Públicos de Salud en Nayarit y 2 más son por parte del Sistema DIF, uno más por IMSS Bienestar y una última unidad es por parte del ISSSTE; no obstante de este reducido número de centros de salud, se encuentran asignados 12 trabajadores como personal total para atender a la ciudadanía.

Evidentemente 8 unidades de atención resultan insuficientes, considerando una población de más de 7,680 habitantes en todo el municipio. Además de que en los 4 centros de los Servicios de Salud se encuentran asignados 8 trabajadores para dar atención a más de 5 mil personas que no cuentan con esta prestación social en el resto de la dependencia públicas (IMSS, ISSSTE, SEDENA, etc.), amén de la reciente crisis de salud que puso a prueba la capacidad económica de los pacientes y sus familias con la pandemia del COVID19, al verse en la necesidad de asistir a los servicios privados de con la inminente consecuencia económica.

CUADRO No. 9

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD,
POR ESTADO Y MUNICIPIO, SEGÚN INSTITUCIÓN

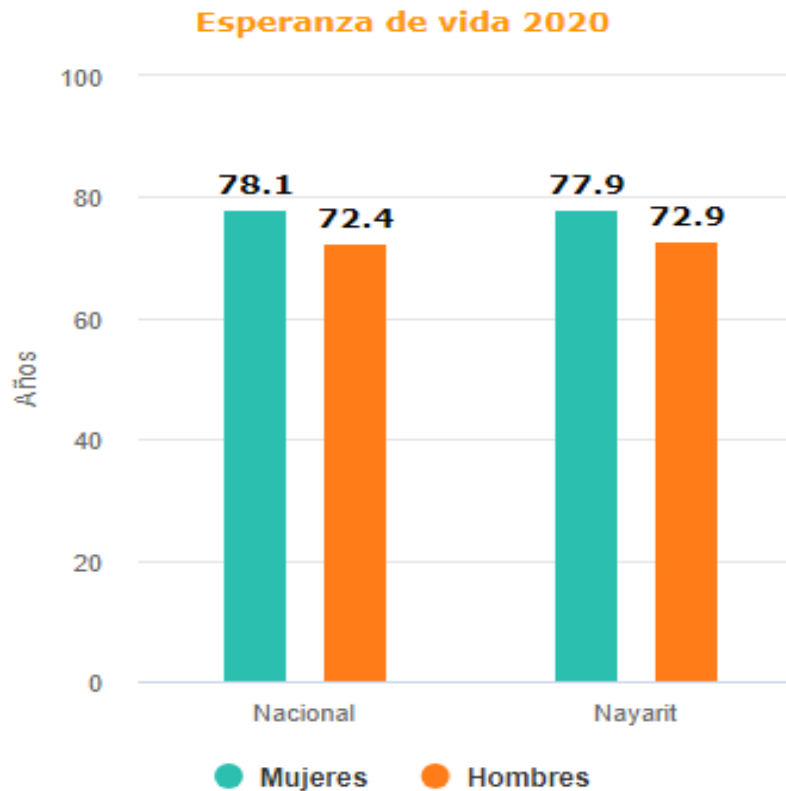
MUNICIPIO	TOTAL	IMSS	ISSSTE	CEDENA	SEMAR	IMSS PROSPERA	SSA	DIF
ESTADO	508	27	25	N/D	1	85	278	92
SN. PEDRO L.	8	0	1	ND	0	1	4	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI.

COPIA DE INTER.

Esperanza de vida

A 2020, la esperanza de vida en Nayarit es de 75.3, en México es de 75.2 años. Observa la siguiente gráfica y compara este dato entre mujeres y hombres a nivel nacional y en la entidad federativa.

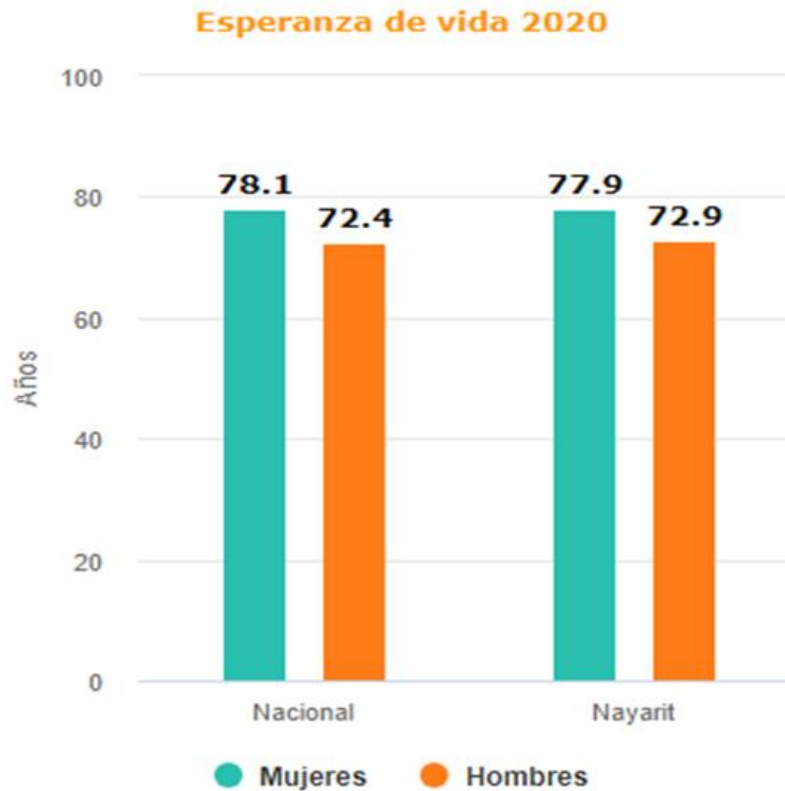


Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050 (Consulta: 15 de enero de 2021).

Al igual que sucede en otras entidades de México y en otros países del mundo, **las mujeres en Nayarit viven, en promedio, más que los hombres.**

Esperanza de vida

A 2020, la esperanza de vida en Nayarit es de 75.3, en México es de 75.2 años. Observa la siguiente gráfica y compara este dato entre mujeres y hombres a nivel nacional y en la entidad federativa.



Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050 (Consulta: 15 de enero de 2021).

Al igual que sucede en otras entidades de México y en otros países del mundo, **las mujeres en Nayarit viven, en promedio, más que los hombres.**

EDUCACIÓN

Derivado de que la infraestructura educativa se encuentra en condiciones estructurales precarias en aulas, talleres, áreas deportivas, laboratorios y vías de acceso por falta de mantenimiento derivadas de un presupuesto limitado para su debido uso, también encontramos limitaciones en el aspecto profesional para la conclusión de carreras de nivel superior a estudiantes con aspiraciones de concluir este nivel académico.

Primeramente, se torna difícil la gestión de infraestructura para solventar esta necesidad, toda vez que la demanda de este servicio no justifica el gasto en infraestructura de este nivel, luego entonces encontramos limitaciones en la población en edad escolar sin condiciones económicas para asistir a los lugares donde existe la oferta educativa para concluir una carrera profesional por falta de recursos económicos.

Todos estos factores en desventaja abren la posibilidad de gestionar un espacio común en la capital nayarita que brinde las condiciones mínimas necesarias para subsistir mientras nuestros estudiantes de nivel superior logran la conclusión de una carrera profesional, a través de la **apertura una Casa para Estudiantes del Municipio de San Pedro Lagunillas**. Todo esto debido a que, según datos del INEGI, de cada 100 estudiantes que terminan sus estudios, un 50% aproximadamente concluye el nivel Bachillerato y apenas un 22 % concluye una carrera profesional.

CUADRO No. 10

PLANTELES, AULAS, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANEXOS, POR ESTADO Y MUNICIPIO

MUNICIPIO	PLANTELES	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS
ESTADO	3,023	13,378	58	697	739	ND
SN. PEDRO L.	26	119	1	5	5	ND

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI.

Escolaridad

En 2020, en Nayarit el **grado promedio de escolaridad de la población** de 15 años y más de edad es de **9.7**, lo que equivale a casi de primer año de bachillerato.



A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene **9.7 grados de escolaridad** en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.



De cada 100 personas de 15 años y más...

- 5 no tienen ningún grado de escolaridad.
- 49 tienen la educación básica terminada.
- 24 finalizaron la educación media superior.
- 22 concluyeron la educación superior.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Asistencia escolar


En 2020, en Nayarit el **95 % de las niñas y niños** de 6 a 14 años de edad **asisten a la escuela**, a nivel nacional la asistencia es de **94 %**.



Observa la siguiente gráfica y compara la asistencia escolar de mujeres y hombres por grupos de edad en la entidad.

Analfabetismo

En Nayarit, 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

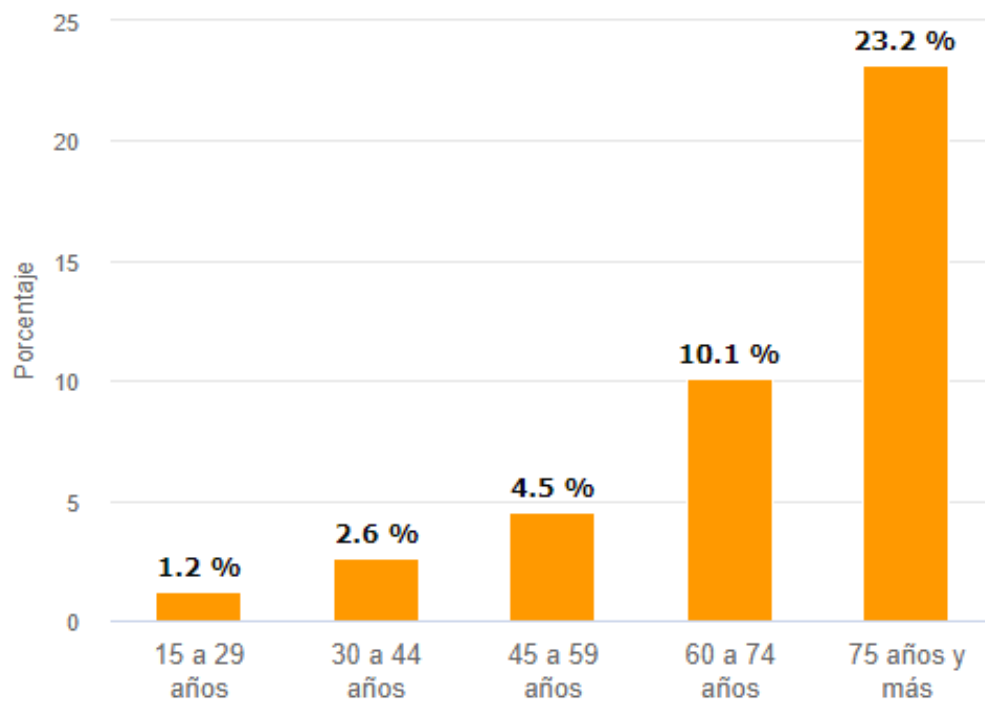
 *A nivel nacional...
son 5 de cada 100 habitantes.*



Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más por entidad federativa 2020

Como puedes observar en la siguiente gráfica, el mayor porcentaje de población analfabeta en Nayarit se encuentra entre las personas de 75 años y más con **23.2 %**.

Porcentaje de población por grupos de edad que es analfabeta, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

CULTURA Y ARTE

El término CULTURA es la representación abstracta de un conjunto de cualidades y características de tipo práctico e ideológico que dan identidad a un pueblo o una sociedad y la diferencian de otra dependiendo la época, las condiciones geográficas y la raza. En el aspecto práctico la cultura se ve representada desde elementos como la artesanía, gastronomía, manualidades, economía y celebraciones, hasta sus diseños arquitectónicos, trazo de calzadas, infraestructura de riego, navegación, etc. Con relación al aspecto ideológico, la cultura se hace presente con características relacionadas en la organización política, tradiciones, sistema de educación, religión, literatura y ciencia.

En el Estado de Nayarit contamos con una gran riqueza cultural heredada por nuestros pueblos originarios que nos ha dado identidad durante siglos al interior y fuera del contexto nacional más allá de nuestras fronteras y, que hemos mantenido vigente a pesar del desorden heredado que padecieron nuestros pueblos originarios derivado de la conquista, así como de los tantos cambios que ha sufrido la conformación de nuestra república como parte del establecimiento del estado de derecho.

Con el paso del tiempo en que surge nuestro municipio como entidad territorial, con población y sus órganos de gobierno; ha prevalecido todo aquel legado cultural que sigue vivo hasta nuestros días y con el cual tenemos el compromiso histórico de conservarlo en favor de las generaciones venideras. Derivado de lo anterior, en nuestro municipio de San Pedro Lagunilla existen parcelas de oportunidad para para la explotación de las fortalezas culturales que nos dan identidad y que tenemos el compromiso social de promoverlas regional y fuera de nuestra entidad.

Algunos campos de oportunidad vigentes hasta nuestros días están representados por la gastronomía propia del municipio, las celebraciones patronales, las fiestas Ejidales, las festividades de día de muertos y no puede faltar la tradicional *judea* y la gran celebración del origen de nuestro municipio. Todos estos eventos representativos son de dominio público y de amplio conocimiento de los lugareños de comunidades y municipios aledaños al nuestro que asisten a fortalecer la derrama económica local

CUADRO NO. 11

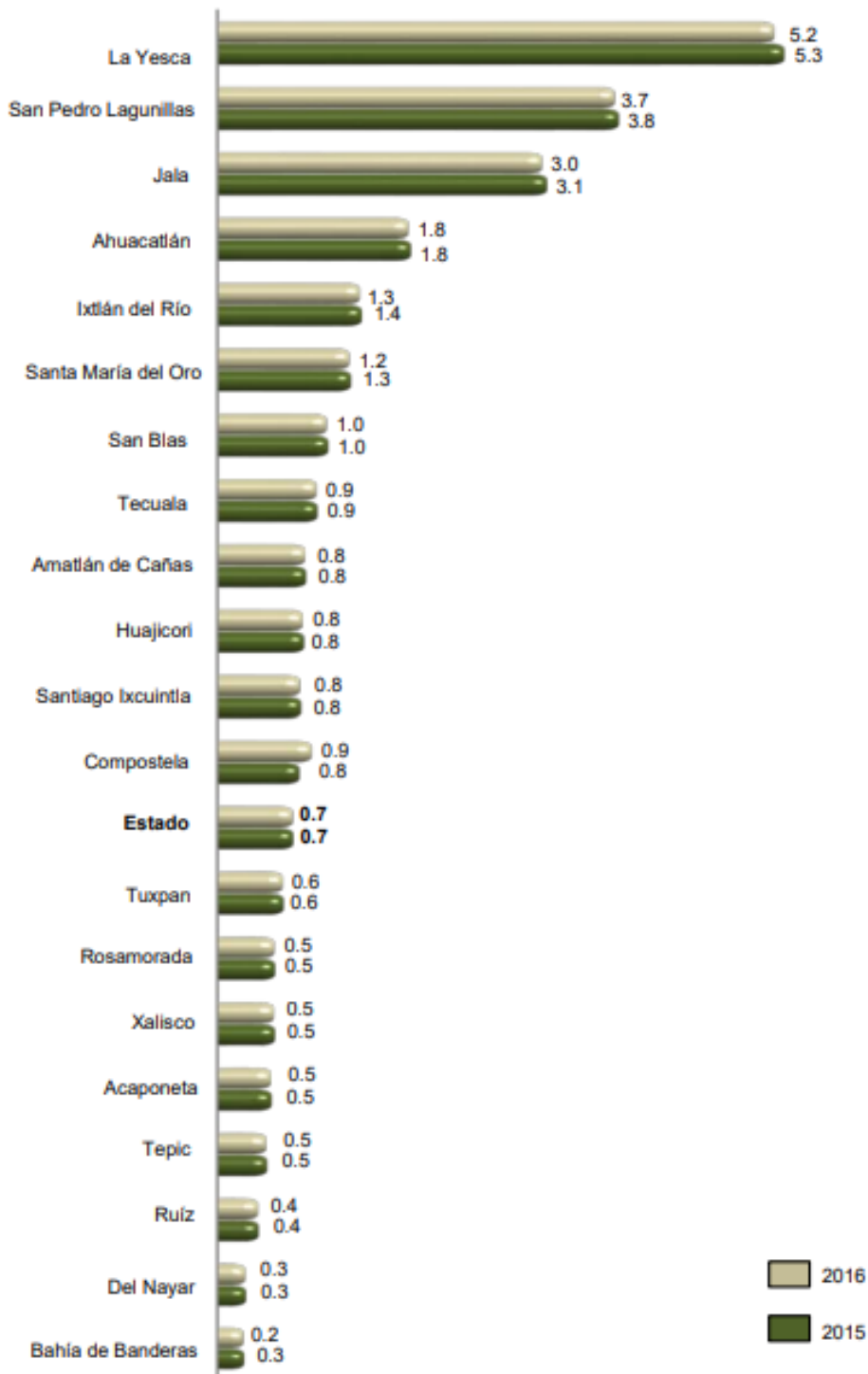
BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, TÍTULOS, LIBROS EN EXISTENCIA, CONSULTAS REALIZADAS Y USUARIOS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	PERSONAL OCUPADO	TÍTULOS	LIBROS EN EXISTENCIA	CONSULTAS REALIZADAS	USUARIOS
ESTADO	88	208	335,895	414,666	364,165	269,110
SN. PEDRO L.	3	6	10,590	13,021	8,849	10,420

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI.

Relación de bibliotecas públicas y población total para cada municipio 2015 y 2016 E/
(Bibliotecas por cada 10 000 habitantes)

Gráfica 7.1



Fuente: INEGI. Cálculos propios con base en información del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit y de CONAPO. *Proyecciones de la población 2010-2030.*

DEPORTE

Actualmente el municipio de San Pedro Lagunillas en cada una de sus ocho localidades cuenta con al menos un área física asignada para la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas, destacando el Foot Ball como el deporte más practicado. No obstante, de que la disponibilidad de estos espacios estén al servicio de los aficionados a alguna disciplina deportiva, resulta flagrante la condición de baja calidad en que se encuentran estos espacios debido a la falta de mantenimiento, infraestructura mínima para su desarrollo, sanitarios, pintura y vías de acceso entre otros factores que limitan el uso adecuado de estos espacios, aunado a estos factores, se suma la falta de patrocinios para insumos (pelotas, balones, redes, pintura etc.), iniciativa de los deportistas y la organización por parte de una autoridad municipal que pueda organizar la realización de torneos, encuentros, y campeonatos que involucren a todos los habitantes de esta jurisdicción municipal.

De acuerdo con los datos reportados por INEGI, se conoce que de las 75 unidades deportivas reconocidas por el Instituto Nayarita de Cultura Física y el Deporte INCUFID y que cumplen con la formalidad estructural para su uso, en San Pedro Lagunillas apenas existe una de ellas ubicada en la cabecera municipal; este dato pone al descubierto la realidad que priva en el municipio y la impostergable necesidad re reactivar estos espacios de encuentro y convivencia social que mucho aporta al fortalecimiento de las relaciones sociales y ya salud física y mental de los ciudadanos de todas las edades.

De acuerdo con el cuadro no. se observa que nuestro municipio se encuentra ubicado entre los menos favorecidos con áreas deportivas especializadas, según las disciplinas enunciadas en los encabezados de la parte superior del cuadro no., al menos cuatro de ellas se encuentran en ceros como es el caso de Albercas, Cancha de Frontón Cancha de Tenis, Pista de Atletismo y Trotapistas y destacando en número las asignadas al Foot Ball y Basquet Ball con 22 y 16 espacios respectivamente.

ANÁLISIS FODA

La matriz FODA que se presenta a continuación, refleja de manera abstracta y, con base en el análisis del estado que presentan las variables socioeconómicas del municipio; una ruta para la toma de decisiones en función de la prioridades más apremiantes que pongan en marcha la dinámica económica, los trabajos de gestión presupuestal, la promoción de condiciones para la inversión y el mejoramiento de los trabajos y servicios públicos del municipio, en coordinación con instituciones estatales que coadyuven al desarrollo y fortalecimiento de las líneas de acción planteadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

CUADRO No. 12

MATRIZ DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Exuberancia de recursos naturales • Condiciones climatológicas favorables • Todas las actividades primarias • Destino turístico potencial • Infraestructura de comunicación • Diversidad cultural propia • Autosuficiencia productiva primaria • Ubicación estratégica de desarrollo • Corredor turístico Guadalajara-Vallarta • Actividades culturales auténticas • Bajo índice delictivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de oportunidad para ecoturismo • Oportunidad de inversión en hospedaje • Suelo fértil para nuevos cultivos • Condiciones para explotación ganadera • Opciones de inversión en sist. de riego • Posibilidad de ampliación geotérmica • Orografía para turismo de montaña • Bosques para ciclismo campo travesía • Facilidades regulatorias para empresas • Bajos niveles de inseguridad
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio con menor población • Infraestructura de salud insuficiente • Oferta educativa media básica • Vías de acceso precarias a comunicades • Recursos naturales subutilizados • Ausencia de infraestructura de riego • Sin centros de acopio para producción • Escaza o nula promoción turística • Sin oferta de servicios bancarios • Economía local para el autoconsumo • Usufructo nulo por energía geotérmica • Alto porcentaje orográfico • Espacios deportivos en mal estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Promesas deportivas en anonimato • Desintegración familiar por migración • Educación terminal académica trunca • Riesgo de morbilidad y mortalidad • Empobrecimiento por baja economía • Familias sin vivienda falta de créditos • Escasez de mano de obra por migración • Bajo autoempleo a falta de capacitación • Desempleo por ausencia de inversión • Probabilidades delictivas por desempleo • Imagen urbana por servicios públicos • Persistencia de índices de marginación • Talentos académicos desaprovechados

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

En congruencia con las necesidades de crecimiento que reclama nuestro municipio y en virtud de la notable ausencia de desarrollo en sus diferentes ramas de actividad económica, este primer cuadrante de nuestra matriz FODA pone a consideración la propuesta de algunos factores que deberían tomarse en cuenta para el desempeño de esta administración pública municipal, y que pudieran abonar al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La puesta en marcha de algunas de las propuestas citadas en las diferentes líneas de acción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en combinación con las fortalezas aquí citadas, nos podrán ayudar de manera notoria a aprovechar el potencial de nuestro municipio, así como a la optimización de los recursos a nuestro alcance en beneficio del crecimiento económico que tanto necesitamos y la generación de oportunidades de empleo.

OPORTUNIDADES:

La disponibilidad del gran potencial que representa la diversidad de recursos naturales en el municipio de San Pedro Lagunillas, aunado a la condición geográfica de infraestructura de comunicación que une al centro del país con la zona turística del pacífico y que representa un paso obligado por nuestra jurisdicción municipal, le abren un nicho de ventajas comparativas de oportunidad para el crecimiento, con respecto a los municipios que conforman la zona económica del sur de Nayarit. Oportunidades que deberán ser aprovechadas para la gestión de los recursos necesarios y puesta en marcha de manera sustentable y responsable en las diferentes líneas de acción ya previstas en nuestra propuesta de trabajo del presente PMD.

DEBILIDADES:

El tema de las debilidades, dentro de los aspectos socioeconómicos que caracterizan a nuestro municipio, están relacionados en su gran mayoría con asuntos de infraestructura sociotécnica en materia de educación, salud, vivienda, demografía y servicios públicos, entre otros; aspectos que refieren un trabajo de gestión en los diferentes órdenes de gobierno en el contexto estatal y nacional para la mejora o el crecimiento de éstos. Sin embargo, esta analogía no significa que sean temas menor importantes dentro del rubro para el desarrollo, en virtud de que constituyen un punto de partida fundamental dentro de la Administración Pública Municipal, en ese sentido, habremos de dar impulso al trabajo de gestión para el mejoramiento de esta infraestructura.

AMENAZAS:

Tal vez el tema que reclama una mayor atención dentro de este análisis sea el de las amenazas en el estricto sentido de lo urgente, esto derivado de la imperiosa necesidad de atender los "focos rojos" que privan al interior del municipio principalmente en materia social, tal y como se aprecia en cada uno de los puntos señalados en el cuadrante. Para el efecto es importante el ajuste de las líneas de acción propuestas que apunten a solucionar de manera prioritaria los requerimientos de los puntos señalados en este cuadrante y darles la orientación adecuada que permita la atención y minimización de estos aspectos que, por su naturaleza, representan una prioridad en materia de gestión, presupuestación y seguimiento.

CAPÍTULO VII

ESTRUCTURA TEMÁTICA POR EJES DE DESARROLLO Y TRANSVERSALES

Con base en los criterios para la planeación municipal, que marcan la pauta para el planteamiento y puesta en marcha de acciones concretas para el desarrollo, a partir de estrategias puntuales y líneas de acción específicas en cada uno de los rubros recogidos en las mesas de trabajo de los espacios de participación ciudadana; se concluyó la pertinencia del diseño de un plan de trabajo basado en cuatro Ejes Rectores y dos Transversales que engloban las principales metas a cubrir en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con visión de largo plazo, sin perder la congruencia y alineación con el proyectos de estado y nación plasmado en los respectivos Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. En el contenido de estos ejes de identifica la principal problemática que prevalece al interior del municipio de San Pedro Lagunillas y se describe una serie de propuestas y acciones que prometen una mejora sustancial en la forma de vida de los Sanpedrenses en torno a cada una de sus necesidades.

1.- EJE MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO

DIAGNÓSTICO

Con base en los criterios de zonificación para el Estado de Nayarit, San Pedro Lagunillas forma parte de la zona económica sur junto con cinco municipios más de esta región (Jala, Ixtlán del Río, Ahuacatlán, Amatlán de cañas y Santa maría del Oro); una de sus principales características y, particularmente de nuestro municipio, es la percepción de un clima de seguridad con muy bajo índice de incidencias, según el Semáforo Delictivo del Gobierno del Estado para 2024. algunos de los aspectos que abonan a este ambiente de paz podrían ser la baja densidad poblacional de aproximadamente 14 habitantes por kilómetro cuadrado, la oportuna entrega de los programas sociales del Gobierno Federal que inciden en la calidad de vida de las familias y el fenómeno cíclico de la migración de trabajadores de esta zona que cada temporada “alta” de trabajo migran al vecino país del norte, entre otras. Sin embargo, no deja de ser un tema de alta prioridad para nuestro gobierno no restamos mérito a la coordinación de las fuerzas de seguridad Estatal y Federal que han fortalecido a la corporación municipal trabajando de manera coordinada en temas de vialidad, protección civil y de seguridad, principalmente contra la delincuencia organizada como el principal problema recurrente de los últimos años y, las consecuencias que de éste derivan en aras de mantener esta sensación de paz seguridad.

OBJETIVO

Fortalecer y consolidar la coordinación de acciones conjuntas entre las fuerzas de los tres órdenes de gobierno bajo un modelo de seguridad que siga garantizando la integridad de los ciudadanos, de sus familias y de su patrimonio, a fin de seguir conservando esta percepción de paz en nuestro municipio.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Crimen Organizado	Riesgo latente de inseguridad	Campañas de información y rehabilitación
2	Cultura de la Denuncia	Orden Social en Riesgo	Vecino Vigilante y Buzón de Denuncias
3	Apatía institucional e indiferencia ciudadana	Pérdida de la confianza	Capacitación y Estímulos
4	Falta de Capacitación y equipamiento	Ineficiencia en el servicio	Dotación de equipamiento y capacitación

CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA

La constante presencia del crimen organizado, la falta de equipamiento y capacitación, el control y seguimiento de delitos del orden administrativo y la omisión de denuncias, entre otras; constituyen las causas fundamentales de la falta de eficiencia en materia de Seguridad, Protección Civil y Vialidad municipal, dando paso a consecuencias mayores si no se toman acciones oportunas en este rubro.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Gestionar ante las instancias federales el fortalecimiento del Fondo 4 para la ampliación de las participaciones económicas que permitan la dotación de equipo y herramienta que dignifiquen las acciones de seguridad.
- Solicitar ante la Academia Estatal de Policía la impartición de acciones de capacitación y reentrenamiento de nuestra corporación municipal para una mejor atención de situaciones de riesgo en materia de seguridad, vialidad y protección civil.
- Establecer redes de comunicación para la atención ciudadana por medio del programa de Vecino Vigilante y Buzón de denuncias.
- Realizar acciones informativas de orientación a la población a cerca del consumo de drogas y prevención del delito en coordinación con instituciones estatales.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Salvaguardar y vigilar la seguridad de la edil Municipal en giras de trabajo y comisiones dentro de la jurisdicción de San Pedro Lagunillas.

- Auxiliar, en la medida de sus competencias, el desempeño de las tareas encomendadas a los funcionarios de primer nivel del XLVIII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas.
- Implementar el plan “Vecino Vigilante” en coordinación con los jueces auxiliares de las localidades y los presidentes de Comités Acción Ciudadana
- Promover ante los barrios, colonias y localidades de San Pedro Lagunillas reuniones informativas a cerca de la prevención del delito.
- Solicitar ante las instituciones educativas la impartición de talleres informativos a cerca de la prevención delitos sexuales, drogadicción y delitos contra la salud.
- Gestionar ante instancias estatales la asesoría a cerca del manejo de desastres naturales.
- Establecer operativos aleatorios con los planteles educativos para detectar algún tipo de violencia y maltrato infantil.
- Canalizar a víctimas de violencia de género ante instancias competentes para su atención y tratamiento.
- Establecer rutinas disciplinarias de activación física para la corporación policiaca.
- Fortalecer el servicio de carrera policial mediante acciones de actualización y capacitación de la corporación.
- Eficientar el servicio de asistencia a la ciudadanía mediante la reducción de tiempos entre la denuncia y la atención de un reporte.
- Promover la tolerancia y apoyo a personas vulnerables en condición de salud, edad, genero, ideología y de calle.
- Impartir talleres a trabajadores de esta administración a cerca de Derechos Humanos y atención al público.
- Realizar operativos de seguridad en fiestas ejidales, patronales y eventos deportivos en todo el municipio.
- Capacitar a la corporación policiaca en temas como criminalística, forenses y de inteligencia operativa y táctica.
- Coordinar acciones preventivas con la sociedad de Padres de Familia y planteles educativos para vigilar y erradicar el “Bouling” escolar.
- Intensificar los rondines rutinarios de vigilancia en Colonias, Localidades y Barrios de todo el municipio.

- Fomentar las acciones de trabajo comunitario en el municipio para aquellos infractores con Faltas Administrativas.
- Coordinar con el DIF Municipal acciones en favor de menores tales: como maltrato infantil, pensiones alimenticias, discapacitados, situación de calle, abandono y/o adicciones.
- Vigilar y sancionar la explotación y/o el trabajo infantil en niños y adolescentes.
- Colaborar con acciones preventivas, de seguridad, ejecución y seguimiento en caso de visita al municipio de altos funcionarios del orden Estatal y/o Federal.
- Coadyuvar en el traslado de pacientes con problemas de adicción a algún centro de rehabilitación al interior de la Entidad.
- Vigilar y mantener la señalética de la cabecera municipal y del acceso a las localidades que garantice la información vial para los visitantes de San Pedro Lagunillas.
- Apoyar a la Dirección de Funcionamiento de Negocios para evitar la invasión de banquetas y áreas públicas comunes a fin de garantizar el libre tránsito de peatones.
- Vigilar la conservación y evitar el deterioro por grafiti o daño estructural a fachadas, escuelas, templos, edificios públicos e históricos,
- Combatir la vandalización de viviendas en condición de abandono temporal o permanente.
- Erradicar los tiraderos clandestinos de basura con las sanciones administrativas correspondientes en coordinación con la Dirección de Aseo Público Municipal.
- Establecer convenios de colaboración, coordinación y apoyo con las corporaciones policiales homologas de las municipalidades aledañas para la atención y seguimiento al delito.

RESULTADOS ESPERADOS

Derivado de la ejecución eficiente de acciones coordinadas entre instituciones de los dos órdenes de gobierno, sociedad y municipio; se tendrá garantizada la paz, el orden y el desempeño de las funciones inherentes a la administración pública municipal, en la inteligencia de fortalecer y mejorar la función administrativa a nuestro cargo en beneficio de los Sanpedrenses.

JUZGADOS CÍVICOS

Dentro de los criterios de Política Pública para la prevención del delito en el renglón de la Seguridad Pública Municipal y, particularmente en el tema de las faltas administrativas en que incurrir algunos ciudadanos; la administración pública del H. XLIII Ayuntamiento de

San Pedro Lagunillas ha tenido a bien la gestión y propuesta para la instalación de un Juzgado Cívico que atienda de manera rápida la problemática social derivada de la convivencia cotidiana entre los ciudadanos, evitando que los conflictos suscitados entre vecinos, familiares, parejas y el resto de pobladores; deriven en conductas violentas o delictivas al mismo tiempo que se garantiza la paz y el orden social.

Derivado de que una infracción cívica constituye una acción que altera el orden público y la seguridad de la población, la aplicación de la sanción correspondiente con base en el reglamento, es inminente. En ese sentido, el propósito consiste en atender las faltas administrativas y las conductas antisociales mediante sanciones que le permitan al infractor reconocer el daño social, resarcirlo, y aportar trabajo comunitario, al mismo tiempo que la autoridad toma nota de las reincidencias y de la población en riesgo.

Por lo antes planteado y en la inteligencia de garantizar un servicio de atención ciudadana eficiente en materia de sana convivencia, es una prioridad de esta Administración Pública Municipal la gestión de un Juzgado Cívico que atienda las infracciones causadas por los ciudadanos y que pueden ser constitutivas de una falta sancionable establecida en la Ley de Cultura Cívica. Todo esto como parte del componente del Modelo Nacional de Policía para la atención de controversias entre particulares, juicios, tramites y demás que determine el Juzgador Cívico dentro de las facultades de sus competencias.

2.- EJE MUNICIPIO INCLUYENTE Y SOLIDARIO

2.1.- INCLUSIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO

El tema de la inclusión como eje rector de nuestra política social estará basado en los temas que consideramos principales dentro de la línea de pobreza que impera en nuestro municipio; estos temas por la naturaleza de su impacto serían: La Marginación, los Grupos Vulnerables, la Desigualdad y el Rezago.

En ese sentido, nuestra Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 reconoce, a partir de las mesas de trabajo y la participación ciudadana, la existencia de esta problemática y otros más que serán una prioridad para cada uno de los funcionarios de primer nivel en San Pedro Lagunillas.

Apercibidos de que la familia es pilar fundamental de nuestra sociedad, estamos conscientes de la evolución que han sufrido muchos de los hogares de nuestro municipio con el surgimiento de madres solteras como pilar fundamental con una tendencia predominante de la economía familiar, posicionándolas en el papel central de las obligaciones con oportunidades limitadas y el compromiso de mantener viva esta célula social, la familia. Pero al igual que el tema de la mujer en otros tantos aspectos, también tenemos focalizada nuestra atención en los adultos mayores, deportistas, personas con discapacidad, jóvenes y la comunidad LGBT; como algunos de los grupos sociales marginados que por años han reclamado salir del rezago en que se encuentran y gozar del acceso a las mismas oportunidades.

Así que, más allá de la oferta de los servicios públicos municipales que nuestra administración pública está comprometida a brindar a la ciudadanía, según lo ordenado en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Art. 110 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Estamos convencidos que, con *Unidad, Trabajo y Amor al Pueblo*, lograremos la inclusión de estos grupos de población a más oportunidades que mejoren su calidad de vida.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Ausencia de un padrón por población vulnerable	Desconocimiento de prioridades de atención	Integración y clasificación de prioridades
2	Carencia de análisis de la problemática social municipal	Omisión de atención a los reclamos más sentidos	Análisis de la problemática Propuesta de soluciones seguimiento
3	Falta de oportunidades de ocupación	Desintegración familiar por migración	Gestión de programas y proyectos para el autoempleo
4	Sistema de gestión sin seguimiento	Trámites inconclusos sin resultados	Control y seguimiento de trámites y gestiones

OBJETIVO

Implementar un sistema de detección de necesidades en los diferentes sectores para conocer de manera directa la problemática social a fin de integrar padrones por tipo de necesidad, que nos permita reducir en la medida de nuestras capacidades, a partir de la gestión de programas sociales y recursos propios, los márgenes de la línea de pobreza en el municipio, atendiendo el rezago social, la desigualdad, el acceso a los servicios públicos y la inclusión de grupos vulnerables a más oportunidades, con la participación de la ciudadanía y las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Consolidar un esquema de política pública orientada al bienestar ciudadano con oportunidades para que todos los Sanpedrenses tengan acceso a trámites de servicios de Salud, Programas de Autoempleo, Educación, fomento al Deporte, Vivienda y Servicios Públicos
- Promover los servicios de trámite y gestión municipal a la ciudadanía con un enfoque de equidad e igualdad mediante el concepto de: *Presidencia en tu Localidad con Unidad, Trabajo y Amor al Pueblo*.
- Implementar un sistema de atención ciudadana eficiente que permita el control de cada gestión a través de la integración de expedientes para seguimiento.
- Fomentar la empatía y el trato humano en todo momento y brindar atención personalizada a ciudadanos y grupos de población que así lo requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Promover ante las autoridades estatales la apertura de una Casa para Estudiantes de nivel profesional del municipio de San Pedro Lagunillas en la ciudad de Tepic.
- Gestionar ante instancias de los dos órdenes de gobierno apoyos en materia de salud y vivienda en favor de las familias de San Pedro.
- Priorizar la atención a grupos vulnerables o en situación de riesgo en trámites y solución de problemas.
- Integrar padrones por grupos de población vulnerable en todo el municipio, que nos permita convocarlos oportunamente para participar del beneficio de programas sociales
- Promover acciones de alimentación y sano desarrollo de la niñez para un mejor aprovechamiento escolar.
- Fomentar acciones recreativas, de esparcimiento y diversión para nuestros adultos mayores.

- Impulsar el respeto y la tolerancia mediante acciones informativas y de concientización a favor de la comunidad LGBTTTIQ.
- Fortalecer los mecanismos de atención de nuestra Unidad Básica de Rehabilitación a través de la ampliación de servicios de especialidades calendarizadas y gestionadas ante DIF estatal.
- Instalar módulos de afiliación y registro para los beneficios de IMSS-Bienestar.
- Promover la impartición de talleres informativos y de rehabilitación en materia de adicciones de alcoholismo y drogadicción.
- Instalar un módulo de atención ciudadana en la presidencia municipal que brinde información oportuna de los programas sociales, información turística y orientación a cerca de la gestión municipales en favor de los Sanpedrenses.
- Convenir estímulos con la población migrante que fortalece la economía de San Pedro Lagunillas con la derrama de sus remesas.
- Extender la cobertura de los servicios públicos más básicos al mayor número de usuarios a lo largo del municipio.
- Impulsar acciones encaminadas a la gestión de programas de vivienda en sus variantes de Pie de Casa, Ampliación o Construcción, por medio de créditos con tasa preferencial.
- Gestionar ante las autoridades de salud, el fortalecimiento de nuestro centro comunitario de salud
- Promover el incremento en la calidad del servicio de salud con abastecimiento de mobiliario, equipo y atención de especialidades.
- Gestionar el abastecimiento del dispensario de medicamentos de nuestro centro comunitario de salud
- Prevenir el contagio de enfermedades temporales a través de campañas de vacunación para niños y adultos, principalmente.

RESULTADOS ESPERADOS

Estamos seguros que con el esfuerzo de nuestra administración, con la aportación de los recursos a nuestro alcance y la participación decidida de la ciudadanía; podremos llevar a su mínima expresión el gran rezago social que padece nuestro municipio en algunas áreas de desarrollo, asimismo, con las acciones implementadas habremos combatido la marginación y emprender la reactivación de algunos sectores de la economía; en este mismo orden de ideas y con el empadronamiento y clasificación de los grupos vulnerables habremos de alcanzar la igualdad tan anhelada a través del esfuerzo conjunto entre pueblo y gobierno para lograr concretar nuestra meta de inclusión.

2.2.-DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF

DIAGNÓSTICO

Apercibidos de que más del 50% de la población de nuestro municipio se concentra en la cabecera municipal y con ello una diversidad proporcional de la población en condición de vulnerabilidad con requerimientos de asistencia, atención y seguimiento a su condición de vida (accesorios a discapacitados, gestión de prótesis, terapias de rehabilitación, asesoría legal, pensiones alimenticias, capacitación, empadronamiento a programas sociales, educativos y de salud); nos hemos propuesto extender la gestión de apoyos ante las autoridades Estatales y Federales, en la inteligencia de ampliar nuestro sentido de pertenencia con estos grupos de población en espacios de cobertura hasta las comunidades más alejadas de nuestra cabecera, lo anterior es con el propósito de consolidar y fomentar una política incluyente y solidaria en favor de los que menos tienen y más necesitan en nuestro municipio de San Pedro Lagunillas.

Nuestra administración es consciente y conocedora de los grupos vulnerables que requieren de nuestra atención y servicios, así que, en congruencia con nuestros valores institucionales, los recursos a nuestro alcance y el apoyo ciudadano; habremos de proporcionar la atención y cobertura necesaria.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Ausencia de un padrón de grupos vulnerables	Falta de atención a grupos Vulnerable	Integración de padrones por grupos
2	Falta de seguimiento a solicitudes de apoyo	Solicitudes inconclusas sin resultados	Control y seguimiento de apoyos
3	Comunidades y barrios sin atención	Cobertura insuficiente de apoyo ciudadano	Ampliación de la cobertura de gestión de apoyos
4	Gestión limitada de cursos de capacitación	Desarrollo comunitario limitado	Ejecución de acciones de capacitación

OBJETIVO

Atender a la población usuaria de nuestros servicios con calidad y calidez en cada una de sus necesidades, buscando resolver de manera inmediata aquellos requerimientos a nuestro alcance y, en su defecto, garantizar la gestión ante otras instancias de aquello que rebasen la capacidad de nuestras posibilidades

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Vincular estrechamente la relación con el DIF Estatal como autoridad rectora en materia de apoyo y respaldo institucional para la atención y seguimiento de los programas sociales, educativos y de salud.

- Privilegiar la integración de un padrón de adultos mayores, madres solteras, población discapacitada con requerimientos de terapias de rehabilitación, tratamiento médico, medicamentos controlados, prótesis o asesoría legal.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Fortalecer las tareas de atención a la ciudadanía en las giras de trabajo municipal
- Brindar asesoría legal en materia familiar, civil y laboral
- Coadyuvar con la Secretaría de Gobierno Municipal el empadronamiento y credencialización a los programas sociales.
- Empadronamiento al Programa IMSS-Bienestar en colaboración con la Secretaría de Gobierno Municipal
- Recepción de solicitudes para el trámite de prótesis ante el DIF Estatal
- Gestionar ante el DIF Estatal las solicitudes de material ortopédico (silla de Ruedas, Muletas, Bastones y sanitarios)
- Solicitar ante DIF Estatal el apoyo con pañales para niños y adultos con algún problema de salud temporal o permanente.
- Tramitar solicitudes para terapias de rehabilitación ante el Centro de Rehabilitación y Estudios Especiales CREE
- Promover ante la dirección de Atención Ciudadana del DIF Estatal el apoyo de implantes cocleares para personas con algún padecimiento de oído.
- Gestionar cursos de capacitación (Cocina, barbería, Confección de prendas, elaboración de piñatas, industrialización de frutas, estilista, cultivos de traspatio, coronas para día de muertos, aplicación de pestañas y uñas, etc.) por medio del Centro de Capacitación CECAP ante DIF Estatal.
- Poner al alcance de todos los Sanpedrenses nuestra Unidad Básica de Rehabilitación para la atención y seguimiento de los temas de salud.
- Coadyuvar en coordinación con la Presidencia Municipal en la atención ciudadana para atención y tramite de solicitudes

RESULTADOS ESPERADOS

Acercar a los ciudadanos de todo el municipio, especialmente a los barrios y comunidades más apartadas, a más oportunidades de crecimiento y desarrollo.

2.3.- VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con las cifras presentadas por el INEGI en el renglón de viviendas particulares o usualmente conocidas como casa habitación, se tiene que para el último censo de población había en Nayarit 332,553 de estas, de las cuales el municipio de San Pedro Lagunillas aporta solo 2,266 de ellas a la estadística estatal; sin embargo, solo un 75 % de las viviendas en nuestra jurisdicción municipal son propias y un 25 % está en condiciones de renta, prestada u otra situación.

No hay que descartar que más allá de la condición de la propiedad de la vivienda, también está la condición estructural de éstas como es el tipo de material de construcción, si cuentan o no con piso, y si disponen de los servicios básicos como energía, agua y drenaje sanitario.

Así que para hacer efectivos los principios de la Política Social incluyente en favor de los que menos tienen y más necesitan en nuestro municipio, focalizaremos nuestra atención primeramente en ese 25 % de viviendas y de sus habitantes que se encuentran distribuidos a lo largo de nuestro San Pedro Lagunillas en sus diferentes barrios, colonias y localidades, pero también extenderemos nuestra atención al resto de los habitantes.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Población sin vivienda	Costos de renta y cambios de domicilio	Propiciar el acceso a su propio patrimonio
2	Desconocimiento de programas	Falta de información de programas sociales	Brindar el acceso a información y facilidades
3	Créditos inaccesibles	Falta de oportunidades	Asesoría y facilidades de acceso a un crédito
4	Viviendas de baja calidad	Ausencia de servicios básicos	Promover la instalación de servicios básicos

OBJETIVO

Abatir el rezago de vivienda en todo el municipio a través de la gestión de programas estatales y federales que faciliten el acceso a créditos de construcción, adquisición y mejoras en la infraestructura, otorgando especial preferencia a la población vulnerable y comunidades con alta marginación.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Integrar una detección de necesidades y carencias en materia de vivienda en todo el municipio que permita ubicar a aquella población en situación de desventaja, a fin de privilegiar el acceso a la información dentro del renglón de la vivienda

- Gestionar ante las instancias correspondientes del orden estatal y federal toda la información inherente en materia de vivienda, que permita el acceso a algún tipo de apoyo en este rubro del orden social.
- Mantener actualizada a la población en general a través de la ventanilla de información permanente ubicada en las instalaciones al interior de nuestra presidencia municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Detectar la población con carencias de vivienda en el municipio.
- Empadronar por grupos de población vulnerable con requerimiento de vivienda, según ubicación.
- Realizar estudios socioeconómicos a cerca de la capacidad para acceder a un apoyo.
- Dignificar la calidad de vida de la población sin vivienda, mediante la asignación de apoyos y facilidades para el acceso a este beneficio.
- Evaluar las condiciones de servicios básicos en que se encuentran las viviendas.
- Inspecciones y evitar el crecimiento de asentamientos irregulares de vivienda en el municipio.
- Promover la instalación de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje) en aquellas viviendas que carecen de ellos.
- Sancionar a los propietarios de lotes en situación de abandono que representen algún riesgo de salud y seguridad a la ciudadanía.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes en la regularización del cambio de uso de suelo para fines habitacionales.
- Implementar un programa de estímulos para la regularización del Pago Predial.
- Valorar en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología las áreas factibles del municipio con posibilidades de uso habitacional

RESULTADOS ESPERADOS

Dignificar la condición de vida de los habitantes del municipio de San Pedro Lagunillas que carecen de un patrimonio propio en este rubro social e, impulsar la gestión de instalación de los servicios públicos básicos de todas aquellas viviendas que carecen de este beneficio, propiciando con ello una mejor calidad de vida.

2.4.- SALUD

DIAGNÓSTICO

Garantizar el acceso a los servicios de salud de los habitantes del municipio de San Pedro Lagunillas como un derecho humano universal, representa para nuestra administración un verdadero desafío. Esto se debe a que de acuerdo con las cifras proporcionadas por el INEGI en este rubro social, en el Estado de Nayarit existen por lo menos 508 unidades médicas con servicios de salud que brindan atención de primer, segundo y tercer nivel a lo largo y ancho de la Entidad, sin embargo, el municipio de San Pedro Lagunillas cuenta con 8 de estos centros de Salud de los cuales 4 pertenecen a los Servicios Públicos de Salud en Nayarit y 2 más son por parte del Sistema DIF, uno más por IMSS Bienestar y una última unidad es por parte del ISSSTE.

No obstante que las condiciones de infraestructura, personal y dispensario farmacéutico que guarda la oferta de este servicio, están por debajo de la demanda real, resultan insuficientes estas 8 unidades de atención, tomando en cuenta que tenemos una población de más de 7,680 habitantes en todo el municipio y acabamos de cerrar un ciclo de salud bastante complicado que puso a prueba la capacidad económica de los pacientes y sus familias con la pandemia del COVID19, al verse en la necesidad de asistir a los servicios privados de salud desde lo más básico como lo es una consulta externa, hasta los servicios de hospitalización, especialidad y medicamentos de patente con las consecuencias económicas advertidas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Infraestructura de salud Insuficiente	Servicios de baja calidad	Gestionar el fortalecimiento del área de salud
2	Escasez de medicamento	Tratamientos deficientes	Solicitar la dotación de los fármacos más utilizados
3	Falta de médicos generales y especialidades	Atención y tratamientos sin seguimiento	Promover la visita de personal especializado
4	Enfermedades crónicas y prenatales sin seguimiento	Riesgo de mortalidad	Coordinar acciones de apoyo por medio de DIF

OBJETIVO

Ampliar las oportunidades para acercar los servicios de salud a la población en general con una mejor calidad de instalaciones e infraestructura y con suficiente abasto de medicamentos y personal, todo esto mediante la suma de esfuerzos para la gestión de mejora entre las autoridades de las instituciones de este sector y el respaldo de nuestra administración.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Realizar un diagnóstico preliminar de las condiciones de infraestructura sociotécnica (instalaciones, equipo, medicamento y personal) que nos permita un punto de partida para emprender los trabajos de trámite y gestión.
- Detectar en coordinación con el DIF Municipal desde las enfermedades más comunes y la causa de su origen, hasta las más complicadas o poco comunes que nos permitan promover la atención y tratamiento de manera asertiva.
- Coordinar de manera sincronizada entre los servicios de Salud y el DIF Municipal la promoción de campañas para una vida saludable (alimentación, Ejercicio y prevención de enfermedades)

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Empezar un sistema de gestiones de mejora ante las autoridades de salud para el fortalecimiento de las unidades médicas de nuestro municipio.
- Promover la participación comunitaria en el mantenimiento de las unidades médicas que fortalezcan la oferta de los servicios de salud.
- Sumar esfuerzos de colaboración con las Unidades de Salud para la gestión de la atención en áreas de especialidad.
- Diseñar una agenda de control para la atención y seguimiento de enfermedades crónico degenerativas.
- Coordinar acciones de asistencia a la población en temas como: Detección de diabetes, examen de la vista, densitometría salud dental, detección oportuna de cáncer y alta presión.
- Brindar el apoyo y las facilidades para una mayor eficiencia en la ejecución de campañas de vacunación.
- Integrar Comités de Salud que promuevan la activación física, educación alimentaria y el fomento al deporte como medidas fundamentales para el fortalecimiento de la salud.
- Promover la impartición de talleres a cerca del consumo de alimentos nutritivos para el control de obesidad.

RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar la cobertura del servicio de salud más allá de nuestra cabecera municipal, hasta las localidades con alta marginación, a través de una mejora en las condiciones de infraestructura, equipamiento básico, dotación de medicamento y asistencia médica que nos permitan acercar los servicios más elementales como el control prenatal, seguimiento de enfermedades crónico-degenerativas, medicina general, campañas de vacunación y

campañas preventivas a todas las familias de Sanpedrenses en la inteligencia de mejorar su calidad de vida.

2.5.- EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

Es una realidad inminente las limitaciones que observa nuestro municipio para revolucionar de manera directa la mejora de la infraestructura de servicios escolares, insumos didácticos, condiciones laborales del personal académico, de mobiliario y equipo en el renglón de la educación; sin embargo, estamos convocados como primeros respondientes de esta obligación, a defender el derecho constitucional de las niñas, niños, adolescentes y adultos para que accedan a la educación básica, gratuita y laica garantizada por el Estado Mexicano, en coordinación con autoridades Estatales, ejidales y sociedades de padres de familia. Así como a la gestión y seguimiento de apoyos y beneficios para el mejoramiento de cada uno de los planteles de los diferentes niveles académicos de nuestro municipio que, en su totalidad, padecen algún tipo de deficiencia.

Derivado de lo anterior y con base en información oficial del INEGI, se estima que poco más de un 25 % de la población (2,049 estudiantes) de nuestro municipio está en edad escolar de cualquiera de los niveles académicos, destacando el nivel primaria con 790 estudiantes.

Otro dato que destaca por su importancia en la culminación de una carrera profesional es la ausencia total de ese nivel académico en nuestro municipio, toda vez que la oferta educativa de mayor nivel está representada por el bachillerato homologado a preparatoria.

Un último dato que consideramos relevante para nuestro análisis, son los 26 planteles escolares de diferente nivel académico (excepto el profesional) de nuestro municipio, respecto del parámetro de 3,023 planteles de oferta educativa pública que hay a lo largo de nuestra Estado.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Infraestructura educativa con deficiencias	Altas probabilidades de accidentes	Solicitar el mantenimiento de áreas escolares
2	Talleres, bibliotecas y canchas en mal estado	Bajo rendimientos integral	Impulsar acciones con autoridades competentes
3	Bachillerato máximo grado de estudios	Dificultades para una carrera profesional	Promover en Tepic casa para estudiantes de SPL
4	Falta de estímulos a estudiantes destacados	Ausencia competitiva deportiva y escolar	Gestionar estímulos económicos y en especie

OBJETIVO

Dignificar la oferta académica con acciones de mejora para el sano desarrollo escolar y mayores estándares de aprendizaje, propiciando el acceso a la educación gratuita garantizada por el Estado Mexicano, para toda la población en edad de instrucción de nuestro municipio en cada uno de los niveles escolares y al margen de señalamientos de género, condición social, raza, económica, religiosa, política u otro tipo de ideología.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Evaluar, a través de la dirección de Protección Civil, en coordinación con personal académico, las condiciones actuales en que se encuentran los edificios escolares en su infraestructura, servicios básicos, sanitarios, mobiliario y equipo, vías de acceso, iluminación, señalamientos y medidas de seguridad.
- Sumar esfuerzos entre autoridades estatales y federales de la educación, autoridades ejidales y la sociedad de padres de familia para la implementación de acciones de mejora en materia de limpieza, mantenimiento y cuidado de los inmuebles.
- Mantener funcionales los espacios de uso común, académicos, experimentales, deportivos y de recreación; con el apoyo de autoridades de los tres niveles de gobierno y la cooperación de los habitantes de San Pedro Lagunillas, mediante el uso responsable de cada uno de ellos.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Promover ante las autoridades estatales la apertura de una Casa para Estudiantes de nivel profesional del municipio de San Pedro Lagunillas en la ciudad de Tepic.
- Detectar las necesidades de mobiliario y equipo más elementales para el mantenimiento y/o dotación faltante, a fin de dignificar la educación escolar.
- Sumar esfuerzos en la corrección de zonas de riesgo por daño estructural y/o falta de mantenimiento.
- Promover el concepto de “Escuelas Limpias” libres de riesgos de salud y accidentes.
- Impulsar la realización de campeonatos y/o eventos deportivos por categorías en el ánimo de fortalecer la salud física y las relaciones sociales entre estudiantes.
- Monitorear el mantenimiento estructural y el desempeño académico integral a través de visitas aleatorias al interior de los planteles y; vigilar con rondines de seguridad pública municipal los perímetros y zonas aledañas en los espacios escolares.
- Estrechar la comunicación con los directores de los planteles para detectar problemáticas de ausentismo, alimentación, enfermedades, rendimiento escolar, bulling con alumnos y tomar acciones para su atención.

- Promover estímulos por desempeño escolar, deportivo, artístico, disciplinario u otra habilidad, que motive la permanencia y continuidad académica.
- Implementar acciones para la detección de indicios de analfabetismo de niños y adultos por causas de marginación y falta de acceso a algún plantel escolar.
- Aplicar de manera aleatoria el “Operativo Mochila” a fin de detectar oportunamente la introducción de objetos y/o sustancias prohibidas.
- Promover la participación de estudiantes y académicos en actividades benéficas para nuestro municipio.
- Informar a los estudiantes acerca de la educación como un derecho universal de niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar entre escolares la cultura de la tolerancia en aspectos religiosos, políticos, de raza, de idioma, estatus social, y color de piel preferencias.
- Estrechar los lazos de solidaridad con acciones en favor de la población vulnerable (discapacitados, madres solteras, población en situación de calle y con preferencias sexuales diferentes).

RESULTADOS ESPERADOS

Un mejoramiento sustancial de la infraestructura académica, deportiva, de talleres y bibliotecas que se pueda ver traducida en estudiantes con un mejor rendimiento y aprovechamiento integral en aspectos escolares, deportivos y valores que proyecten un alto sentido social y humano.

2.6.- ARTE Y CULTURA

DIAGNÓSTICO

El arte y la cultura, definidos como patrones determinantes del comportamiento social; engloban en su contenido los pilares fundamentales (religión, política, economía, gastronomía, valores etc.) que diferencian a una sociedad de otra.

El caso particular del Estado de Nayarit se caracteriza por la diversidad del gran patrimonio cultural que aporta la riqueza étnica de los cuatro pueblos originarios que lo conforman con sus propios usos y costumbres, el legado prehispánico, la diversidad gastronómica, celebraciones de día de muertos, los accesorios y prendas artesanales y toda la gama de actividades económicas que giran en torno a esta gran bondad cultural que nos identifica. Desde esta premisa encontramos que en cada municipio existen parcelas de oportunidad para la explotación de esta exuberancia cultural que promete grandes oportunidades de promovernos ante el mundo como región y municipio para abrir nichos de oportunidad que generen la derrama de recursos económicos directos.

Derivado de lo anterior, el municipio de San Pedro Lagunillas no es la excepción dentro de este potencial de oportunidades que han estado esperando una oportunidad para romper el

letargo en que se encuentran actualmente y salir a la luz para proyectar su brillo con acciones como: Las festividades de día de muertos, la gastronomía propia de la región, los subproductos de las destilerías, la variedad de dulces artesanales, subproductos cárnicos, frutas en conserva, subproductos lácteos, artesanías en chaquira, trajes típicos, celebración de la judea, cabalgatas, ecoturismo de campo traviesa, entre otros.

Adicionalmente a esta gama de opciones, existe un nicho de oportunidad con todo el potencial artístico en sus diferentes expresiones que debe ser potenciado con acciones como: Talleres de pintura, baile tradicional, poesía y declamación, clases de música, composición y canto, artesanía en madera, bordado artístico, miércoles de danzón, concursos de calaveras, etc.; todo esto bajo la tutela de la comisión de Arte y Cultura.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Desaprovechamiento del potencial cultural	Riego latente de perder tradiciones	Rescatar y promover nuestras tradiciones
2	Desconocimiento por falta de difusión	Baja convocatoria en la promoción de eventos	Difundir masivamente nuestro acervo cultural
3	Apatía gubernamental para gestionar recursos	Presupuesto deficiente para apoyar propuestas	Gestión de recursos y ejecución de acciones
4	Falta de iniciativa para encontrar talentos	Talentos potenciales en el anonimato	Apoyar y estimular las propuestas e iniciativas

OBJETIVO

Motivar el rescate de nuestras tradiciones y promover el interés y el amor de los Sanpedrenses por su arte y cultura, a fin de proyectar en mercado regional nuestros productos más allá de los límites municipales y propiciar una mayor derrama de recursos económicos para nuestro municipio.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Realizar un diagnóstico de las potencialidades culturales y artísticas a lo largo de nuestro municipio y valorar las tradiciones, productos y servicios con mayor viabilidad de detonar y mayores probabilidades de abrir y sostenerse en el mercado.
- Coordinar acciones con instituciones de Gobierno tales como el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit CECAN, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Economía entre, otras; que contribuyan al fortalecimiento de nuestras acciones.
- Elaborar un programa de trabajo en coordinación con representantes de las comunidades, colonias y barrios del municipio; que nos permita promover opciones de capacitación, talleres y acciones de participación ciudadana en alguna actividad

cultural o artística, el registro de alguna marca comercial y la promoción de productos de uso final o intermedio.

- Fortalecer y promover tradiciones arraigadas como la judea, el día de muertos, fiestas patronales y fiestas ejidales, eventos deportivos, fiestas patrias y actividades cívicas; con un enfoque turístico encaminado fortalecer la derrama de recursos económicos en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Proponer, elaborar y ejecutar un programa de trabajo con las actividades culturales y artísticas más destacadas.
- Promover nuevas opciones cívicas de tipo artístico y cultural en la explanada de la presidencia municipal y en las plazas públicas de las localidades como Pintura, Baile, Poesía, Artesanía en madera y reciclado etc.
- Impartir clases vespertinas de guitarra en coordinación con el comité religioso para la formación de la Rondalla de San Pedro que amenice los eventos cívicos del municipio.
- Establecer los domingos de festividades con narrativa histórica, danzón para el público en general y la intervención de la rondalla de San Pedro.
- Desarrollar actividades audiovisuales de tipo didáctico y cultural por medio del programa "Cine en tu Comunidad".
- Concurso infantil de pintura "el niño y el agua" para sembrar conciencia en el cuidado de este recurso natural en riesgo constante de contaminación.
- Adaptar el desarrollo de actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas; especialmente para población vulnerable.
- Impartir cursos de elaboración de accesorios, artesanías en chaquira y bordado tradicional de prendas típicas.
- Incentivar con estímulos económicos o en especie a los ganadores de concursos artísticos por disciplina.
- Convocar a la donación de herramientas, armas, ídolos, cerámica y todo tipo de piezas prehispánicas; para la rehabilitación y/o conformación de un museo público en la presidencia municipal
- Realizar la convocatoria para la festividad de día de muertos con estímulos económicos al diseño de los mejores tres altares apegados a las bases indicadas.
- Impartir cursos de capacitación para el diseño de altares, realización de coronas y arreglos florales para día de muertos.

- Fortalecer las festividades patrias con la representación de nuestros héroes nacionales y la narrativa de capsulas históricas más destacadas.
- Documentar la historia, el origen y fundación del municipio de San Pedro y de cada una de sus localidades con la mayor información posibles que pueda rescatarse y difundirse.
- Enaltecer, celebrar y difundir el 05 de febrero como fecha conmemorativa de la fundación del municipio de San Pedro Lagunillas.
- Corroborar ante el INAH la existencia de un registro real del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro municipio o, en su defecto, promoverlo para su resguardo y protección.
- Diseñar rutas turísticas “callejeadas” al interior de la cabecera municipal con información histórica del municipio, así como recorridos arqueológicos y visitas con información histórica de haciendas y lugares coloniales icónicos.
- Rescatar herramientas arcaicas, medios de transporte “carretas” y accesorios decorativos de tipo colonial para la restauración de monumentos históricos como haciendas, trapiches, caballerizas, etc.
- Aprovechar la realización de verbenas patronales, festividades cívicas y kermes, para la promoción gastronómica, herbolaria, y artesanal de nuestro municipio.
- Sumar esfuerzos institucionales con la Secretaría de Economía para el registro de marcas comerciales de productos propios de la región.
- Solicitar al CECAN la asesoría y asistencia para el desempeño de actividades artísticas.
- Coordinar con la Secretaría de Turismo la promoción al interior y fuera del Estado de actividades, recorridos, lugares y productos de interés turístico.
- Diseñar palmetas y solicitar los permisos correspondientes para instalarlas en el corredor Guadalajara-Vallarta con promoción de las bondades turísticas de nuestro municipio.

RESULTADOS ESPERADOS

Consolidar los patrones y referentes cultural y artísticos propios de nuestro municipio para llevarlos más allá de nuestra jurisdicción a través de la promoción de nuestras tradiciones con un enfoque turístico. Al mismo tiempo que promovemos el interés de los habitantes por nuestros usos y costumbres, pero principalmente de niños y jóvenes por la preservación de este acervo que nos permite escribir historias auténticas de nuestro municipio y nos brinda identidad social propia.

2.7.- DEPORTE

DIAGNÓSTICO

Nuestra jurisdicción municipal, desde su cabecera hasta la más alejada de sus comunidades, cuenta con espacios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas entre una y otra de sus localidades, que van desde las más austeras de campo abierto hasta las más acondicionadas que cuentan con espacios dignos de un campeonato municipal; sin embargo; el estado actual que observa su imagen urbana y su condición de infraestructura, reflejan un notable abandono y una falta de atención en aspectos como pintura, bardeados perimetrales, limpieza, techumbre, acondicionamiento sanitario, estructuras metálicas, zona de público en general y discapacitados, vías de acceso y mantenimiento en general.

Esta situación se debe a muchos factores que se conjugan con el paso del tiempo y que exhiben la falta de interés entre pueblo y gobierno como primeros convocados al mantenimiento y conservación de estos espacios. Por esta razón y, considerando que los deportistas, como parte fundamental de los actores sociales que han fortalecido el programa de trabajo de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, encontrarán eco a cada uno de los planteamientos de las necesidades más imperiosas dentro de este renglón del desarrollo social.

Para el efecto nuestra administración municipal, a través de la Jefatura de Deporte y Juventud, recuperaremos y dignificaremos todos los espacios deportivos, a fin de refrendar la gran importancia que representa para la salud, la convivencia social, la economía y el fortalecimiento de los lazos entre grupos de población de todas las edades, el impacto de estas áreas públicas de encuentro y recreación ciudadana.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Campos y áreas deportivas en desuso	Desaprovechamiento de instalaciones	Reactivación de áreas y mantenimiento
2	Falta de iniciativa para la organización de eventos	Juventud en riesgo de malos hábitos	Organizar y promover eventos deportivos
3	Daños estructurales por falta de mantenimiento	Riesgo de accidentes que limitan el interés	Campaña de rescate de áreas deportivas
4	Apatía por falta de estímulos y motivación	Abandono de hábitos sanos y socialización	Motivar y estimular a deportistas destacados

OBJETIVO

Recuperar los espacios públicos y áreas asignadas al deporte a lo largo del municipio, así como la promoción de acciones de competencia interna con estímulos e incentivos que despierten el interés de la juventud y la población en general, a fin de mantener activos estos espacios públicos en colaboración con patrocinadores, deportistas y autoridades de los tres órdenes de gobierno, que permitan mejorar notablemente las condiciones actuales en que se encuentran.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Hacer un recuento de los espacios públicos para alguna disciplina deportiva y evaluar las condiciones actuales que guarda para estimar las acciones procedentes en su recuperación.
- Diseñar un programa de recuperación gradual de estos espacios en colaboración con los deportistas y la población en general de cada localidad, a fin de asignar tareas y responsabilidades para la dignificación y puesta en marcha de estas áreas públicas.
- Promover encuentros deportivos con incentivos (económicos, uniformes, balones, medallas y/o reconocimiento) que estimulen la participación y fortalezcan los lazos sociales, la sana convivencia y la integración familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Gestionar una partida presupuestal para asignar recursos económicos específicamente a la atención de este rubro de actividad social.
- Diseñar un esquema de trabajo en coordinación con la dirección de Servicios Públicos Municipales para el uso de unidades que faciliten las labores de limpieza de cada espacio deportivo.
- Convocar a los deportistas y a la ciudadanía en general al trabajo en equipo para el mantenimiento y acondicionamiento de cada espacio deportivo por localidad.
- Concertar apoyos económicos y/o en especie con proveedores de bienes y servicios municipales para patrocinar torneos, campeonatos y encuentros deportivos de laguna disciplina en particular.
- Solicitar estímulos económicos y/o en especie que motiven la participación en las diferentes disciplinas y categorías del deporte en cada localidad, barrio o colonia.
- Promover la participación en categorías libres de grupos vulnerables (discapacitados, madres solteras, comunidad LGBTTTIQ y adultos mayores) en actividades deportivas de su elección.
- Fomentar el espíritu de competencia deportiva en niños y jóvenes, advirtiendo los beneficios para la salud y los riesgos de incurrir en el mundo de las adicciones.
- Organizar grupos de hombres y mujeres o mixtos para la integración de tablas rítmicas de los ejercicios denominados "Zumba" que fortalezcan la condición física, la salud y la calidad de vida.
- Estimular la práctica del ajedrez de la población en escolar como "Deporte-Ciencia" que fortalezca las habilidades intelectuales, el espíritu de competencia y la convivencia social.

- Integrar un comité deportivo de enlace con cada localidad, colonia o barrio para mantener un canal de comunicación cerrado de atención y seguimiento de solicitudes.
- Capacitar a los grupos de deportistas en materia de reglas de juego, características de los espacios deportivos, historia del deporte.
- Advertir a los competidores la esencia de cada contienda en materia de convivencia social, los beneficios para la salud, la ineludible disciplina y los riesgos de desacato durante el desempeño del campo deportivo.
- Consolidar la “Semana del Deporte Municipal” y establecer las bases de participación mediante una convocatoria de inscripción para todas las categorías en las diferentes disciplinas.
- Impulsar el crecimiento y apoyo de talentos con habilidades competitivas, en cualquier disciplina deportiva, hacia el plano estatal o nacional para su proyección y crecimiento.

RESULTADOS ESPERADOS

Consolidación al deporte como mecanismo estratégico de prevención y rescate de las adicciones, convivencia social, preservación de la salud, acondicionamiento físico, y como un mecanismo fundamental para la conservación y cuidado de los espacios deportivos de cada localidad, colonia y barrio de nuestro municipio que fortalezcan el cuidado de la imagen urbana y la sana convivencia social.

3.- EJE MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO GENERAL

En el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas a nuestro cargo, estamos conscientes de la importancia que representa el suministro de los Servicios Públicos Municipales para la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía, así como de las consecuencias sociales y jurídicas causadas por su ausencia, toda vez que estos servicios representan un sensor para el desarrollo municipal y el sello de cada administración; es por eso que en el afán de cumplir puntualmente con esta obligación Constitucional y hacer notar la diferencia entre nuestra gestión y el resto de las pasadas, buscaremos ampliar la cobertura de éstos servicios, tanto en la cabecera municipal como en las localidades con mayor densidad demográfica.

Reconocemos que, históricamente en nuestro municipio no se cumple con algunos preceptos ordenados en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el caso de los Mercados, las Centrales de Abasto o Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, según la Fracción tercera del citado artículo. Lo anterior se debe, por ejemplo, a lo incosteable que resultaría la apertura en el caso de un Mercado municipal y lo poco atractivo de su arrendamiento por el costo de las rentas y el mantenimiento de sus locales en medio del libre comercio formal que opera bajo el concepto de licencias de funcionamiento de negocios establecidos de diferente giro o la oferta de

bienes y servicios en la informalidad al interior de la jurisdicción municipal, amén de la densidad demográfica que se refleja en un flujo escaso de consumidores.

Lo antes planteado se encuentra lejos de un reclamo social que represente una gestión o esfuerzo adicional por parte de nuestra administración, en la inteligencia de que habremos de gestionar, en su caso, el incremento de las respectivas partidas presupuestales para fortalecer la calidad del resto de los servicios públicos a los que estamos obligados a ofrecer a la ciudadanía para una mejor calidad de vida.

En cambio, la flagrante necesidad de una Planta de Tratamiento para las aguas residuales; o la apertura formal de una Dirección de Protección Civil y/o de Salud Pública como lo ordenen el inciso i) y el inciso k) del Art. 110 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit; representan un requerimiento de primera necesidad para la vida cotidiana de los Sanpedrenses y que será nuestro compromiso gestionarlos a donde corresponda.

Continuando con el tema de los Servicios Públicos en el municipio, consideramos necesario rediseñar planes, programas y propuestas de mejora en el desempeño y ejecución los servicios y espacios de la ciudadanía, tales como: Parques y Jardines, Alumbrado Público, Aseo Municipal, Agua Potable y Alcantarillado, Panteones y, el tema de las Obras Prioritarias que, en su mayoría, son competencia de la Dirección de Obras Públicas Municipales; para el efecto habremos de considerar las aportaciones recogidas de los espacios de participación ciudadana y de las mesas de trabajo realizadas en localidades, colonias y barrios de nuestra cabecera, a fin de acordar con sus habitantes el nivel de prioridad y el impacto social que representan

Por otra parte, y no menos importante; se encuentra los servicios de asistencia en diferentes especialidades, así como la gestión y apoyo a los Sanpedrenses por parte del DIF Municipal. En este rubro loable de servicios y atención principalmente a la población vulnerable habremos de gestionar la ampliación de la asistencia brindada más allá de nuestra cabecera municipal, con el objeto de que todos los habitantes de San Pedro Lagunillas tengan acceso a los beneficios de asistencia y de trámite para la atención de cada uno de sus requerimientos.

3.1.- SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIAGNÓSTICO

La especial atención que requiere el servicio de agua potable en nuestro municipio, se puede constatar con base en los requerimientos recogidos de la participación ciudadana en las mesas de trabajo y plasmados en los *anexos* al final del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, ya que se aprecia con toda claridad la gran problemática que priva al interior del municipio con relación al suministro de este servicio, en virtud de que básicamente es una constante en las localidades del municipio y en algunos Barrios y Colonias de la Cabecera.

Derivado de este añejo y legítimo reclamo de los ciudadanos, se torna impostergable la atención en este renglón de los servicios públicos que por su naturaleza esta elevado a la categoría de un Derecho Humano, el cual es de vital importancia para la sociedad en general de San Pedro Lagunillas.

Cabe destacar que, aun cuando el servicio de Alcantarillado y Drenaje Sanitario son fundamentales para la calidad de vida de los Sanpedrenses y forman parte de las necesidades básicas, se implementarán acciones que impulsen la instalación de estos servicios, pero, bajo ningún argumento dejará de ser prioridad el suministro de Agua Potable.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Infraestructura precaria del servicio de Agua	Insuficiencia del servicio de agua	Reactivación de la red para el suministro
2	Cobertura ineficiente de la red municipal	Servicio deficiente y con baja presión	Mejorar el sistema de bombas y la red de agua
3	Falta de conciencia en el uso del Agua	Desperdicio, mal uso y contaminación	Fomentar la cultura del cuidado del agua
4	Morosidad en el pronto pago del servicio	Escasez de recursos económicos	Campañas de promoción y estímulos por pronto

OBJETIVO

Garantizar el servicio y uso del Agua Potable para fines domésticos a las familias Sanpedrenses, principalmente en las localidades con mayor índice de marginación. Así como el fortalecimiento y ampliación de la red hidráulica de la cabecera municipal.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Realizar un programa de desarrollo hidráulico en coordinación con la autoridad Estatal y Nacional de la Comisión del Agua, a fin de concretar un proyecto integral que derive en la solución del problema de abasto a partir del uso sustentable de los mantos acuíferos del municipio.
- Promover proyectos de exploración para la detección de cuencas hídricas a lo largo del municipio, que permitan la explotación racional en favor del suministro a las localidades con niveles de marginación más alto.
- Contribuir en coordinación con las autoridades Estatales y Federales para la ampliación y mejoramiento de las condiciones técnicas que favorezcan la capacidad de tratamiento de un mayor volumen de aguas residuales.
- Involucrar a los habitantes de las localidades a colaborar con jornadas de trabajo para el cuidado y mantenimiento de los cuerpos acuíferos locales y colaborar en la instalación del servicio de la red hidráulica y sanitaria en sus localidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Construcción de un edificio para el resguardo del archivo municipal con base en los ordenamientos que observa la Ley General de Archivo.
- Priorizar aquellas localidades que requieran el servicio de Agua Potable en condiciones de alta marginación.
- Gestionar la instalación de Infraestructura hidráulica y sanitaria en localidades, colonias y barrios del municipio.
- Promover proyectos alternativos para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en localidades de alta marginación.
- Promover políticas y criterios de usos y cuidado del agua a través de campañas de sensibilización y concientización de este recurso escaso.
- Potenciar los mecanismos de tratamiento y uso de aguas residuales para fines industriales y agrícolas.
- Evitar la sobre explotación en los volúmenes de extracción de agua del subsuelo por medio de concesiones, a fin de garantizar a futuro la disponibilidad del vital líquido.
- Vigilar las concesiones para el usufructo de aguas nacionales (las lagunas) con fines turísticos, en el afán de mantenerlos libres de contaminación.
- Dar parte a las autoridades competentes a cerca de la explotación irracional y clandestina de los mantos acuíferos.
- Implementar criterios y políticas públicas para uso y aprovechamiento sustentable del agua.
- Fortalecer los ingresos del Organismo operador a partir de campañas de promoción y estímulos por pronto pago y/o refrendo anual del servicio.
- Focalizar la atención en el mantenimiento oportuno y eficiente de fugas y averías en la administración de la red del servicio.
- Establecer campañas de limitación sanitaria que garanticen la inducción al pago oportuno del servicio de agua potable.
- Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el ramo comercial, industrial y agrícola con el propósito de convenir estímulos por pronto pago.
- Celebrar convenios de colaboración para el mantenimiento y saneamiento con las autoridades de aquellas localidades en posesión de arroyos y escurrimientos naturales.

- Perforación de pozos profundos para incrementar el abasto de agua potable
- Generar conciencia ciudadana del uso responsable del agua a partir de talleres y pláticas con habitantes de la cabecera municipal y sus localidades.
- Sancionar el uso indebido y la contaminación que ponga en riesgo la calidad del agua de los arroyos, lagunas y escurrimientos naturales de nuestra jurisdicción municipal.
- Inculcar en niños, adolescentes y jóvenes la cultura del ahorro, cuidado y uso responsable del agua mediante visitas a escuelas de todos los niveles académicos.

RESULTADOS ESPERADOS

La puesta en marcha y ejecución de las líneas de acción anteriores, permitirán la disposición de una red de Agua Potable en aquellas localidades que por años han adolecido de este servicio, al mismo tiempo que con la disposición de recursos económicos propios derivados del combate a la morosidad del pago del servicio y las aportaciones adicionales del estado y la federación, se podrán fortalecer, ampliar y corregir las condiciones precarias que observa el actual servicio. Del mismo modo con la implementación de la cultura para el aprovechamiento, uso y cuidado del agua, tendremos la oportunidad de explotar racionalmente las cuencas hídricas, los mantos acuíferos, arroyos, escurrimientos y lagunas, como principales fuentes de provisión del vital líquido.

3.2.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

La seguridad de los ciudadanos de San Pedro Lagunillas como premisa de un municipio seguro también está en función de calidad de los servicios públicos; en este sentido, es de relevante importancia contar con calles iluminadas y todos aquellos espacios de mayor concurrencia social como las áreas verdes, plazas públicas, áreas deportivas, centros educativos, espacios religiosos, además de calles y avenidas principales. Actualmente se aprecia una deficiencia flagrante en la calidad de este servicio derivado de la escasez presupuestal, los elevados costos de los insumos, la falta de mantenimiento de la red eléctrica, reposición de luminarias en mal estado y la ampliación misma de la red de iluminación que, en algunos casos ha sido objeto del vandalismo y saqueo delincriminal; amén de que en otros casos ni siquiera existe una red de alumbrado público al servicio de la ciudadanía, principalmente en aquellas localidades con una notable marginación o barrios y colonias de reciente creación, como se aprecia en los anexos al final de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 derivado de las mesas de trabajo y la participación ciudadana. Todos estos aspectos que ponen en cuestión la calidad de vida y seguridad de los habitantes de nuestro municipio, representan una prioridad para nuestra administración pública municipal.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Presupuesto insuficiente	Condiciones precarias y un servicio deficiente	Ampliación presupuestal y optimización de recursos
2	Elevado costo de los materiales e insumos	Servicio inoperante por escasez de insumos	Licitaciones en volumen con material de calidad
3	Deficiencia por Vandalismo la red de iluminación	Mantenimiento y reposición constante de insumos	Intensificar la vigilancia por gobierno y ciudadanía
4	Ausencia del servicio de Alumbrado Público	Barrios y comunidades inseguras por falta del servicio	Ampliación de la red de alumbrado en Barrios y Comunidades

OBJETIVO

La prioridad de nuestra administración municipal estará enfocada a sacar del rezago las localidades que carecen del servicio de Alumbrado Público, corregir las fallas de la red municipal de alumbrado, extender la cobertura del servicio en colonias y barrios del municipio y dar mantenimiento preventivo y correctivo con reposición de luminarias y cableado en el resto de las localidades.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Gestionar la presupuestación necesaria y convocar las licitaciones con base a la Ley de adquisiciones para la compra de insumos al mayoreo que reduzcan su costo unitario.
- Implementar recorridos por localidades, barrios y colonias del municipio para levantar un inventario de los requerimientos de insumos necesarios para poner en operación la red de alumbrado público.
- Empezar a la brevedad posible un programa de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica y la reposición de luminarias fuera de uso en el municipio.
- Priorizar los espacios y áreas públicas de mayor concurrencia para implementar los operativos de mantenimiento de la red del servicio de alumbrado público en todo el municipio y realizar los proyectos de instalación en las localidades sin este servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Elaborar un programa de trabajo con rutas preestablecidas para el arranque de actividades en este renglón de los servicios públicos.

- Cuantificar los costos de instalación del servicio de alumbrado público en localidades con mayor índice de marginación en coordinación con las autoridades ejidales.
- Exhortar a las autoridades ejidales y Comités de Acción Ciudadana a reportar las fallas y requerimientos para el buen funcionamiento de la red de Alumbrado Público.
- Vigilar que la construcción de empedrados, pavimentación y todo tipo de obra pública en el municipio, cuenten con las adecuaciones necesarias para la correcta instalación de la red eléctrica y luminarias, con el objeto de evitar a la postre el derribo de la infraestructura para hacer adaptaciones, optimizando así recursos económicos, materiales y humanos, a fin de garantizar la calidad del servicio.
- Impulsar en las localidades más apartadas del municipio el uso de luminarias con energías renovables que garanticen el servicio más allá de las fallas técnicas de la red eléctrica convencional.
- Convenir con la Comisión Federal de Electricidad CFE la provisión del servicio en las localidades de alta marginación con costos preferenciales.
- Solicitar a la CFE considerar de alta prioridad el mantenimiento y la corrección de desperfectos en la red de energía eléctrica propiciado por desastres naturales o fallas inherentes al servicio en las localidades marginadas de nuestro municipio.
- Coordinar acciones con el programa Vecino Vigilante de la Dirección de Seguridad Pública a fin de evitar robos, vandalización o deterioro del sistema de alumbrado público.
- Fomentar la cultura del ahorro de energía y prevención de riesgos por el uso irregular.
- Evitar el mal uso de la red eléctrica del servicio de alumbrado público a partir del daño a las luminarias por consumo irregular de la energía para el comercio informal por motivo de celebraciones, eventos deportivos, fiestas patronales y/o ejidales.

RESULTADOS ESPERADOS

La expectativa de incrementar la cobertura hasta las localidades con mayor marginación y el mantenimiento de la red actual en el municipio, es mantener iluminadas las áreas públicas, los espacios de mayor concurrencia de la población, así como las principales calles y avenidas del municipio, incrementando así los niveles de seguridad y libre tránsito de la ciudadanía para una mejor forma de vida.

3.3.- RASTRO MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

El surgimiento de tiendas de interés, centros comerciales, tiendas departamentales y el libre mercado de carnes, han puesto en evidencia las desventajas cuantitativas y cualitativas del servicio que ofrece el rastro municipal de San Pedro Lagunillas, no obstante que la oferta

promedio de este mismo servicio en los municipios aledaños se encuentra en el mismo parámetro de calidad que nuestro municipio, algunos de los problemas flagrantes que registra el servicio de rastro en nuestro municipio radican en:

El incumplimiento de las normas de calidad denominadas TSS por su apcope equivalente al Tipo de Inspección de la Secretaría de Salud y el TIF, que se define como Tipo de Inspección Federal a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1996, avalado por el Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA) y que consiste en la certificación de los límites máximos permisibles de residuos tóxicos y medición de grasa en los subproductos de origen animal para el consumo humano.

Respecto a las condiciones de operación de este servicio municipal, se puede apreciar a priori lo arcaico de la infraestructura y de los procedimientos internos, también existen limitaciones relacionadas con el inmueble, medidas de seguridad e higiene en el trabajo, manuales de procedimiento, extinguidores y señalamientos indicados por Protección Civil, carencia de accesorios de trabajo para el personal (botas, guantes, gorros, cubrebocas), amén del mobiliario y equipo, entre otros

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Operación fuera de los estándares de calidad	Falta de competitividad en el mercado local	Proyecto de certificación gradual
2	Presupuesto mínimo por gastos de operación	Bajo rendimiento y productividad	Fortalecimiento presupuestal
3	Deficiencias operativas de infraestructura, mobiliario y equipo	Reducción de clientes por mal aspecto	Proyecto de remodelación con acabados a prueba de higiene en los productos
4	Accesorios y herramientas de trabajo insuficientes.	Riesgo de seguridad latente en el trabajo	Dotación de accesorios, vigilancia y aprobación por Protección Civil

OBJETIVO

Poner en operación el Servicio de Rastro Municipal en condiciones competitivas bajo la supervisión y acreditación de los estándares de calidad que le permitan competir con los parámetros del mercado local en la oferta de servicios y subproductos de origen animal, a fin de fortalecer los ingresos municipales y la calidad del servicio.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Impulsar la elaboración de un proyecto integral de Rastro Municipal apegado a esquemas modernos de operación bajo la Norma Oficial Mexicana NOM, con una ubicación estratégica para competir en el mercado local en calidad y cantidad de

productos y servicios desde una ubicación estratégica de fácil acceso para el consumidor y usuario del servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Evaluar las condiciones actuales que guardan las instalaciones del Rastro Municipal.
- Proyectar y presupuestar la factibilidad de implementar acciones de mejora o la remodelación total de su sistema de operación.
- Consultar con las autoridades federales la relación costo-beneficio de poner en marcha un proyecto parcial de remodelación o total de este Servicio Público.
- Verificar la pertinencia jurídica de un proyecto alternativo de participación tripartita entre las Asociaciones Ganaderas Locales, Gobierno del Estado y Gobierno Municipal que permitan la operación del Rastro Municipal bajo la figura de un convenio de participación entre las partes.
- Privilegiar el recurso humano en la capacitación y medidas de seguridad apegado a la NOM para un buen desempeño operativo.
- Implementar medidas de verificación, inspección, y control de acceso que garanticen la sanidad para el sacrificio cotidiano del ganado que ingresa.
- Establecer controles internos de calidad que permitan monitorear las condiciones de consumo humano de los subproductos de origen animal.
- Regular y/o sancionar por medio de la dirección de Funcionamiento de Negocios la venta clandestina de carne al público u otros subproductos de origen animal.
- Implementar medidas de seguridad e higiene en el trabajo a través de manuales de procedimientos, capacitación y supervisiones aleatorias por parte de la Dirección de Protección Civil.
- Mantener impecables las medidas de higiene y buen estado de los productos a partir del monitoreo de las fechas de caducidad, condiciones técnicas de enfriadores, herramientas de sacrificio y procesamiento y manejo de desechos confinados a la incineración o al procesamiento de subproductos orgánicos.
- Mantener un ambiente de cordialidad y un clima laboral agradable de trabajo a partir de la comunicación y el respeto de las funciones y responsabilidades internas.

RESULTADOS ESPERADOS

Con honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos y trabajando apegados al diseño de un proyecto de Rastro Municipal sustentable en su diseño y rentable en su operación, podremos encadenarlo de manera productiva a la dinámica de la economía

local y regional, con miras a la expansión de sus servicios y a la generación de empleos indirectos en el sector ganadero de la región.

3.4.- PANTEONES

DIAGNÓSTICO

En congruencia con el ordenamiento Constitucional que nos indica obligatoriamente regular y garantizar el servicio de Panteones en todo el municipio y, con base en los anexos adjuntos al final de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 derivados de la participación ciudadana en las mesas de trabajo; encontramos una serie de acciones en torno al mejoramiento de las condiciones actuales en que se encuentran operando estos espacios de Servicios Públicos, acciones de mejora añejas que han estado esperando una oportunidad de ser resueltas a lo largo de cada administración y que van desde los aspectos más básicos como el mantenimiento en lo general de nuestro Panteón en la cabecera municipal, la actualización y regularización del padrón de propietarios de lotes, hasta la construcción de muros perimetrales, rehabilitación de alumbrado, instalación de tomas de agua potable, corrección de caminos de acceso, empedrados, andadores; e incluso la construcción misma de un panteón en comunidades como Milpillás Bajas que representa una necesidad añeja para sus habitantes.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Carencia de iluminación, tomas de agua y depósitos de aseo	Deficiencias en el servicio de panteones	Acondicionamiento y dignificación del panteón municipal
2	Padrón irregular de propietarios de terrenos	Conflictos de interés administrativo	Legitimación y asignación de lotes del panteón
3	Obras complementarias inconclusas	Problemas de acceso y seguridad	Construcción y complementación de obra
4	Localidad sin servicio de panteón	Uso de cementerios fuera de la comunidad	Acompañamiento en asamblea ejidal, asesoría y asignación de terreno

OBJETIVO

Regularizar el uso de la propiedad y acondicionar la infraestructura física, de iluminación y de acceso al panteón de cada localidad, en la inteligencia de dignificar este Servicio Público en solidaridad con sus habitantes.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Establecer un programa de trabajo entre gobierno y ciudadanía orientado a analizar la problemática que impera y establecer mecanismos de trabajo encaminados a regularizar la propiedad en el caso de la cabecera municipal y resolver cada una de las necesidades en este renglón del servicio público, en torno a los requerimientos de cada comunidad; principalmente el acompañamiento de la asamblea ejidal en la localidad de Milpillas Bajas, a fin de ratificar la asignación del terreno asignado para este uso.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Promover la asignación de recursos económicos orientados a la solución de las necesidades por localidad.
- Fortalecer las acciones de mantenimiento y conservación de las áreas verdes en torno al panteón municipal.
- Regularización de la propiedad de lotes a través de la actualización del padrón de propietarios y actualización de sus cuotas correspondientes.
- Rediseñar los andadores al interior del panteón de la cabecera municipal para facilitar el orden del tránsito interno de los usuarios.
- Acondicionar los servicios de iluminación, vías de acceso, tomas de agua, dispositivos de limpieza, mantenimiento de la infraestructura y vigilancia al interior del panteón municipal.
- Realizar reuniones de trabajo en cada una de las localidades orientadas al mantenimiento y dignificación de este Servicio Público común.
- Acompañar, asesorar y fortalecer la apertura del panteón Ejidal de la localidad de Milpillas Bajas.

RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de las líneas de acción planteadas, habremos dignificado la prestación de este Servicio Público en beneficio de los habitantes de todas las localidades de nuestra jurisdicción municipal, resolviendo con ello añejos reclamos que habrán de encontrar eco en la gestión de nuestro gobierno; poniendo punto final a este capítulo de demandas sociales en este rubro, para dar paso al desarrollo de nuevos esquemas de crecimiento y desarrollo en San Pedro Lagunillas.

3.5.- ASEO PÚBLICO MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

La imagen urbana y el comienzo de un municipio pulcro y libre de riesgos de salud por contaminación y exposición de residuos sólidos, dependerá de la condición de limpieza en

que se encuentren sus áreas verdes, espacios públicos, las vías de acceso, calles de sus colonias, barrios y localidades. Así que para hacer posible en nuestro municipio esta meta, se tendrán que hacer esfuerzos extraordinarios entre gobierno y ciudadanía en el afán de lograr este propósito.

Lo antes expuesto se contrapone a la realidad que priva al interior en el servicio de Aseo Público Municipal por la falta de unidades para cubrir a cabalidad la demanda de este servicio, adicionalmente a esto, tenemos que las unidades disponibles para la recolección se encuentran en mal estado mecánico y por ende la asignación de poco personal para el desempeño de esta tarea, complicando aún más la cobertura total del servicio en el municipio. Esta limitación en el servicio de Aseo Público trae por consecuencia un trastorno y descontrol en los hábitos de limpieza de sus habitantes, desatando la proliferación de basureros clandestinos en cañadas, caminos saca cosechas y tiraderos al aire libre en las principales vías de acceso a la cabecera municipal, atentando así contra la salud y la imagen urbana de nuestro pintoresco municipio.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Unidades insuficientes y en mal estado	Deficiencias en la Cobertura del servicio	Disposición mantenimiento de más unidades
2	Falta de presupuesto para mantenimiento	Deterioro de unidades y quejas ciudadanas	Gestión y asignación de recursos
3	Cultura de la limpieza y de la salud	Contaminación por tiraderos clandestinos	Intensificar la vigilancia y sanciones por desacatos
4	Educación a cerca del tema de la basura	Desacato en los horarios de servicio	Capacitación y establecimiento de roles

OBJETIVO

Garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos en todo el municipio a través de la ampliación de horarios y las rutas de recorrido, con el propósito de reducir los riesgos de salud, fortalecer la imagen urbana y fomentar la cultura de la limpieza que le devuelva a San Pedro Lagunillas el concepto de municipio limpio.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Estrechar los canales de comunicación entre gobierno y ciudadanía a través de los Comités de Acción Ciudadana y por medio del Programa Vecino Vigilante a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como la impartición de talleres por parte de la Dirección de Aseo Público en escuelas de todos los niveles académicos que permitan concientizar a los niños, jóvenes y a la población en general a cerca del tratamiento de los residuos sólidos, la clasificación de éstos y los horarios de servicio de cada ruta.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Evaluar las condiciones generales que guarda el actual relleno sanitario del municipio.
- Realizar un inventario de las condiciones que guardan unidades de recolección, así como del equipo y herramienta de que dispone la Dirección de Aseo Público Municipal.
- Gestionar los recursos económicos que permitan poner en operación aquellas unidades que se encuentran fuera de servicio.
- Fortalecer la dotación de accesorios de trabajo (guantes, botas, chaquetas reflejantes) al personal encargado de la labor de limpieza
- Establecer, en función del personal y las unidades disponibles, un control de rutas de recolección y darlo a conocer a los ciudadanos por medio de grupos a través de los Comités de Acción Ciudadana.
- Implementar medidas de seguridad en el trabajo a través de la instalación de botiquines de primeros auxilios y/o extinguidores, tanto en las instalaciones como en las unidades de recolección.
- Promover la instalación de dispositivos para el depósito de material reciclable (plástico, metal y cartón).
- Capacitar al personal encargado de las labores de limpieza para que interactúe con la ciudadanía a cerca de la importancia de mantener limpio nuestro municipio.
- Implementar rutas especiales para eliminar los tiraderos clandestinos e intensificar las labores de vigilancia de los sitios.
- Intensificar las acciones de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas municipales.
- Coadyuvar en las acciones de limpieza de las escuelas en coordinación con las asociaciones de padres de familia.
- Advertir a la ciudadanía a cerca de la exposición de los residuos sólidos en horarios exclusivamente del paso de las rutas.
- Implementar talleres informativos advirtiendo las consecuencias del mal manejo de los residuos sólidos y los riesgos de salud inherentes.
- Intensificar los rondines de vigilancia y sancionar con multas a quien atente en contra de la imagen urbana.
- Promover campañas de descacharrización en todo el municipio.

RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecimiento del parque vehicular de unidades recolectoras y una notable mejora en la oferta del servicio de recolección.

Reducción de los focos de contaminación a través de la eliminación de los tiraderos clandestinos.

Una sociedad capacitada y consciente de los beneficios que acarrea un pueblo limpio y libre de contaminación.

Mejoramiento de la imagen urbana en beneficio de calidad de vida de los Sanpedrenses.

4.- EJE MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO

Uno de los detonantes fundamentales que garantizan la dinámica del desarrollo municipal y que facilitan la interacción de los sectores y sus ramas de actividad económica, está representado por la promoción de los productos y servicios ofertados, el impulso en la inversión turística, el fortalecimiento de los servicios públicos y, la inversión en obra pública; este último rubro, particularmente en el sector de las comunicaciones, que abarca desde el fortalecimiento de los Servicios Públicos del municipio, hasta la coordinación con autoridades estatales y federales para la construcción y mejora de vías de acceso carretero, calles y caminos saca cosechas; facilitan el libre tránsito, el flujo turístico, el intercambio de mercancías y el mejoramiento de la calidad de vida de los Sanpedrenses.

Derivado de este planteamiento y, apercibidos de la ventaja comparativa que nos proporcionan las **304 hectáreas** de agua de nuestra gran laguna respecto de otros municipios, así como el potencial que nos brinda el paso obligado por nuestro municipio la carretera de cuota no 68; consideramos que estamos en condiciones de iniciar las gestiones para la explotación racional y sustentable de este recurso natural que nos permita ser un destino ineludible del tránsito turístico que ocurre cotidianamente, principalmente en la temporada alta.

Para el efecto, se torna impostergable la gestión ante inversionistas privados y la propia inversión pública, dentro del corredor turístico Guadalajara-Vallarta con escala en San Pedro Lagunillas, para la apertura y puesta en marcha de áreas como los servicios de hospedaje bajo el concepto de "Cabañas", apertura de rutas para el ecoturismo, campos de golf, restaurantes, venta de manualidades, callejoneadas con información histórica y actividades artísticas, que puedan detonar un efecto de arrastre sobre la dinámica de nuestra gastronomía, el comercio local, la promoción de artesanías, productos de consumo intermedio o final y la promoción de las actividades cívicas y culturales en favor de una derrama generosa de recursos económicos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Ausencia de inversión y promoción turística	Ingresos reducidos en la economía local	Gestión de inversión pública y privada
2	Desaprovechamiento de potenciales naturales	Nulidad de opciones para el desarrollo	Regulación de trámites para la inversión
3	Mercado reducido para la oferta de productos	Limitaciones para el emprendimiento	Promoción de productos y artesanías
4	Reducidas opciones de empleo	Pronunciados índices de migración	Creación de nuevas fuentes de empleo

OBJETIVO

Posicionar a San Pedro Lagunillas como un destino turístico ineludible dentro del corredor turístico Guadalajara-Vallarta a partir de la explotación racional de sus potencialidades y la ventaja comparativa de sus recursos naturales, bajo los esquemas de sustentabilidad y acatamiento de las normas que regulan estos procesos.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

TURISMO

- Gestionar la inversión de obra pública para la construcción de calles y caminos de acceso que agilicen el flujo de tránsito al interior del municipio.
- Integrar un proyecto de inversión para el desarrollo turístico sustentable para el aprovechamiento del potencial de la exuberante belleza natural y del corredor turístico Guadalajara -Vallarta
- Convenir con el Ejecutivo estatal un espacio de tiempo para la concertación de una propuesta de desarrollo en sintonía con instancias estatales como las Secretarías de Turismo, Economía Infraestructura y Comunicaciones
- Analizar el marco jurídico y el impacto de factibilidad para la inversión privada en las riberas de la Laguna de San Pedro Lagunillas sobre los conceptos de hospedaje y gastronomía.
- Realizar campañas publicitarias que promuevan la visita a nuestro municipio como destino turístico seguro y ecológico.
- Promoción y fortalecimiento de nuestra cultura gastronómica, artesanal y de tradiciones
- Trazar y diseñar rutas para el senderismo y ecoturismo de campo traviesa.

- Impartir cursos de capacitación para la elaboración de artesanías y facilitar la apertura de espacios comerciales para su expendio, con especial preferencia a población vulnerable.
- Fomentar el mantenimiento y conservación de las principales zonas de tránsito y acceso con la intención de fortalecer la imagen urbana.
- Diseñar rutas bajo el concepto de “callejoneadas” que brinden información destacada de la historia y origen de nuestro municipio.
- Elaborar un catálogo para destacar destinos de interés turístico como: Balnearios, Haciendas, Senderismo, Miradores, Talleres artesanales, Destilerías domésticas, etc.
- Elaborar las bases y publicar la convocatoria para concursar el cargo de “Narrador y Guía Turístico” que promueva a nuestro municipio e informe a los visitantes.
- Elevar a “Pueblo Mágico” y promover nuestro municipio como destino turístico.

RESULTADOS ESPERADOS

Luego de la promoción y difusión de las fortalezas y oportunidades para dar a conocer las bondades y la belleza natural de nuestro municipio, tanto al turismo local y regional como a la inversión pública y privada; se espera un repunte de las oportunidades de empleo y una reducción en los índices de migración que se verán reflejados en una mejora de la dinámica económica a partir de la detonación de la actividad turística.

4.1.- MUNICIPIO CON DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

DIAGNOSTICO

El Estado de Nayarit se caracteriza por una economía basada en las diferentes ramas de actividad del sector primario (pesca, agricultura, ganadería y silvicultura), esta inminente realidad que priva en la entidad se torna manifiesta si tomamos como parámetro de referencia la dinámica económica que guardan los Estados vecinos del norte (Sinaloa) y del sur (Jalisco) que sostienen un ritmo de crecimiento basado en la mecanización de los procesos primarios y de industrialización para la generación de valor agregado en la industria de la transformación o sector secundario de la economía; así mismo, dentro de la oferta de servicios o sector terciario de la economía, cuentan con una gama de inversión pública y privada en la diversidad de destinos turísticos dentro de los litorales a lo largo de su geografía estatal que los posiciona como destino turístico obligado del orden nacional e internacional.

Con respecto a lo anterior, Nayarit se encuentra en una notable desventaja para posicionar los productos primarios y poder competir en el mercado regional o nacional.

Esta condición económica de nuestro Estado se ve reflejada en menor escala, pero no menos preocupante, para la zona sur de Nayarit y muy particularmente en el municipio de San Pedro Lagunillas en donde, algunos casos, las prácticas de producción agropecuarias arrastran usos y costumbres arcaicos en sus métodos de pastoreo, pesca tradicional y

producción de la tierra, manteniendo márgenes de producción de auto consumo y una baja rentabilidad de las ganancias debido al volumen de la producción y a los precios de mercado.

Otro aspecto muy importante en el esquema de la producción lo constituye la falta de organización entre los productores que conlleva al estancamiento y falta de información del mercado regional, arrojando como consecuencias el desconocimiento de la demanda de productos y las tendencias del mercado regional que se traducen en un pequeño margen de ganancias y en el peor de los casos en pérdidas.

Es por eso que, dentro de este rubro para el crecimiento económico de nuestro municipio, existen grandes desafíos al igual que en el resto de las ramas de actividad económica, que deberán ser atendidas con la mayor responsabilidad y apego a nuestra realidad, a fin de sentar las bases para el crecimiento y encaminar acciones para un desarrollo que nos permitan avanzar con pazos seguros de la mano con los productores de este importante sector de la economía.

OBJETIVO

Intensificar la participación del gobierno municipal para impulsar los niveles de productividad agropecuaria que se puedan ver reflejados en más oportunidades de empleo y de ingresos económicos para los trabajadores y sus familias.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
GANADERÍA			
1	Métodos tradicionales de producción	Bajos rendimientos de producción y ganancias	Implementar tecnología y asesoría en la producción
2	Ausencia de medidas de seguridad e higiene	Riesgos latentes de accidentes de trabajo	Capacitación y asesoría para la producción
3	Producción local y para el autoconsumo	Desaprovechamiento de la capacidad productiva	Promoción de productos y apertura de mercado
4	Desorganización en los procesos productivos	Aislamiento productivo y Bajo rendimiento	Encadenamientos de la economía regional
AGRICULTURA			
1	Métodos tradicionales de producción	Bajos rendimientos de producción y ganancias	Implementar tecnología y asesoría en la producción
2	Ausencia de medidas de seguridad e higiene	Riesgos latentes de accidentes de trabajo	Capacitación y asesoría para la producción
3	Producción local y para el autoconsumo	Desaprovechamiento de la capacidad productiva	Promoción de productos y apertura de mercado
4	Desorganización en los procesos productivos	Aislamiento productivo y Bajo rendimiento	Encadenamientos de la economía regional
PESCA			
1	Métodos tradicionales de producción	Bajos rendimientos de producción y ganancias	Implementar tecnología y asesoría en la producción
2	Ausencia de medidas de seguridad e higiene	Riesgos latentes de accidentes de trabajo	Capacitación y asesoría para la producción
3	Producción local y para el autoconsumo	Desaprovechamiento de la capacidad productiva	Promoción de productos y apertura de mercado
4	Desorganización en los procesos productivos	Aislamiento productivo y Bajo rendimiento	Encadenamientos de la economía regional

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Revisar la agenda de las cooperativas de producción y de las asociaciones ganaderas locales, para conocer los apoyos gubernamentales que reciben, en la inteligencia de fortalecer la dinámica de este rubro económico.
- Fortalecer los procesos de producción mediante la asesoría y asistencia técnica directa con los productores en temas de manejo de hatos, diversificación ganadera, salud animal, producción de alimentos, competitividad, mejora genética, comercialización de la producción y administración.
- Implementar talleres de actualización a cerca de técnicas modernas de producción, instalación de corrales de manejo ganadero, nichos de mercado dentro del contexto regional y las tendencias del valor de la producción.
- Gestionar créditos de financiamiento en infraestructura a corto plazo para la construcción que silos que faciliten el acopio y manejo de granos y forrajes que serán utilizados en temporadas de estiaje y escasez de alimento para el ganado.
- Promover la firma de convenios de colaboración con las Unidades Académicas de Medicina Veterinaria, Agricultura y Pesca de la Universidad Autónoma de Nayarit para proporcionar asistencia técnica y profesional a nuestros productores por medio de titulares en la materia y/o prestadores de Servicio Social en los procesos inherentes de producción.
- Gestionar apoyos a través del Programa “Sembrando Vida” dependiente de la Delegación del Bienestar en Nayarit, a fin de extender las bondades del programa a la producción agrícola de forrajes y pastizales.
- Asesorar a los productores agrícolas de las diferentes variedades de frutas, semillas y hortalizas para la compra de insumos de calidad a precios preferenciales, seguridad e higiene en la aplicación de pesticidas y la comercialización de sus productos.
- Detonar de manera sustentable la actividad pesquera en las modalidades deportiva y comercial, a través de la organización de eventos deportivos y la explotación controlada de las especies existentes en sus dos lagunas.
- Promover ante las autoridades Estatales y Federales el diseño de un proyecto para el rescate de las Lagunas de San Pedro que permita una mayor captación de agua por medio del desazolve.
- Fortalecer los encadenamientos productivos de la región mediante la compra-venta de productos locales de origen primario que fortalezcan la actividad económica en favor de las familias de nuestro municipio.

- Convenir acuerdos solidarios de mutuo apoyo entre grupos de productores agrícolas, ganaderos y pescadores para la construcción, reparación y mantenimiento de caminos saca cosechas, presas, jagüeyes e la infraestructura de riego.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

GANADERÍA

- Gestionar programas de apoyo para el mejoramiento de la genética animal y la inocuidad para el consumo de productos.
- Intensificar la producción ganadera de libre pastoreo en bosques y praderas bajo condiciones de sustentables del aprovechamiento de los recursos naturales.
- Vigilar que los sacrificios de nuestro rastro municipal procesen ganado de origen local que garantice la autosuficiencia de la producción y las ventas de los productores.
- Unificar esfuerzos con las autoridades estatales para el control y seguimiento de indicios de enfermedades que pongan en riesgo la economía de los ganaderos.
- Implementación de técnicas modernas de producción y apertura de nuevos destinos de comercialización para la venta de productos de origen animal.
- Diversificar la producción pecuaria en sus variantes de avicultura, apicultura, piscicultura ovinocultura, y/o cunicultura, entre otras; con base en el análisis del mercado regional.
- Interactuar con el sector agrícola para incrementar la variedad y la producción de forrajes de consumo pecuario para cada tipo de producción: ganado en pie, producción de carne, leche, etc.
- Promover la solicitud de apoyos para realizar cursos de capacitación para el procesamiento y conservación de subproductos cárnicos, elaboración de embutidos, procesamiento de productos lácteos, entre otros.
- Brindar asistencia zootécnica y profesional especializada en medicina veterinaria para el control y atención de preñez, inseminación, alimentación, aplicación de vacunas y sueros, entre otros.
- Acercar las oportunidades de crédito para la compra de ejemplares genética y reproductiva para la mejora de la calidad en la producción de terneros.
- Solicitar los permisos correspondientes ante la Comisión Estatal del Agua para la perforación de pozos profundos que garanticen la sustentabilidad del uso de agua para consumo animal y la producción intensiva de forrajes.

- Garantizar el abasto de agua en temporada de estiaje, mediante la gestión del uso de maquinaria para la construcción de abrevaderos y jagüeyes, aprovechando el temporal de lluvias y los escurrimientos naturales.
- Gestionar ante la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Autónoma de Nayarit la asistencia técnica y profesional de prestadores de Servicio Social.

AGRICULTURA

- Evaluar las condiciones de calidad del suelo y del clima de las diferentes comunidades de nuestro municipio para la introducción de cultivos que mejor se adapten.
- Ampliar la superficie de hectáreas sembradas para pastizales y forrajes que garanticen la producción de alimento para el ganado.
- Gestionar la construcción de infraestructura de riego que permita incrementar el número de hectáreas sembradas y la cantidad de cosechas por año.
- Brindar asistencia técnica para la producción agrícola en temas como uso de semilla mejorada, injertos, fitopatología y manejo de pesticidas.
- Implementar talleres de capacitación para el procesamiento y conservación de productos agrícolas como néctares, dulces a base de frutas, mermeladas, elaboración de artesanías, ates y decoración de la cocina tradicional.
- Fomentar el uso sustentable del suelo en la producción agrícola de granos, frutas y hortalizas más sanos para el consumo humano; a partir de la aplicación de insecticidas y fertilizantes orgánicos.
- Promover precios de garantía de los productos primarios que permitan una comercialización segura durante el ciclo agrícola (siembra, cosecha y comercialización).
- Avalar la gestión para créditos de avío para habilitar la producción de un mayor número de hectáreas que se traduzcan en mayor comercialización y, por ende, en un mayor ingreso para el municipio con más población ocupada.
- Sentar las bases para la instalación y uso de tecnologías aplicadas a los procesos de producción agrícola que incrementen el número de toneladas por hectáreas y los ingresos económicos de los productores.
- Promover la instalación de talleres y maquinaria para el procesamiento de productos primarios de uso intermedio o final que garanticen la generación de valor agregado.
- Ampliar la capacidad del centro de acopio de productos primarios que le permitan a los productores el resguardo de mercancías en la espera de una comercialización justa de sus productos.

- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo agrícola con capacitación para el manejo de agroquímicos, de maquinaria, equipo, herramienta y mobiliario de labranza que minimice los riegos y accidentes en el trabajo.
- Erradicar la participación de menores en el trabajo como medida de seguridad para evitar sanciones jurídicas y lograr una niñez sana.
- Gestionar el uso de maquinaria para la nivelación de parcelas destinadas a la producción de cultivos con sistema de riego rodado para racionar el uso de agua.
- Habilitar con una mayor cantidad de hectáreas de cultivo el suelo agrícola, mediante el uso de maquinaria pesada para el derribo sustentable de bosques previos estudio de suelo.
- Promover la instalación de campos experimentales para introducir nuevos cultivos.

PESCA

- Fortalecer las actividades acuícolas de la Unidad Cooperativa de Pescadores de San Pedro Lagunillas con asesoría para la producción y comercialización de productos.
- Coadyuvar con rondines de vigilancia aleatorios en las riberas de la Laguna durante la temporada de veda pesquera que permita un incremento de ganancias para los socios por concepto de mayores ventas.
- Evaluar el impacto ambiental para la producción de escama mediante la técnica de "jaulas" con cría de tilapias, a fin de desarrollar una explotación sustentable de escama en las lagunas de San Pedro Lagunillas.
- Promover el aprovechamiento de presas y jagüeyes construidos en escurrimientos naturales de uso agrícola y ganadero para proyectos de producción de tilapia bajo la técnica de "jaulas".
- Analizar la organización de eventos regionales de pesca deportiva bajo la supervisión de un Comité integrado por autoridades Estatales y Municipales.

RESULTADOS ESPERADOS

La participación en las diferentes tareas de fortalecimiento para el sector primario por parte de la autoridad municipal en coordinación con el estado en sus ramas de actividad, constituye una promesa para el crecimiento en cada una de sus variables, que se verán reflejadas en una notable mejora de los niveles de producción. comercialización y, por ende, un mayor número de trabajadores ocupados dentro de este sector de la economía que, se traducirá en una mayor percepción de recursos económicos.

5.- EJE TRANSVERSAL REESTRUCTURACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL IMPLAN

DIAGNÓSTICO

Con base en el razonamiento cuantitativo de que *“lo que no es medible no se puede mejorar”* dentro de la implementación de medidas de eficiencia, podemos concluir que la planeación estratégica es un concepto de última generación adaptado a los planes y programas de orden gubernamental y también para sector privado, que se constituye como un factor determinante y funcional para el cumplimiento de metas, a partir de toda una metodología estructurada en objetivos, estrategias y acciones; así como el diseño de Matrices de Indicadores de Resultados MIR mediante el uso de variables para la medición de procesos que permitan una mejora continua y el logro de metas y objetivos.

La ausencia de todos estos instrumentos de planeación a lo largo de las administraciones en nuestro municipio, han propiciado la falta de eficiencia para alcanzar el cumplimiento de metas y los objetivos de largo plazo; exhibiendo irremediablemente que no habrá recurso económico que alcance para sufragar las demandas sociales más imperiosas, si no existe un punto de medición que determine el seguimiento y cumplimiento de los planes y programas.

Por esta razón es impostergable el diseño e implementación de una metodología ajustada a las características socioeconómicas del municipio, al cumplimiento de reclamos inaplazables de obra y servicios públicos y, a la capacidad presupuestal para el desempeño de la Administración Pública Municipal que permita el cumplimiento de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Considerando que el Instituto de Planeación Municipal a la par con el Órgano Interno de Control al interior del H. XLIII Ayuntamiento, son los primeros respondientes de vigilar y emitir las recomendaciones jurídicas dentro del marco de obligaciones de desempeño de cada funcionario. En ese sentido y con base en los ordenamientos de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit y los propios de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, este Organismo Público Desconcentrado de la administración pública Municipal retomará el control y seguimiento del desempeño mediante la evaluación de resultados generados por el sistema de indicadores que estará monitoreado de manera coordinada en coadyuvancia con el Órgano Interno de Control.

OBJETIVO

Vigilar la correcta ejecución de los planes y programas con base en la integración previa de los proyectos correspondientes que garanticen el cumplimiento de las metas fijadas, a fin de reducir a una mínima expresión el número de observaciones y recomendaciones que resulten de los procesos de revisión por auditorías ejecutadas periódica o aleatoriamente a través de los diferentes órganos de control internos, externos e incluso los del orden federal.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Planes y programas sin seguimiento	Incumplimiento de acciones y objetivos	Implementación de una matriz de indicadores
2	Falta de medición de variables	Desconocimiento de avances	Control y evaluación de variables
3	Programa operativo sin evaluación de avance	Incumplimiento de metas	Emisión de recomendaciones
4	Desconocimiento de metas y objetivos	Desalineación entre planes de desarrollo	Coordinar acciones de trabajo con el Estado

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Elaborar un programa de seguimiento de objetivos de cada una de las direcciones que conforman este H. XLIII Ayuntamiento Constitucional.
- Contribuir al incremento de los índices de productividad en el desempeño de las actividades de cada funcionario y servidor al interior del XLIII ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas.
- Propiciar la racionalización de recursos económicos en los diversos renglones del gasto municipal de nuestra administración, a través del IMPLAN y en coordinación con el Órgano Interno de Control.
- Implementará un sistema de austeridad a partir de la planeación y diseño de instrumentos de control y evaluación que permita un seguimiento del desempeño de los funcionarios de primer nivel y del personal a su cargo, orientado a la optimización de recursos simplificación y/o complementación de funciones y responsabilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Integración del Plan Municipal de Desarrollo Municipal en coordinación con los diferentes actores sociales, grupos productivos, sectores populares, figuras asociativas y sociedad civil.
- Elaborar y vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano y de las metas fijadas para su ejecución.
- Dar seguimiento a la aplicación y avances del Programa Estratégico de largo plazo, en coordinación con las Direcciones correspondientes.
- Determinar las variables que integrarán la Matriz de Indicadores de Resultados.

- Participar la integración de los debidos procesos de convocatorias para licitación de obras.
- Promover la integración del Comité Interno de Ética que vigile el buen desempeño y atención a usuarios por parte de funcionarios y trabajadores.
- Instalación de un buzón de quejas para que los ciudadanos y usuarios de nuestros servicios puedan expresar objetiva y libremente sus inconformidades
- Vigilar el seguimiento y cumplimiento del Programa Operativo Anual POA.
- Elaborar una matriz de indicadores en coordinación con las Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas.
- Integrar los proyectos de planeación, programación y ejecución de obra pública.
- Coadyuvar con el órgano interno de control en los procesos de licitación de obra y adquisiciones.
- Colaborar con el resto de las direcciones y jefaturas en la realización de actividades cívicas en favor de la ciudadanía.
- Elaborar formatos para el acopio de información cuantitativa y cualitativa necesaria para la integración de los informes municipales de gobierno
- Concentrar y procesar la información generada para el debido tratamiento y presentación ante las autoridades estatales y federales.
- Realizar los informes municipales al cierre de cada año fiscal para informar el estado que guarda la administración pública municipal.

RESULTADOS ESPERADOS

Derivado del trabajo de planeación diseñado para el desarrollo municipal y, considerando que todos los planes indicados en el Sistema de Planeación para el Estado de Nayarit, además de los propios establecidos en la Ley de Planeación Municipal par ale Estado de Nayarit; se espera que las acciones que integran nuestro Plan Municipal de Desarrollo, cumplan con los requisitos del marco legal vigente para la debida presupuestación, en la inteligencia de advertir cualquier observación que pueda ser objeto de sanción como resultado de la revisión de cualquier órgano de control.

6.- EJE TRANSVERSAL MUNICIPIO TRANSPARENTE Y CONCILIADOR ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECCIÓN JURÍDICA

DIAGNOSTICO

Tras el pasivo desempeño de mecanismos internos y/o la ejecución y cumplimiento de los criterios y políticas internas de desarrollo de autoridades, funcionarios y trabajadores; ausencia de manuales de procedimientos, catálogos de funciones y categorías, así como la

debida vigilancia en la contratación y ejecución de obra pública, funcionamiento de negocios dentro de la formalidad y la legalidad, mecanismos de empadronamiento, control y seguimiento de negocios y de mecanismos de atención ciudadana. El pasado inmediato en el desempeño de las administraciones anteriores de cada ayuntamiento se ha visto inmerso en una serie de rezagos que limitan su funcionamiento óptimo, tanto en el aspecto recaudatorio y la optimización de recursos, como en la administración y ejecución de obras y acciones con recursos propios por ausencia de estos. En ese sentido, se torna inaplazable el apego a la ley y el encausamiento a revisión y vigilancia de los procesos relacionados con el manejo de recursos de todo tipo dentro de nuestra administración, en la inteligencia de regular su desempeño, de fortalecer las finanzas públicas, sanear los rezagos de corto plazo y ampliar la capacidad de las obras y servicios públicos en favor de la ciudadanía. Nuestra administración es consciente de los grandes esfuerzos realizados en favor de la mejora municipal, pero también estamos ciertos de que se pueden mejorar aún más con la participación ciudadana, la solidaridad de cada trabajador y funcionario, el cumplimiento de la ley y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la transparencia y la cultura de la denuncia y la legalidad.

Si bien es cierto que San Pedro Lagunillas no tiene una recaudación generosa de recursos financieros por las características inherentes a la dinámica económica de sus sectores, también es cierto que las dimensiones de la recaudación de recursos propios por medio de los derechos y aprovechamientos que la ley le confiere, además de las participaciones presupuestales; le permiten tener un control disciplinado en la regulación de los tramites y procedimientos inherentes a su administración. Así que bajo esta tesitura es que tenemos a bien la propuesta de disciplinar los procesos internos que nos permitan llevar a buen puerto la administración pública municipal bajo nuestra responsabilidad.

OBJETIVO

Vigilar el buen desempeño de funcionarios y trabajadores, los procesos de licitación y adquisiciones, la mejora regulatoria en el funcionamiento de negocios, fortalecer la recaudación municipal, maximizar la optimización de los recursos a nuestro alcance y promover la cultura de la denuncia, la legalidad, la transparencia y el manejo responsable de los recursos públicos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES			
No.	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
1	Falta de manuales de procedimientos	Imprecisión de funciones de desempeño	Actualización y diseño de manuales
2	Desconocimiento de la calidad del servicio	Falta de comunicación entre pueblo y gobierno	Instauración de un buzón de quejas
3	Estados procesales contra ayuntamiento	Erogaciones onerosas por pago de laudos	Celebración de convenios de pago
4	Medición de impacto y optimización de recursos	Bajo impacto de obra pública por medición de impacto	Matriz de indicadores de resultados y optimización de recursos

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Coordinar acciones con el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para la determinación de los criterios de evaluación, en coordinación con la dependencia homologa del Gobierno del Estado.
- Rediseñar o, en su defecto, elaborar el Catálogo de ocupaciones, categorías y nombramientos internos que permitan la delimitación de funciones y responsabilidades internas de funcionarios y trabajadores.
- Diseñar la Políticas Internas y los manuales de desempeño a partir de los reglamentos, la Ley Municipal y las demás aplicables a cada Dirección según la naturaleza de su desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN AJUSTADAS

- Revisar los contenidos de los proyectos presentados para su alineación con los estándares de licitación establecidos.
- Participar la integración de los debidos procesos de convocatorias para licitación de obras.
- Realizar cotizaciones aleatorias de productos y servicios en el mercado que garanticen la racionalización y optimización de los recursos públicos
- Vigilar el cumplimiento de la Ley en los procesos de adquisiciones y contratación de obra pública.
- Elaboración de los manuales de procedimientos para el desempeño de autoridades, funcionarios y trabajadores en general.
- Revisar la condición procesal que guardan las demandas contra el ayuntamiento.
- Evitar omisiones que propicien la perdida de casos por rebeldía ante los juzgados.
- Realizar convenios de pago con los actores en el proceso de ejecutoria.
- Conciliar los juicios iniciados contra el ayuntamiento a fin de evitar la erosión financiera del ayuntamiento por condenas de pagos onerosos.
- Delimitar mediante la elaboración de Catálogos de ocupaciones, categorías y nombramientos internos las obligaciones y responsabilidades a funcionarios y trabajadores.
- Integrar un Comité Interno de Ética en congruencia con autoridades estatales que vigile el buen desempeño y atención a usuarios por parte de funcionarios y trabajadores.

- Instalar un buzón interno de sugerencias, quejas y denuncias donde los usuarios se puedan manifestar libremente y sin represalias.
- Atender periódicamente los requerimientos manifestados en el buzón de quejas y publicar las acciones de mejora con respecto a cada queja.
- Integrar los procesos sancionatorios que resulten de las quejas recogidas emitidas a través de nuestro buzón interno.
- Entregar por escrito las recomendaciones a cada funcionario y/o trabajador que sea señalado en el desempeño de sus obligaciones como servidor público.
- Fortalecer la mejora regulatoria para la apertura tramites y anuencias en la apertura y continuidad de funcionamiento de negocios.
- Coadyuvar en la actualización del directorio de contribuyentes municipales mediante visitas de campo para poner al corriente los negocios municipales.
- Establecer estímulos por concepto de regularización en los procesos de expedición de licencias.
- Promover facilidades de inversión en el municipio bajo una mejora regulatoria con esquemas de simplificación de trámite y registro a fin de aprovechar las potencialidades de nuestros sectores económicos.

RESULTADOS ESPERADOS

Con la vigilancia del desempeño de funcionarios, la aplicación de la ley en materia de adquisiciones, el desempeño de trabajadores, la colaboración de la sociedad civil, la optimización en la contratación de Obra Pública y la participación activa de los actores sociales; podremos obtener el desempeño de una administración transparente en el cumplimiento de las metas fijadas, trabajando siempre mano a mano con la sociedad civil con *unidad, trabajo y amor al pueblo*.

CAPÍTULO VIII
ANEXOS Y BILIOGRAFÍA
ANEXO NO. 1

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, XLII AYUNTAMIENTO SAN PEDRO LAGUNILLAS

EJE 1.- Municipio Seguro y Justo						
OBJETIVO.- Consolidar acciones conjuntas entre las fuerzas de los tres ordenes de Gobierno que garanticen la integridad de ciudadanos, familias y patrimonio						
DIRECCIONES.- Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Órgano Interno de Control, Secretaría de Gobierno, Dirección						
NIVEL	SÍNTESIS	INDICADORES			EVIDENCIAS	PROCEDIMIENTO
		NOMBRE	CÁLCULO	FRECUENCIA		
FIN	Garantrizar la seguridad de la ciudadanía y el cumplimiento de la ley, Por un San	Calidad de Vida de los Habitantes	CVH=Porcentaje de Percepción de Seguridad Actual/Porcentaje de Percepción de	Indicador Estratégico Anual	Indicador de desarrollo Humano CONEVAL e INEGI	Coordinación interinstitucional entre los tres ordenes de Gobierno
PROPÓSITO	Conservar la paz y el orden al interior del municipio y sus comunidades.	Índice de Reducción Delictiva	IRD=(Delitos Año Actual/Delitos Año Anterior)*100	Indicador Estratégico Anual	Semáforo delictivo Estatal y Estadísticas delictivas de los tres ordenes de gobierno	Coordinación interinstitucional entre los tres ordenes de Gobierno
COMPONENTE	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Elementos por Cada Mil Habitantes	ECMH=(Elementos Existentes por Cada Mil Habitantes/Elementos Requeridos por Cada Mil Habitantes)*100	Indicador de Gestión Semestral	Censo de Población INEGI y Plantilla de Personal	Existe una plantilla de elementos suficiente con relación al índice delictivo
ACTIVIDAD 1	Capacitación Policial	Índice de Capacitación Policial	ICP= (Policías Capacitados/Total de Policías	Indicador de Gestión Semestral	Exámenes a cerca de Derechos Humanos y de Control y Confianza,	Coordinación Institucional para los procesos de
ACTIVIDAD 2	Cultura de la Denuncia	Índice de Participación Ciudadana	IPC=(Delitos Ocurridos/Denuncias Recibidas)*100	Indicador Estratégico Semestral	Intensificación del Programa Vecino Vigilante	Variación de la Tasa de Participación Ciudadana
ACTIVIDAD 3	Ampliación presupuestal para el fortalecimiento de los servicios de seguridad pública municipal	Ampliación Presupuestal	AP=(Presupuesto Autorizado/Presupuesto Solicitado)*100	Indicador Anual de Gestión	Mejoramiento en el mobiliario, equipo, infraestructura, unidades, accesorios y sueldos para los elementos de seguridad.	Gestionar ante las autoridades correspondientes el fortalecimiento del Fondo 4

COPY

ANEXO NO. 2

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, XLII AYUNTAMIENTO SAN PEDRO LAGUNILLAS						
EJE 2.- Municipio Incluyente y Solidario						
OBJETIVO.- Detectar, atender y resolver las principales necesidades de los problemas de pobreza, rezago social, desigualdad y la inclusión de grupos vulnerables						
DIRECCIONES.- Planeación, Turismo, DIF Municipal, Servicios Públicos, Desarrollo Rural, Sindicatura, Deporte, Secretaría del Ayuntamiento, Arte y Cultura						
NIVEL	SÍNTESIS	INDICADORES			EVIDENCIAS	PROCEDIMIENTO
		NOMBRE	CÁLCULO	FRECUENCIA		
FIN	Implementación de Acciones Integrales Contra el Rezago Social y la Marginación de Grupos.	Índice de Disminución del Rezago y la Marginación	IDRM=(Rezago Social Municipal/Total de Habitantes)*100	Indicador Estratégico Anual	Registro Estadístico de Detección de Grupos e indicadores de marginación INEGI.	Implementación de mecanismos de detección con lo actores y grupos sociales.
PROPÓSITO	Realizar Detecciones de necesidades de Actores y Grupos Sociales.	Índice de Gestión de Recursos	IGR=(Recursos requeridos/Recursos Disponibles)*100	Indicador Estratégico Anual	Total de grupos detectados, estadísticas de necesidades planteadas y registro presupuestal.	Implementación de encuestas de campo y digitales con informantes clave (autoridades y actores sociales).
COMPONENTE	Fortalecimiento económico de programas sociales para la atención de grupos vulnerables.	Variación Presupuestal de Programas	VPP=(Presupuesto Actual/Presupuesto Anterior)*100	Indicador de Impacto Anual	Estadísticas de los programas de Bienestar y Grupos de Población detectados.	Vigilar la variación del combate al rezago y la Marginación y Fortalecer la asignación de recursos.
ACTIVIDAD 4	Impulso de actividades económicas con visión de inclusión social.	Índice de Población Atendida	IPA=(Población Atendida actualmente/Población Total)*100	Indicador Estratégico Anual	Variación en la tasa de atención y cobertura municipal.	Monitorear la cobertura en comunidades y cabecera municipal con el apoyo de actores sociales.
ACTIVIDAD 5	Sistema de Gestión de Apoyos economicos y en especie para familias del Municipio.	Índice de Atención para Familias del Municipio	IAFM=(Apoyos otorgados/Apoyos Solicitados)*100	Indicador de Impacto Anual	Disminución del número de solicitudes de apoyo y seguimiento de beneficios otorgados a las familias.	Coordinar acciones de participación para la asistencia social entre autoridades de los tres ordenes de gobierno.
ACTIVIDAD 6	Impulso a la Gestion y seguimiento de programas de vivienda.	Índice de Gestión de Vivienda	IGV=(Tramites impulsados/solicitudes recibidas)*100	Indicador de Gestión Anual	Poblacion atendida para trámites y gestiones realizadas en las diferentes dependencias estatales y federeales.	Realizar solicitudes de apoyo ante programas estatales y federales para combatir este rezago social.
ACTIVIDAD 7	Promover atención en servicios de salud integral a la población de San Pedro Lagunillas.	Índice de Atención con Servicios de Salud	IASS=(Personas Atendidas/Población Total Municipal)*100	Indicador de Impacto Anual	Medición del número de Solicitudes de servicios básicos de salud respecto de los servicios ofrecidos.	Gestión ante las instancias estatales y federales para la instauración de campañas y difusión entre la población de San Pedro Lagunillas.
ACTIVIDAD 8	Rescate y habilitación de espacios deportivos para esparcimiento y la sana convivencia.	Índice de Unidades Deportivas Habilitadas	IUDH=(Unidades Habilitadas/Total de Unidades)*100	Indicador Anual de Impacto	Inspección y contabilidad de los espacios deportivos habilitados, así como el mantenimiento y uso permanente.	Participación de las autoridades estatales, municipales y de la población en el acondicionamiento y realización de eventos deportivos.
ACTIVIDAD 9	Impulso, difusión y promoción de nuestras tradiciones en el contexto estatal y regional	Porcentaje de Actividades Culturales	PAC=(Eventos Culturales Realizados/Eventos Programados)*100	Indicador de Gestión Anual	Registro Estadístico de actividades realizadas y expediente técnico de planeación y control de gasto.	Participación ciudadana en colaboración con dependencias estatales y municipales.

COPIA

ANEXO NO. 3

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, XLII AYUNTAMIENTO SAN PEDRO LAGUNILLAS						
EJE 3.- Municipio con Servicio Públicos de Calidad						
OBJETIVO.- Fortalecer la calidad de los Servicio Públicos y garantizar el acceso a los diferentes grupos de población de todas las localidades, colonias y barrios de SPL						
DIRECCIONES.- Servicios Públicos (Agua Potable, Panteón, Rastro, Alumbrado, Aseo, Barrenderos, Fiscales), Tesorería, OMAPAS, DIF Municipal, Desarrollo Rural,						
PROPÓSITO	SÍNTESIS	INDICADORES			EVIDENCIAS	PROCEDIMIENTO
		NOMBRE	CÁLCULO	FRECUENCIA		
FIN	Fortalecimiento integral de los Servicios Públicos Municipales para el mejoramiento de la calidad de vida.	Construcción de Obra Pública	$COP = \frac{\text{Obras Realizadas/Obras Solicitadas}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Ejecución de Obra Pública a lo largo de comunidades, Barrios y Colonias de Municipio de San Pedro Lagunillas.	Gestionar ante autoridades Estatales, Federales, así como la aportación de recursos propios del municipio y la participación ciudadana en la construcción de obras prioritarias.
PROPÓSITO	Impulsar el desarrollo de la Obra Pública en apego a los criterios de licitación y contratación legal	Índice de Obras Realizadas	$IOR = \frac{\text{Obras Ejecutadas/Obras Programadas}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Inspección y seguimiento de obras solicitadas en las diferentes localidades, barrios y colonias respecto de las obras programadas.	Vigilar celosamente los procesos de licitación y ejecución de obra bajo criterios de prioridad, austeridad y justicia social.
COMPONENTE	Actualización de padrones de empresas participantes con base en criterios de costo y calidad apegados a legalidad	Optimización de Recursos para Obra Pública	$OROP = \frac{\text{Recursos Económicos Autorizados/Recursos Económicos Solicitados}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Racionalización y seguimiento de obra y revisión del Avance Físico Financiero para ejecución bajo los procedimientos de licitación.	Revisión de obras por orden de prioridad, impacto social y sustentabilidad en coordinación con Autoridades Ejidales, Comités de Acción Ciudadana.
ACTIVIDAD 10	Mejoramiento y ampliación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Lagunillas.	Índice de Crecimiento de la Red	$ICR = \frac{\text{Número de Tomas y Descargas Realizadas/Número de Tomas y Descargas Totales}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Número de familias beneficiadas con este servicio público básico que se constituye como Derecho Humano.	Convocar a las autoridades estatales y federales, así como a la participación ciudadana a sumar esfuerzos en el cumplimiento de metas.
ACTIVIDAD 11	Iluminación de espacios públicos y principales vías de comunicación, así como edificios de mayor concurrencia como escuelas, plazas y áreas comunes.	Reposición e Instalación de Luminarias	$RIL = \frac{\text{Luminarias Habilitadas/Total de Luminarias}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Inspección y verificación de áreas públicas comunes con servicios de iluminación y habilitación de la red de energía eléctrica.	Asignación de recursos propios para el mantenimiento y habilitación de la red de energía eléctrica y luminarias públicas y la intensificación de rondines policiales para evitar su vandalización.
ACTIVIDAD 12	Fortalecimiento de los servicios del Rastro Municipal con base en las Normas Oficiales de Sanidad y la oferta de productos de calidad.	Índice Inversión Realizada	$IIR = \frac{\text{Inversión Autorizada/Inversión Solicitada}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Verificación de las condiciones de Infraestructura, Mobiliario y Equipo; así como la Calidad de los Procedimientos, Productos y Servicios ofrecidos.	Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales la asignación de recursos económicos y capacitar al personal a cerca del manejo interno y el trato al público.
ACTIVIDAD 13	Dignificar el uso y la regularización el servicio de Panteones en sus aspectos administrativos, jurídicos y de infraestructura.	Índice Municipal de Panteones	$IMP = \frac{\text{Número de Panteones/Número de Localidades}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Supervisar que todas las localidades adheridas a la municipalidad de San Pedro Lagunillas cuenten con este inaprazable Servicio Público en las mejores condiciones.	Brindar todas las facilidades tramitológicas y gestionar con las autoridades ejidales la asignación de un espacio que dignifique la oferta de este servicio.
ACTIVIDAD 14	Ampliar la cobertura de recolección de basura con la adquisición de más unidades de servicio, mantenimiento de las ya existentes y ampliación de las rutas.	Índice de Unidades de Servicio	$IUS = \frac{\text{Unidades Adquiridas/Total de Unidades}}{100}$	Indicador de Gestión Anual	Diagnosticar mediante estudios previos, las zonas con mayor generación de residuos y expandir las rutas a partir del incremento de más unidades de servicio.	Implementar un estudio de capacidad e impacto ambiental para evaluar las condiciones del actual relleno sanitario y/o la apertura de uno nuevo.
ACTIVIDAD 15	Impulsar el desarrollo urbano con la implementación de obra pública de calidad que garantice una mejor calidad de vida.	Índice de Obras Ejecutadas	$IOE = \frac{\text{Obras Terminadas/Obras Programadas}}{100}$	Indicador Anual de Impacto	Mejoramiento de la imagen y los servicios urbanos y estadísticas de gestión municipal.	Participación de los departamentos internos de la presidencia municipal, Tesorería, Contraloría, Obras Públicas, IMPLAN.
ACTIVIDAD 16	Mejoramiento de las vías de comunicación urbana con la construcción de calles con pavimento asfáltico.	Índice de Vialidades Pavimentadas	$IVP = \frac{\text{Calles Pavimentadas/Total de Calles}}{100}$	Indicador Anual de Impacto	Fortalecimiento de la imagen urbana y dinamización de los flujos vehiculares y peatonales.	Gestión de recursos del orden federal y estatal y participación de los departamentos internos del municipio.
ACTIVIDAD 17	Alineación y mantenimiento de calles y vialidades con empedrado "ahogado".	Porcentaje de Construcción de Calles	$PCC = \frac{\text{Calles Construidas/Total de Calles}}{100}$	Indicador de Impacto Anual	Fortalecimiento de la imagen urbana y dinamización de los flujos vehiculares y peatonales.	Gestión de recursos del orden federal y estatal y participación de los departamentos internos del municipio.

ANEXO NO. 4

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, XLII AYUNTAMIENTO SAN PEDRO LAGUNILLAS						
EJE 4.- Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico						
OBJETIVO.- Impulsar a San Pedro Lagunillas como destino turístico sustentable mediante la promoción de su exhuberancia natural en el corredor Guadalajara-Vallarta.						
DIRECCIONES.- Desarrollo Rural, Fomento Economico, Obras Públicas, Tesorería, Contraloría, Dirección Jurídica, IMPLAN, Turismo						
NIVEL	SÍNTESIS	INDICADORES			EVIDENCIAS	PROCEDIMIENTO
		NOMBRE	CÁLCULO	FRECUENCIA		
FIN	Impulso a la producción agropecuaria del municipio como principal fuente de ingresos económicos.	Índice de Proyectos Agropecuarios	IPA=(Proyectos Realizados/Proyectos Gestionados)*100	Indicador de Gestión Anual	Cobertura de la producción por localidades, número de hectáreas sembradas, toneladas por temporada y apertura de nuevos cultivos.	Solicitar el apoyo al Gobierno del Estado para la recepción de solicitudes de créditos y la promoción de los productos primarios de nuestro municipio.
PROPÓSITO	Posicionar en el mercado regional la producción primaria de nuestro municipio en sus variantes agrícola, pecuario y acuícola.	Índice de Productores Beneficiados	IPB=(Productores Beneficiados/Total de Productores)*100	Indicador de Gestión Anual	Fortalecimiento de las unidades de producción con el incremento de un mayor número de socios.	Convocar a las asociaciones de producción local a formalizar su personalidad jurídica para el trámite de apoyos de los diferentes programas estatales y federales.
COMPONENTE	Establecer acciones conjuntas de organización con productores de la región que garanticen las acciones y apoyos financieros	Índice de Inmersión Ejercida	IE=(Recursos Autorizados/Recursos Solicitados)*100	Indicador de Gestión Anual	Evaluación de rentabilidad de la producción y utilidades por fin de ciclo y reinversión de capital en medios de producción.	Buscar los apoyos de los programas Bienestar y fomentar la cultura del ahorro para el autofinanciamiento de la producción.
ACTIVIDAD 18	Fomentar el desarrollo económico en el renglón agrícola mediante la gestión de proyectos, la participación de grupos productivos y comercialización de la producción.	Índice de Gestión de Apoyos	IGA=(Aprobación de Apoyos/Total de Apoyos Gestionados)*100	Indicador de Gestión Anual	Empadronamiento de localidades y familias beneficiarias de los apoyos y programas sociales con infraestructura e insumos en materia agrícola.	Buscar el acercamiento de las dependencias estatales y federales que coadyuven con apoyos financieros al desarrollo agrícola con los programas de bienestar.
ACTIVIDAD 19	Impulsar la Actividad Ganadera con la mejora genética, el control sanitario, la promoción de productos y subproductos y la comercialización en el mercado regional.	Índice de Gestión de Apoyos	IGA=(Aprobación de Apoyos/Total de Apoyos Gestionados)*100	Indicador de Gestión Anual	Registro de atos y ejemplares para la mejora genética por tipo de especie ganadero, así como la estadística de grupos y familias beneficiadas con los apoyos y programas sociales.	Consolidar la formalidad de las asociaciones ganaderas locales con personalidad jurídica para el trámite de apoyos financieros y la promoción y comercialización ganadera.
ACTIVIDAD 20	Detonar la actividad Pesquera de producción comercial, combinada con actividades de tipo turístico que hagan atractiva esta actividad económica.	Índice de Gestión de Apoyos	IGA=(Aprobación de Apoyos/Total de Apoyos Gestionados)*100	Indicador de Gestión Anual	Consolidar la implementación de un proyecto sustentable a través de la figura de una Sociedad Cooperativa de Pescadores que garantice el desempeño de esta actividad económica.	Presentar ante las dependencias del orden estatal y federal los proyectos sustentables y con viabilidad financiera para sostener el funcionamiento de la Cooperativa.

ANEXO NO. 5

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, XLII AYUNTAMIENTO SAN PEDRO LAGUNILLAS

EJE 5.- Transversal Reestructuración y Planeación Municipal						
OBJETIVO.- Vigilar la correcta ejecución de planes y programas públicos a fin de minimizar el número de observaciones de los diferentes órganos de control						
DIRECCIONES.- IMPLAN, Dirección Jurídica, Órgano Interno de Control, Sindicatura, Servicios Públicos, DIF Municipal, Desarrollo Rural, Turismo, Deporte, Arte y Cultura						
NIVEL	SÍNTESIS	INDICADORES			EVIDENCIAS	PROCEDIMIENTO
		NOMBRE	CÁLCULO	FRECUENCIA		
FIN	Maximizar la función administrativa mediante criterios de evaluación de desempeño, manuales de operación y la correcta planeación del gasto en servicios y obra pública.	Índice de Proyectos de Obras Revisadas	$PO = \frac{\text{Proyecto de Obra Autorizada}}{\text{Proyecto de Obra Gestionada}} * 100$	Indicador Anual de Gestión	Número de Proyectos y asistencia con servicios Públicos en localidades, barrios y colonias de San Pedro Lagunillas.	Promover ante las dependencias del orden estatal y federal las propuestas de solicitud debidamente justificadas y la colaboración del Instituto de Planeación de Nayarit (IPLANAY)
PROPÓSITO	Incrementar el impacto de la obra y los servicios públicos al mayor número posible de habitantes del municipio de San Pedro Lagunillas.	Índice de Beneficiarios por Obra	$BO = \frac{\text{Personas Beneficiadas con Obra}}{\text{Total de la Población}} * 100$	Indicador Anual de Gestión	Estadísticas de personas beneficiarias de las diferentes comunidades, barrios y colonias del Municipio de San Pedro Lagunillas.	Recoger los planteamientos y solicitudes de autoridades ejidales y Comités de Acción Ciudadana para el trámite correspondiente de cada solicitud.
COMPONENTE	Eficientar y optimizar los recursos financieros del orden público a fin de obtener el mayor beneficio posible en favor de los ciudadanos.	Índice de Inversión en Obra	$IO = \frac{\text{Inversión Autorizada para Obra}}{\text{Inversión Gestionada para Obra}} * 100$	Indicador Anual de Gestión	Productividad de los recursos financieros ejercidos en la implementación y mejora de los servicios y obras públicas municipales	Gestionar ante la federación el incremento de las partidas presupuestales asignadas a los conceptos de obra y servicios públicos, con la colaboración del Instituto de Planeación de Nayarit (IPLANAY)
ACTIVIDAD 21	Implementación de procedimientos y criterios jurídicos para la revisión e integración de proyectos de obra y servicios públicos.	Índice de Proyectos Revisados	$PR = \frac{\text{Proyectos Revisados y Aprobados}}{\text{Proyectos Presentados a Revisión}} * 100$	Indicador Estratégico Anual	Integración de un padrón de propuestas para Obras y Servicios Públicos aprobados y en proceso de ajuste para su autorización.	Análisis y revisión de propuestas con apoyo de la Dirección Jurídica, el Órgano Interno de Control y tesorería del municipio, y la colaboración del Instituto de Planeación de Nayarit (IPLANAY).
ACTIVIDAD 22	Integración del padrón de empresas constructoras para el concurso de obras y servicios en el Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas.	Índice de Empresas Concursantes	$EC = \frac{\text{Empresas Aprobadas}}{\text{Total de Empresas Participantes}} * 100$	Indicador Estratégico Anual	Elaboración de un catálogo de empresas por tipo de obra sujeto a actualizaciones trimestrales para su verificación fiscal y personalidad jurídica debidamente registrada.	Seguimiento en coadyuvancia con la Dirección Jurídica, el Órgano Interno de Control y Tesorería del municipio, y la colaboración del Instituto de Planeación de Nayarit (IPLANAY).

COPIA

ANEXO NO. 6

EJE 6.- Transversal Municipio Transparente y Conciliador						
OBJETIVO.- Vigilar los procesos de licitación, adquisición, mejora regulatoria y funcionamiento de negocios para la optimización de recursos y fortalecimiento financiero						
DIRECCIONES.- Contraloría, Tesorería, Dirección Jurídica, IMPLAN, Obras Públicas, Servicios Públicos, DIF Municipal, Sindicatura, Deporte, Turismo, Arte y Cultura						
NIVEL	SÍNTESIS	INDICADORES			EVIDENCIAS	PROCEDIMIENTO
		NOMBRE	CALCULO	FRECUENCIA		
FIN	Fortalecer los esquemas de gobernabilidad a partir de la implementación de normas y procedimientos administrativos y jurídicos.	Procedimientos Administrativos Implementados	$PAI = \frac{\text{Procedimientos Implementados}}{\text{Total de Procedimientos}} * 100$	Indicador Semestral de Estratégico	Manuales de procedimientos y de organización interna y aplicación del marco normativo vigente.	Implementación de procedimientos administrativos apegados al marco jurídico vigente que garanticen el funcionamiento óptimo de la administración pública municipal.
PROPOSITO	Encausar a la administración pública municipal hacia el desempeño de acciones con transparencia y legalidad.	Índice de Transparencia Municipal	$ITM = \frac{\text{Publicación de Acciones Realizadas}}{\text{Total de Acciones Programadas}} * 100$	Indicador Semestral de Estratégico	Obras realizadas en las diferentes Colonias, Comunidades y Barrios de San Pedro Lagunillas.	Coordinar acciones con los departamentos internos del municipio (IMPLAN, Dirección Jurídica y dependencias estatales).
COMPONENTE	Fomentar la mejora regulatoria en beneficio de los emprendedores y contribuyentes para una mejor dinámica económica de nuestro municipio.	Índice de Usuarios Atendidos	$IUA = \frac{\text{Usuarios atendidos}}{\text{Total de Usuarios}} * 100$	Indicador Semestral de Estratégico	Registros estadísticos de control y seguimiento, así como la regularización de funcionamiento de negocios	Participación de la Dirección Jurídica, Tesorería, Órgano Interno de Control, Dirección de Seguridad Pública
ACTIVIDAD 23	Actualización del catálogo de ocupaciones y delimitación de funciones del personal por condición de régimen.	Índice de Avance de Actualización	$IAA = \frac{\text{Nombramientos Actualizados}}{\text{Total de Nombramientos}} * 100$	Indicador Semestral de Estratégico	Control estadístico en los contenidos de los manuales y desempeño de las funciones del personal adscrito a esta administración pública municipal.	Participación de todos los departamentos que conforman esta administración pública municipal.
ACTIVIDAD 24	Vigilar e intervenir en los procesos de licitación para la compra de insumos, contratación de obras y servicios municipales.	Índice de Licitación	$IL = \frac{\text{Número de Contrataciones/Licitaciones Publicadas}}{\text{Total}} * 100$	Indicador Semestral Estratégico	Control estadístico de gasto, impacto social y número de obras en los respectivos expedientes técnicos de contratación.	Intervención de las direcciones encargadas de la concertación de obras y servicios municipales, así como la adquisición de insumos y servicios para la administración pública municipal.
ACTIVIDAD 25	Integración de un comité de adquisiciones que garantice la eficiencia del gasto y la optimización de los recursos materiales.	Índice de Optimización del Gasto	$IOG = \frac{\text{Recursos Económicos Ejercidos}}{\text{Total del Presupuesto}} * 100$	Indicador Semestral Estratégico	Saneamiento de las finanzas públicas municipales, mayor control presupuestal y mayor credibilidad con proveedores.	Participación de todos los departamentos que conforman esta administración pública municipal.
ACTIVIDAD 26	Reducción del número de quejas y observaciones de usuarios de los diferentes servicios ofrecidos y personal interno, a través del Buzón de quejas y el Comité de Ética.	Índice de Calidad en el Servicio	$ICS = \frac{\text{Número de Quejas Recibidas}}{\text{Total de Servicios Ofrecidos}} * 100$	Indicador Estratégico Mensual	Notable mejora en la calidad de atención al público y reducción del número de inconformidades por descorteses y omisiones.	De aplicación obligatoria para todos los departamentos y direcciones de esta administración pública municipal.
ACTIVIDAD 27	Incremento de los niveles de productividad del personal a través de la simplificación de funciones y eficiencia administrativa	Índice de Productividad	$IP = \frac{\text{Funciones Asignadas}}{\text{Personal Utilizado}} * 100$	Indicador Estratégico Mensual	Incremento en los niveles de productividad del personal y eficiencia en las tareas asignadas para su ejecución	De aplicación obligatoria para todos los departamentos y direcciones de esta administración pública municipal.

Como resultado de la consulta ciudadana a través de las mesas de trabajo realizadas en las diferentes Comunidades, Barrios y Colonias de nuestro municipio, en las que se tocaron los temas de mayor relevancia (Vivienda, Turismo, Deporte, Salud, Cultura, Seguridad, Obra Pública, Pesca, Agricultura y Ganadería) a petición expresa de los diferentes actores sociales, autoridades locales, representantes ciudadanos, habitantes en general y, para los cuales se tomó puntual nota de todos los casos para su inclusión en nuestro Plan de Trabajo; se ha realizado una clasificación de las necesidades más apremiantes manifestadas por la ciudadanía que redundan en obras y servicios de interés público en beneficio de los habitantes en general y que consideramos de gran importancia desde la puesta en marcha de nuestro Plan de Trabajo desde los primeros cien (100) días, hasta la conclusión de nuestra gestión administrativa.

ANEXO No. 7**OBRAS PRIORITARIAS BARRIO ARRIBA**

- Construcción de empedrado ahogado sobre calles Aldama, Dr. Martínez y Cuauhtémoc
- Construcción de empedrado ahogado en calle Manuel Negrete
- Construcción de vado sobre calle Zaragoza
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Venustiano Carranza
- Construcción de andador peatonal sobre calle Zaragoza hasta panteón San Martín
- Construcción de muro de contención en calle Sánchez Ochoa
- Rehabilitación de alumbrado de la Plaza Los Martínez
- Ampliación agua potable en varias calles de la colonia Donaciano Ruíz

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 8**OBRAS PRIORITARIAS COLONIA DEL TIGRE**

- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Sánchez Ochoa entre Miguel Negrete y Pérez Gutiérrez
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Prolongación Guerrero entre Sánchez Ochoa y Miguel Negrete
- Rehabilitación de puentes peatonales de las calles Pérez Gutiérrez, puente Miguel Negrete y puente Prolongación Guerrero
- Construcción del puente peatonal de la calle Ramón Corona

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 9

OBRAS PRIORITARIAS BARRIO DE ENMEDIO

- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Salazar entre Guerrero y el río
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Carlos Montoya, entre Rivas Palacio y caja de agua
- Construcción de puente peatonal en arroyo sobre calle Prolongación Ramón Corona
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Guerrero

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 10

OBRAS PRIORITARIAS BUENOS AIRES Y BUROCRATAS

- Rehabilitación de red de drenaje sanitario sobre calles Altamirano entre Carlos Montoya y Mateo Castellón
- Construcción de empedrado en seco por las calles Adolfo Ruiz Cortines, Mateo Castellón, José Ceballos y Altamirano
- Construcción de machuelos y banquetas sobre calles Adolfo Ruiz Cortines, Mateo Castellón, José Ceballos y Altamirano
- Alumbrado público sobre calles Carlos Montoya y Calzada del Panteón
- Construcción de machuelo para delimitar calle Calzada del Panteón y corral de toros
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples (El parquecito)
- Ampliación de alumbrado público por calles Altamirano, Mateo Castellón y Carlos Montoya

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 11**OBRAS PRIORITARIAS LOMAS ALTAS**

- Construcción de empedrado en seco por la calle Bicentenario
- Rehabilitación de empedrado por calle José Ceballos entre Guerrero al puente vehicular
- Ampliación de red eléctrica sobre calle Bicentenario entre José Ceballos y González Ortega
- Desazolve de la cuneta en calle José Ceballos

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 12**OBRAS PRIORITARIAS BARRIO DE ABAJO**

- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Miguel Hidalgo, entre Francisco Villa a la puerta
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Altamirano, entre Hidalgo y Matamoros
- Ampliación de red eléctrica sobre calle Rey Nayar
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Nicolás Bravo entre Sinaloa a la puerta
- Ampliación de agua potable por calle Rey Nayar
- Ampliación de drenaje en calle Sánchez Degollado
- Subida a la unidad deportiva
- Construcción de topes calle Hidalgo, Nicolás Bravo y Matamoros
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Guerrero

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 13

OBRAS PRIORITARIAS COLONIA NUEVO PROGRESO

- Construcción de empedrado en seco por la calle Aguascalientes entre Sonora y Jalisco
- Construcción de empedrado en seco por calle Zacatecas entre Jalisco y zona de crecimiento
- Ampliación de drenaje y agua potable sobre calle Prolongación Nicolás Bravo entre Sonora y Colima
- Construcción de banquetas
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples
- Construcción de domo en cancha de usos múltiples
- Construcción de muro de contención sobre calle Prolongación Nicolás Bravo entre Sonora y Colima

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 14

OBRAS PRIORITARIAS COLONIA MAGISTERIAL

- Construcción de empedrado ahogado por calles Carlota Cortés, Matamoros, Evelia Gómez y Agustín García
- Construcción de machuelos y banquetas
- Apertura de calle Agustín García
- Conclusión del tramite administrativo del alumbrado

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 15**OBRAS PRIORITARIAS NUEVA CREACIÓN**

- Ampliación y rehabilitación de drenaje sanitario por calles Avenida Terebintos, Guanajuato, Lagunitas y tramo de la ganadera hasta el río
- Rehabilitación de alumbrado público sobre calle Lagunitas y Avenida Terebintos
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Guanajuato
- Señalamientos viales y construcción de topes sobre avenida Terebintos

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No.16**OBRAS PRIORITARIAS CERRO PELÓN**

- Rehabilitación de fosa séptica
- Construcción de empedrado ahogado sobre calle Luis Donaldo Colosio de la iglesia hasta final de la calle
- Construcción de empedrado ahogado camino al panteón
- Ampliación y rehabilitación de drenaje en la calle Adolfo Ruiz Cortines
- Vivienda
- Construcción de gradas en campo de beisbol

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 17

OBRAS PRIORITARIAS TEQUILITA

- Rehabilitación de caminos saca cosechas
- Construcción de empedrado ahogado calle Belisario Domínguez
- Empedrado ahogado camino al panteón
- Continuación de empedrado ahogado sobre calle 20 de Noviembre
- Empedrado ahogado sobre calle Primavera
- Construcción de empedrado ahogado sobre libramiento
- Ampliación y rehabilitación de techumbre y baños de Comisariado Ejidal
- Equipamiento de alumbrado cancha deportiva
- Construcción de baños plaza pública

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 18

OBRAS PRIORITARIAS CUASTECOMATE

- Abastecimiento de red de agua potable (pozo agrícola)
- Ampliación de drenaje sanitario
- Construcción de empedrado ahogado por calle Colosio entre calle Vicente Ocegueda hasta avenida Hidalgo
- Desasolve y empedrado de calle Veracruz y Benito Juárez
- Empedrado sobre calle Nayarit
- Rehabilitación de casa de tercera edad
- Construcción de parque recreativo La Cruz
- Construcción de parque recreativo
- Desagüe sobre el puente calle Colosio
- Rehabilitación de plaza pública
- Rehabilitación de camino saca cosecha

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 19**OBRAS PRIORITARIAS AMADO NERVO**

- Rehabilitación de línea de conducción de agua potable (pozo del pueblo)
- Ampliación de agua potable colonia Los Guayabos y La Arenita
- Ampliación de drenaje en colonia Los Guayabos
- Ampliación de red eléctrica colonia Los Guayabos y La Arenita
- Rehabilitación de camino saca cosechas
- Paneles solares para la bomba agua fría
- Construcción de bachillerato
- Empedrado ahogado sobre calle Avila y calle De Bernal
- Rehabilitación de calles
- Rehabilitación de plaza pública
- Alumbrado en el campo deportivo El LLanito

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 20**OBRAS PRIORITARIAS LAS GUASIMAS**

- Sistema de tratamiento de aguas residuales
- Ampliación y rehabilitación sobre calles Guerrero y Venustiano Carranza
- Ampliación de red eléctrica rumbo a los tanques y calle Venustiano Carranza
- Ampliación de red de drenaje sanitario
- Construcción de andador peatonal sobre el puente con protección

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 21

OBRAS PRIORITARIAS MILPILLAS BAJAS

- Ampliación de red eléctrica en colonia Lindavista sobre calle Colosio
- Ampliación de red de agua potable en la colonia Lindavista sobre calle Colosio
- Ampliación de red línea de drenaje sobre calle Ibarra, Colosio y colonia Lindavista
- Construcción de empedrado simple sobre calle Ibarra, Parque Emiliano Zapata, Colosio y colonia Lindavista
- Construcción de vado sobre calle Luis Donaldo Colosio
- Vivivenda
- Construcción de andador en callejón entre las calles Cuauhtémoc e Hidalgo
- Maxiletras Milpillás
- Construcción de vado sobre calle Cuauhtémoc a un costado de guardaguanado
- Construcción de vado sobre calle Pedro Santos rumbo al chorrillo (Ejidal)

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 22

OBRAS PRIORITARIAS PUERTA DEL RIO

- Empedrado ahogado y drenaje sobre calle 5 de Mayo
- Ampliación de red eléctrica y alumbrado público sobre calle Luis D. Colosio
- Rehabilitación de calle s/n paralela a campo de fútbol
- Construcción de cuneta sobre calle Luis D. Colosio entre calle 24 de Mayo y arroyo
- Construcción de planta de tratamiento y primera etapa de línea de drenaje
- Construcción del panteón municipal de Puerta del Río
- Rehabilitación de agua potable sobre calle Benito Juárez y Puerta del Río
- Ampliación de red de agua potable en calle Luis D. Colosio

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

ANEXO No. 23**OBRAS PRIORITARIAS TEPETILTC**

- Construcción de pozo y líneas de agua potable
- Construcción de drenaje sanitario y planta de tratamiento
- Construcción de casa de la tercera edad
- Rehabilitación de camino saca cosechas (Las Tinajas, Las Flores, Caracol y Jarillas)
- Desasolve de escurrimientos naturales

Fuente: Elaboración propia con datos de la participación ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA Y LINK

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Nayarit

Ley Municipal para el Estado de Nayarit

Ley de División Territorial del Estado de Nayarit

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-pedro-lagunillas#seguridad-publica>

https://scholar.google.com.mx/scholar?q=%E2%80%9CTransformar+Nuestro+Mundo:+la+Agenda+2030+para+el+Desarrollo+Sostenible%E2%80%9D.&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart

ATENTAMENTE: PRESIDENTA MUNICIPAL, **XÓCHITL CARMINA VELAZCO HERNÁNDEZ.**- *Rúbrica.*- SÍNDICO MUNICIPAL, **ÁNGEL RAMON REYES DELGADO.**- *Rúbrica.*- REGIDORES: **JOSÉ GUADALUPE BIZARRON LLANOS.**- *Rúbrica.*- **RAÚL JULIANY ROSALES DELGADO.**- *Rúbrica.*- **EVA AMAHIRANY GALLO DELGADO.**- *Rúbrica.*- **DINORA JUDITH OCEGUEDA ZÚÑIGA.**- *Rúbrica.*- **RAÚL IGNACIO MORA ORTEGA.**- *Rúbrica.*- **OLGA LIDIA RUIZ GONZÁLEZ.**- *Rúbrica.*- **ROSA AYLIN GONZÁLEZ FLORES.**- *Rúbrica.*- **BRIANDA GUTIERREZ HERNÁNDEZ,** SECRETARIA DEL H.XLIII AYUNTAMIENTO, CERTIFICA Y DA FE.- *Rúbrica.*